

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 377

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 3 de diciembre de 1992.

Orden del día:

1.- Pregunta 100/92, para contestación oral en Pleno, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que está realizando el Consejo de Gobierno para que el Gobierno de la Nación incluya programas con cargo al Fondo de Cohesión que afecten a la Comunidad de Madrid.

PCOP 100/92 R. 5125 (III)

2.- Pregunta 101/92, para contestación oral en Pleno, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de poner en marcha las actuaciones derivadas de la declaración de zona de interés regional a "Las Vegas".

PCOP 101/92 R. 5126 (III)

3.- Pregunta 105/92, para contestación oral en Pleno, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para resolver el problema de la escolarización de los niños y niñas de tres años en el municipio de Tres Cantos.

PCOP 105/92 R. 5211 (III)

4.- Pregunta 106/92, para contestación oral en Pleno, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre previsión, por el Instituto Madrileño para la Formación -IMF-, de coordinar sus programas con los que realiza el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial -IMEFE-.

PCOP 106/92 R. 5262 (III)

5.- Pregunta 107/92, para contestación oral en Pleno, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los motivos que están originando el retraso de la reparación de las viviendas de protección oficial de la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, en Getafe.

PCOP 107/92 R. 5413 (III)

6.- Pregunta 108/92, para contestación oral en Pleno, de la Sra. Busó Borus, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la causa de que se hayan producido grietas y goteras en el bloque de viviendas número

32 de la calle del Padre Rubio, construidas apenas hace tres años por el IVIMA.PCOP 108/92 R. 5463 (III)

7.- Pregunta 109/92, para contestación oral en Pleno, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la densidad de tráfico rodado en horas punta y valle, en el recientemente inaugurado nudo de Valverde que enlaza la carretera C-607 en el punto kilométrico 12, con la antigua carretera N-I, dirección Alcobendas.

PCOP 109/92 R. 5464 (III)

8.- Interpelación 21/92, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en orden a las carreteras de titularidad competencial de la CAM, grado de cumplimiento del Plan General 1986/1993, inversiones ejecutadas e inversiones previstas en nuestras carreteras, obras de conservación, mejora, reposición, desdoblamiento, señalización y seguridad vial, así como coordinación con los programas del MOPT y la RIGE.

I 21/92 R. 4288 (III)

9.- Interpelación 27/92, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre la política general del Consejo de Gobierno respecto de las empresas industriales en crisis de la CAM con graves riesgos de desaparición y concretamente política a seguir en relación a Unión de Orfebres, S.A., Plata Meneses.

I. 27/92 R. 4818 (III)

10.- Moción 17/92, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 20/92 R. 4287, sobre política general de la Consejería de Política Territorial en materia de urbanismo, con especial referencia a la autonomía municipal y su coordinación con la política territorial.

M. 17/92 R. 5221-5265 (III)

11.- Proposición no de Ley 21/92, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de solicitar de la Compañía Telefónica de España la sustitución total del parque de teléfonos públicos -PTM- y a iniciar de inmediato la sustitución de los teléfonos regulares de monedas -TRM- existentes en la CAM para facilitar al usuario la utilización de cualquier tipo de moneda.

PNL 21/92 R. 2646 (III)

12.- Proposición no de Ley 39/92, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente.

PNL 39/92 R. 4946 (III)

13.- Proposición no de Ley 41/92, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ubicación de la Asamblea de Madrid en el edificio actual de la maternidad de la calle O'Donnell.

PNL 41/92 R. 5447 (III)

14.- Comunicación del Consejo de Gobierno 91/92 sobre criterios básicos para la programación de inversiones de la Legislatura -Plan Cuatrienal de Inversiones 1992/1995-, para su debate en el Pleno, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Asamblea.

CCG 91/92 R. 5212 (III)

15.- Ratificación por el Pleno de la Cámara del acuerdo que, en su caso, se adopte por la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 27 de noviembre, sobre la localización definitiva de la nueva sede de la Asamblea de Madrid.

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

(pág. 7949)

Pregunta sobre gestiones que está realizando el Consejo de Gobierno para que el Gobierno de la Nación incluya programas con cargo al Fondo de Cohesión que afecten a la Comunidad de Madrid.

(pág. 7949)

-Interviene la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 7949-7950)

Pregunta sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de poner en marcha las actuaciones derivadas de la declaración de zona de interés regional a "Las Vegas".

(pág. 7950)

-Interviene el Sr. Casado González, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 7950-7951)

Pregunta sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para resolver el problema de la escolarización de los niños y niñas de tres años en el municipio de Tres Cantos.

(pág. 7951)

-Interviene el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 7951-7953)

Pregunta sobre previsión, por el Instituto Madrileño para la Formación -IMF-, de coordinar sus programas con los que realiza el Instituto Municipal para el

Empleo y la Formación Empresarial -IMEFE-

(pág. 7953)

-Interviene el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 7953-7954)

Pregunta sobre los motivos que están originando el retraso de la reparación de las viviendas de protección oficial de la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, en Getafe.

(pág. 7954)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 7954-7955)

Pregunta sobre la causa de que se hayan producido grietas y goteras en el bloque de viviendas número 32 de la calle del Padre Rubio, construidas apenas hace tres años por el IVIMA.

(pág. 7955)

-Interviene la Sra. Busó Borus, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.

(pág. 7955-7956)

Pregunta sobre la densidad de tráfico rodado en horas punta y valle, en el recientemente inaugurado nudo de Valverde que enlaza la carretera C-607 en el punto kilométrico 12, con la antigua carretera N-I, dirección Alcobendas.

(pág. 7956)

-Interviene el Sr. De Federico Corral, autor de la Pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 7956-7958)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en orden a las carreteras de titularidad competencial de la CAM, grado de cumplimiento del Plan General 1986/1993, inversiones ejecutadas e inversiones previstas en nuestras carreteras, obras de conservación, mejora, reposición, desdoblamiento, señalización y seguridad vial, así como coordinación con los programas del MOPT y la RIGE.

(pág. 7958)

-Interviene el Sr. Alvarez de Francisco, autor de la interpelación, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 7958-7968)

-Intervenciones del Sr. Candil Martín, el Sr. Corvo González y Alvarez de Francisco.

(pág. 7965-7967)

Interpelación sobre la política general del Consejo de Gobierno respecto de las empresas industriales en crisis de la CAM con graves riesgos de desaparición y concretamente política a seguir en relación a Unión de Orfebres, S.A., Plata Meneses.

(pág. 7968)

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, autora de la interpelación, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 7968-7980)

-Intervenciones de la Sra. García-Hierro Caraballo, de la

Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y la Sra. Nevado Bueno.

(pág. 7975-7981)

Moción sobre política general de la Consejería de Política Territorial en materia de urbanismo, con especial referencia a la autonomía municipal y su coordinación con la política territorial.

(pág. 7981)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas presentadas.

(pág. 7981)

-Intervienen en el debate el Sr. Rodríguez González, el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. Corbalan Marlasca.

(pág. 7981-7986)

-Votaciones.

(pág. 7986)

Proposición no de Ley 21/92 con objeto de solicitar de la Compañía Telefónica de España la sustitución total del parque de teléfonos públicos -PTM- y a iniciar de inmediato la sustitución de los teléfonos regulares de monedas -TRM- existentes en la CAM para facilitar al usuario la utilización de cualquier tipo de moneda.

(pág. 7986)

-Lectura, por el Sr. Secretario primero, de las enmiendas presentadas.

(pág. 7986)

-Intervención del Sr. Utande Martínez por el grupo proponente.

(pág. 7986-7988)

-Intervienen en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Pérez González.

(pág. 7988-7989)

-Votación.

(pág. 7989)

Proposición no de Ley 39/92 sobre proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente.

(pág. 7989)

-Lectura, por los Srs. Secretarios Primero y Segundo, de las enmiendas presentadas.

(pág. 7989-7990)

-Intervención del Sr. Doz Orrit por el Grupo Proponente.

(pág. 7990-8001)

-Intervienen en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. García Fernández, el Sr. Van-Halen Acedo, el Sr. Consejero de Educación y Cultura, el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Serrano Beltrán.

(pág. 7993-8002)

-Votación.

(pág. 8002)

Proposición no de Ley 41/92 relativa a la ubicación de la Asamblea de Madrid en el edificio actual de la maternidad de la calle O'Donnell.

(pág. 8003)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas

- presentadas. (pág. 8017)
- (pág. 8003) -Se reanuda la sesión a las 22 horas y 48 minutos. (pág. 8017)
- Intervención del Rodríguez Rodríguez por el grupo proponente. (pág. 8003-8005) -Lectura, por los Srs. Secretario Primero, Segundo y Tercero, de las Propuestas de Resolución. (pág. 8017-8018)
- Intervienen en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Martín, el Sr. Torrecilla Montal y el Sr. Consejero de Salud. (pág. 8003-8006) -Intervienen en el debate el Sr. Luxán Melendez, el Sr. Abad Becquer y el Sr. De Santiago Prieto. (pág. 8018-8021)
- Votaciones. (pág. 8006) -Votación. (pág. 8019-8021)
- Comunicación 91/92 del Consejo de Gobierno sobre criterios básicos para la programación de inversiones de la Legislatura -Plan Cuatrienal de Inversiones 1992- 1995-, para su debate en el Pleno, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Asamblea.** **Ratificación por el Pleno de la Cámara del acuerdo que, en su caso, se adopte por la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 27 de noviembre, sobre la localización definitiva de la nueva sede de la Asamblea de Madrid.** (pág. 8022)
- (pág. 8006) -Lectura, por el Sr. Presidente de la Cámara, del acuerdo de la Mesa de la Asamblea. (pág. 8022)
- Intervención del Sr. Consejero de Cooperación. (pág. 8006-8015) -Votación. (pág. 8022)
- Intervienen en el debate el Sr. Luxán Melendez, el Sr. Abad Becquer y el Sr. De Santiago Prieto. (pág. 8008-8017) -Se levanta la sesión a las 23 horas y 24 minutos. (pág. 8022)
- Se suspende la sesión a las 22 horas y 7 minutos. (pág. 8022)
-

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Ruego a SS.SS. tomen asiento. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día: preguntas para respuesta oral en Pleno.

Pregunta 100/92 para contestación oral en Pleno, de la señora Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre gestiones que está realizando el Consejo de Gobierno para que el Gobierno de la nación incluya programas con cargo al Fondo de Cohesión, que afecten a la Comunidad de Madrid.
PCOP 100/92 R.5125 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo es de tres minutos, a repartir como SS.SS. deseen; también quiero advertirles que tenemos un Pleno muy largo por delante, por lo cual voy a rogar a todos los Diputados que intervengan a lo largo de la sesión plenaria, se atengan estrictamente a los tiempos establecidos en el Reglamento. Por lo tanto, comprenderán que la flexibilidad por parte de la Presidencia de la Cámara, en esta ocasión, va a ser sensiblemente menor a la que ha sido en otras ocasiones, si queremos terminar a una hora razonable.

Dicho esto, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas Cisneros.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, ¿qué gestiones está realizando el Consejo de Gobierno para que el Gobierno de la nación incluya programas, con cargo al Fondo de Cohesión, que afecten a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En relación con la pregunta que usted me formula, quiero aclarar en primer lugar que, en el momento actual, como bien sabe quizá S.S., no se ha aprobado todavía el reglamento del Fondo de Cohesión, por lo que la información disponible es bastante hipotética y estaría sometida a alguna variación. Además, el Fondo de Cohesión no es un fondo de carácter territorial, como es el FEDER, y esto nos hace pensar que habría que hacer hincapié en que el fondo tiene una serie de objetivos podríamos decir tasados, que son acciones en materia de medio ambiente y proyectos de inversión en redes transeuropeas de transportes aéreo, marítimo y terrestre.

Por otro lado, hay que destacar que, desde el punto de vista de la Comunidad de Madrid, y resaltando siempre la indefinición del fondo, se tienen previstas acciones en materia de medio ambiente. La Comunidad podría acogerse al Fondo de Cohesión a través del Plan Hidrológico Nacional, y también en materia de redes transeuropeas de infraestructura de transportes, con la publicación, que ha hecho, de un trabajo entre Comunidad y Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el programa de actuación en carreteras.

También la Consejería de Economía, en algunos temas de residuos industriales, está preparando trabajos. A tal efecto, todas las Consejerías están trabajando con los distintos departamentos de la Administración Central, de los Ministerios, periódicamente, y en la medida en que se vayan aclarando estos casos, Señoría, me imagino que podremos tener una respuesta más concreta a la pregunta de la señora Diputada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. La señora Alvarez-Arenas tiene la palabra.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sí señor Consejero, efectivamente, el fondo no ha sido aprobado, pero si nos atenemos a las palabras del Presidente del Gobierno, parece ser que es un hecho constatado e ineludible en sus negociaciones en la próxima cumbre de Birmingan. El Grupo Parlamentario Popular, sinceramente, tiene sus dudas de que esta situación se vaya a producir, pero en cualquier caso, hay otro hecho constatado y es que el Gobierno de la nación ya ha presupuestado, no los 500.000 millones que se presumían que íbamos a tener para el año 93, y para cada uno de los años en los que se va a afectar el Fondo de Cohesión, pero 30.000 millones, que ya están presupuestados en los Presupuestos Generales del Gobierno, como ingresos procedentes del Fondo de Cohesión, de un fondo de cohesión fantasma, pero que, vuelvo a repetir, no es un fantasma del Grupo Parlamentario Popular, sino que es un fantasma, en todo caso, de don Felipe González y del Partido Socialista.

Por lo tanto, siendo, eso sí, prioritario para el Grupo Parlamentario Popular la necesidad de que el proceso de convergencia cuente con esos fondos de cohesión, que sí consideramos fundamentales, queremos llamar la atención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que no olviden, para que no se les adelanten, como se suele decir, los más despabilados, desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas, para presentar programas absolutamente definidos, señor Consejero. Mucho cuidado con decir que van a presentar programas, que van a aprovechar el Plan Hidrológico. Primero, la Comunidad de Madrid no podrá presentar programas, los tendrá que presentar el Gobierno de la nación. Con quien hay que negociar, y desde ya, es con el Gobierno de la nación. Nuevamente les volvemos

a pedir y les volvemos a instar y les damos nuestro apoyo para que sean lo más reivindicativos posible con el Gobierno de la nación y lo más exigentes en este sentido, porque si alguna Comunidad tiene un olvido y unas carencias en materia de infraestructura de conexión europea, es la Comunidad Autónoma de Madrid, en el contexto de la importancia que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid y, por lo tanto, en esa carencia de conexión de las redes europeas que, es uno de los motivos del Fondo de Cohesión, yo creo que tendrían que ser muy exigentes y tener muy concretado que es lo que se quiere. Podemos acudir al tren de alta velocidad de conexión con Europa, que ya sabemos que está anunciado que sí va a llegar a Cataluña, antes de que sea Madrid conectado por tren de alta velocidad con Barcelona.

En cualquier caso yo llamaría la atención sobre programas muy concretos, que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular tiene muy definidos, pero que pedimos que sea el Consejo de Gobierno el que asuma esa responsabilidad. Aquí ha habido un debate sobre el estado de la región, en el cual se han aprobado una serie de resoluciones que pueden servir de orientación de dónde deberían ir los programas concretos con cargo al Fondo de Cohesión.

En cuanto al Plan Hidrológico, le vuelvo a decir: mucho cuidado, señor Consejero, porque del Plan Hidrológico sólo aquello que afecta al medio ambiente podrá ir. Y en este caso, la Comunidad de Madrid, de lo que está muy necesitada, dentro del Plan Hidrológico, señor Consejero, es de esas dos presas que tendrían ya que estar proyectándose, porque para Madrid en el año 2000 son absolutamente necesarias. Y esas no pueden ir con cargo al Fondo de Cohesión. Por lo tanto, también hay que estar muy atentos, porque al Fondo de Cohesión puede ir lo que ser depuradoras, lo que afecte el medio ambiente, en cuanto al Plan Hidrológico Nacional. Por lo tanto, pese a que el señor Borrell ha dicho que va a financiar el Plan Hidrológico con el Fondo de Cohesión, solamente lo podrá hacer en la parte que esté conectada con el medio ambiente. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si éste es un tema de fantasmas o no fantasmas, simplemente le digo a S.S. que ese no es el camino para estar discutiendo cosas importantes. De reivindicar algo, tendríamos que reivindicar a países como Inglaterra que está manteniendo una actitud bastante pasiva, por no decir otro término, ante este fondo, y estoy convencido e igual que lo estoy yo como Consejero seguro que nuestros ciudadanos también, porque tienen la ocasión de seguirlo por los medios de comunicación; que tanto nuestro Presidente, apoyado por

la mayoría del Consejo de los Diputados, como el señor Delors están siendo unos magníficos defensores de un fondo que es fundamental. Y no vamos a tener cuidado, porque parece que con esto de tanto ir con cuidado estamos haciendo las cosas mal. Estamos diciendo que iremos con el rigor que es necesario, y como en los tres minutos es difícil ponerse de acuerdo, pues Señoría, cuando quiera le demuestro ese rigor en una comparecencia donde tendremos más tiempo, pero yo creo que no es un tema ni de fantasmas, ni de tener cuidado, sino de trabajar con rigor, y en ese sentido le he dicho que hay dos puertas abiertas, el medio ambiente y el transporte transeuropeo, y por ahí estamos caminando con ese rigor que reivindico y con el apoyo de nuestro Presidente, que quizá al haber presupuestado ya en el anteproyecto de presupuestos un fondo, es una manera de ir empujando lo que realmente desea, política y socialmente, que es que el Fondo de Cohesión sea una realidad cuanto antes para países como el nuestro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 101/92 del Sr. Casado González al Consejo de Gobierno sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de poner en marcha las actuaciones derivadas de la declaración de zona de interés regional a "Las Vegas". PCOP 101/92 (III) R.5126

Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿cómo tiene previsto el Consejo de Gobierno poner en marcha las actuaciones derivadas de la declaración de zona de interés regional a la comarca de Las Vegas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien sabe S.S., con la publicación del Decreto 20/1992, de 21 de abril, se declaró de interés general por la Comunidad de Madrid la transformación económica y social de la comarca de Las Vegas. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid en ese sentido ya dio un paso importante, con apoyo además de esta Cámara, y eso es siempre algo a reconocer.

En cuanto a los pasos siguientes, se tiene previsto que en relación con ese desarrollo concreto del Decreto citado se piensan iniciar en el año 93 los contratos de asistencia técnica necesarios para tener preparado a final del año el Plan General de Transformación, previsto en el artículo 4 del Decreto 20/92, que le comentaba al principio. Los estudios ascienden a un presupuesto de 16

millones, y tengo documentación al respecto -para abreviar- que le podré dar en la sucesiva serie de los mismos.

Con todo esto, intentamos que se vean los resultados para redactar un Plan General de Transformación, que comenzará a desarrollarse a partir de 1994. Además, y en paralelo, como sabe S.S., tenemos dos procesos complejos: uno, con Patrimonio del Estado, para que cumpla el compromiso que adquirió -creo- en el Consejo de Ministros del 2 de marzo de 1990; y otro, sumamente interesante para esta transformación, y más complejo porque los interlocutores son muchísimos más, que es la concentración parcelaria, que debe conllevar esta actuación para que se pueda ir con una cierta racionalización. Por tanto, en ambos procesos, sí le tengo que informar que, con el cambio del Director de Patrimonio ha supuesto una nueva incógnita; yo espero que en vez de incógnita sea un retraso, porque la voluntad del Consejo de Gobierno fue clara en ese día que le comenté.

En cuanto a la concentración parcelaria, yo no sé si tengo tiempo, pero quiero decirle que tanto en Fuentidueña de Tajo como en Chinchón van bien las cosas, en Estremera se están realizando entrevistas y charlas con los interesados para que así se camine, en Villamanrique de Tajo ya está el decreto aprobado, en Morata de Tajuña y Brea de Tajo también, y en Titulcia, Perales, Orusco, Carabaña y Tielmes se han iniciado conversaciones y se fijarán fechas en breve. Por lo tanto, se está trabajando en un tema sumamente complejo, por parte de la Comunidad yo creo que con seriedad, y me gustaría seguir conversando con la Dirección General de Patrimonio para que, cuanto antes, se haga la cesión de los terrenos a los que se comprometió con el Ayuntamiento y la Comunidad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé si se dará usted cuenta de que han transcurrido ocho meses desde que salió el decreto, y lo único que se ha visto por los pueblos fue al Presidente de la Comunidad, señor Leguina, y a una corte celestial anunciando la buena nueva a los pastores de Belén. La desconfianza en los pueblos es grande porque, como dicen en mi pueblo, sabe usted más que mi bisabuelo, que ofrecía a todo el mundo el ganado pero luego no daba ni un cordero. Así que, señor Consejero, lo que yo le pido a usted, en el momento y en la situación en que estamos, es que acelere lo más posible, porque si no, no es posible continuar en estos pueblos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado González. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (*Fernández.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Un minuto, porque veo que unas veces salen bien las comparencias, y otras terminamos -quizás por la Navidad- hablando de los pastores, y de ir a Belén. No hay que ir a Belén, insisto, porque los técnicos de la Consejería estamos trabajando en todos los pueblos que le he dicho. El señor Leguina no sé si ha ido o no, pero no sería cantando la buena nueva, y cuando se dé dicha buena nueva será una que se alcanzará, insisto, a través de un trabajo arduo como el que se está realizando, y que además sabe bien S.S. que es así; lo sabe bien, lo que pasa es que la finta que ha hecho del Presidente y la corte celestial se conoce que hoy la quería hacer usted, por la Navidad, pero sabe bien que se está trabajando con seriedad, y no he querido escamotear un dato: que son las difíciles conversaciones con la Dirección General de Patrimonio, en las cuales, aunque usted no es como doña Carmen, no me reivindica que tenga la fuerza, pero la estamos teniendo para ver si cuanto antes responde la Dirección General de Patrimonio en el sentido que quieren, tanto el Ayuntamiento de Aranjuez como esta Comunidad por el bien de la zona de Las Vegas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 105/92 del Sr. Doz Orrit al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para resolver el problema de la escolarización de los niños y niñas de tres años, en el municipio de Tres Cantos.

PCOP 105/92 (III) R.5211

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para formular la pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar la Consejería de Educación para resolver el problema de escolarización de los niños y niñas de tres años en el municipio de Tres Cantos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Lizzavetzky.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Decir que, evidentemente, el municipio de Tres Cantos es uno de los municipios de principal expansión, desde el punto de vista demográfico; señalar asimismo que en la actualidad existen tres centros propios de la Comunidad de Madrid, tres escuelas infantiles: Cantinela, El Romeral y El Olivo, entre los cuales hay un total de 80 plazas para tres años, específicamente, y que las medidas que se piensan adoptar

hacia el futuro para incrementar el número de plazas consisten en la adecuación de otra escuela infantil, que es La Foresta, que va a permitir que para el curso que viene haya 40 plazas más para niños de tres años; es decir, en el próximo curso habrá 120 plazas de escuelas infantiles para tres años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No me satisface su contestación, máxime cuando éste es un tema que fue tratado en la comparecencia que usted realizó en la Comisión de Educación el 12 de febrero del 92, y en ella pronunció palabras que permitían atisbar una mejor atención a la solución de los problemas de escolarización en la etapa de educación infantil en el municipio de Tres Cantos.

Como usted ya sabe, en el comienzo de este curso se ha constituido una comisión de padres y madres de niños de esa etapa, ante el problema concreto de la no existencia de oferta en la edad de tres años, sin dejar de lado los problemas que también puedan afectar a niños de edad inferior. El problema es fundamentalmente derivado del hecho de que, a pesar de existir aulas en los colegios públicos de E.G.B, a pesar de que la escuela infantil La Foresta en años anteriores fue utilizada para escolarizar a niños de tres a seis años, este año se encuentra cerrada, y derivado fundamentalmente de un problema presupuestario, en principio del Ministerio de Educación, pero también con una determinada responsabilidad de la Comunidad de Madrid, en cuanto que su Consejería actúa desde el ámbito de las competencias estatutarias, y sin fijarse en ellas, para atender a la demanda de escolarización, y debido a los problemas presupuestarios, el recorte en los presupuestos del 91 y 92 de más de 60.000 millones de pesetas en educación, una parte importante de los cuales afecta a la Comunidad de Madrid, y afecta a actuaciones en la etapa de la educación infantil, lo que eran unas perspectivas de solución del problema, que usted mismo indicó en la comparecencia del 12 de febrero, diciendo: la Escuela Infantil La Foresta, utilizada hasta ahora para niños de 3 a 6 años se va a abrir en el curso 92-93. Resulta que no sólo no se abre, sino que se cierran las aulas de preescolar gestionadas por el Ministerio de Educación.

Lo que le digo, señor Consejero, es que desde que usted compareció en el mes de febrero las expectativas no sólo no han mejorado, sino que aquellas cuestiones que usted ponía como contribución de la Comunidad, desde el punto de vista posible de la Comunidad, a la solución de los problemas de escolarización, han empeorado. Por su parte, el Ministerio de Educación teniendo aulas vacías, y habiéndose comprometido en su momento a un proceso de adaptación de aulas en colegios públicos de E.G.B para niños de tres años, no ha realizado ninguna de

ellas; la respuesta dada por la Dirección Provincial de Educación es que en el curso 93-94 se harían algunas actuaciones, pero sin que entre la población afectada cunda la idea de que hay la posibilidad de una escolarización total, incluso el hecho de no enfrentarse al problema -y son palabras de la Subdirectora Territorial de la zona norte- es el deseo de no querer levantar expectativas de escolarización similares en próximos años.

Creo que ésta es una situación, en un municipio que tiene determinadas características de crecimiento no usual, pero en el cual las dos Administraciones que están actuando, deben, a mi juicio, coordinar sus actuaciones y dar respuesta a una demanda de escolarización que hay en este momento en ese municipio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Lizavetsky. - Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hay dos partes en su intervención: una, que corresponde a esta Cámara, y otra, que no. En cualquier caso, usted puede decir todo lo que quiera. Habla de escolarización total, cuando no es una enseñanza obligatoria la de los tres años. Quiero decir que el municipio de Tres Cantos está por encima de la media de escolarización de tres años en la Comunidad de Madrid; que la Comunidad de Madrid está por encima de la media en escolarización de tres años en todo nuestro país, y que se está haciendo un esfuerzo decidido por parte de la Comunidad de Madrid en ese municipio. He citado tres escuelas infantiles. Es un municipio prioritario en el Plan de Educación Infantil, que hemos suscrito entre todos en esta Asamblea, incluido su grupo parlamentario, y que vamos a seguir haciendo esos esfuerzos. Se refiere usted a una comparecencia de febrero, y quiero añadir que allí incluso se decía que había un colegio de E.G.B que se iba a abrir en el curso 93-94, y se ha abierto este año.

El Ministerio de Educación y Ciencia plantea la apertura, en el curso 93-94 de un nuevo centro de educación infantil y primaria, con 6 unidades de educación infantil, 150 plazas, y 12 unidades de educación primaria, 360 plazas, y que la coordinación existe cuando se refiere usted al centro La Foresta que ha estado utilizado para unas necesidades prioritarias de ese municipio. Por lo tanto, señor Doz, tenga usted la seguridad de que el esfuerzo de coordinación y el esfuerzo, también presupuestario, por parte de la Comunidad de Madrid, está absolutamente presente en los presupuestos que hemos planteado a esta Cámara para el año 93. Seguimos trabajando en esa línea, pero seamos también conscientes de una circunstancia, y es que la enseñanza de tres años nos es obligatoria. Hay que trabajar para crear esas plazas, y creo que eso es trabajar por el progreso de esta Comunidad, pero tampoco podemos pedir que haya un cien por cien de escolarización en esas edades, porque creo que no lo hay en ningún país del

mundo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta 106/92, para contestación oral en Pleno, del señor Doz Orrit, al Consejero de Educación y Cultura sobre previsión del Instituto Madrileño para la Formación.

PCOP 106/92 (III) R 5262

Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. La pregunta a formular es la siguiente. ¿Tiene previsto el Instituto Madrileño para la Formación coordinar sus programas con los que realiza el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, del Ayuntamiento de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, uno de los objetivos que tenía la Ley de Creación del Instituto Madrileño para la Formación es mejorar y fomentar la formación profesional, pero asimismo el de coordinar los esfuerzos. En este sentido, estamos llevando a cabo actuaciones, tanto con la Administración central como con el INEM, el Ayuntamiento de Madrid y los ayuntamientos de la Comunidad. A estos efectos, recientemente hemos celebrado unas jornadas con los distintos ayuntamientos para hacer una presentación previa de cuál va a ser la programación del Instituto Madrileño para la Formación en los distintos municipios. A esas jornadas han asistido representantes del IMEFE, y después de esas jornadas ha habido reuniones específicas con ellos, y tenemos la intención de coordinar las actuaciones en la mayor medida posible, por lo menos a tres niveles: que no exista un solapamiento en las programaciones, que no haya duplicidad, y que se mejore la detección de necesidades en el término municipal de Madrid.

En esa línea seguimos las conversaciones, ahora bien, ya adelanto que quizás el planteamiento del IMEFE en algunos aspectos, difiera, tanto por lo que es la financiación como por lo que es el alumnado, de los planteamientos del propio IMAF. Para no repetir o no duplicar esos esfuerzos, vamos a intentar coordinarlos, y aunque esa coordinación está asegurada, lo que no podría decir en este momento es si la programación, que creo que todavía no existe en el IMEFE, para el año 93, va a formar parte del IMAF. La coordinación se está llevando a cabo hasta este momento, pero no podría asegurar ahora mismo si va a ser una programación conjunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es conocida por el señor Consejero mi preocupación personal, y la de mi grupo parlamentario, por lo que es la coordinación del conjunto de las actuaciones que se llevan a cabo en la formación profesional por parte de las tres Administraciones, la Administración del Estado, la Administración de la Comunidad, y las Administraciones Locales. Creo que, junto con muchos problemas que tiene en España y en la Comunidad de Madrid la formación profesional, y específicamente la formación profesional ocupacional, uno de ellos es, sin duda, que no exista esa mínima coordinación que haga que parta de la detección de las necesidades, de la elaboración de las actuaciones concretas de los cursos de formación profesional, de acuerdo con la ubicación de los alumnos y de acuerdo con lo que puede suministrar cada una de las estructuras que las Administraciones poseen, y todavía queda mucho por hacer en este terreno, y no mirando solamente hacia las Administraciones locales, sino también hacia la Administración del Estado.

Me alegro que se haya iniciado esa labor de coordinación y, en concreto, con el Ayuntamiento de Madrid, que tenía -no sé si decir que tiene o que tenía- un Instituto para la Formación Profesional, el IMEFE, que suponía un gran esfuerzo de actuación en este terreno. Evidentemente, a lo mejor al cabo de un año no tiene con quien coordinarse, y es sabido por todos que ha sufrido una reducción del 70 por ciento en los Presupuestos de 1993, pasando de 2.000 millones de pesetas a 700 millones de pesetas, pero, en la esperanza de que el IMEFE no sea disuelto por el Ayuntamiento de Madrid, que se rectifique la política de este año y que sea simplemente un año coyuntural, aun así tendría que tener una labor especialmente prioritaria, habida cuenta, pienso yo, de los cursos que imparte, de la calidad del personal que ha trabajado y está trabajando en dicho instituto, del hecho de que las programaciones sean complementarias -y por tanto es más fácil programar y coordinar conjuntamente- y posiblemente los alumnos del IMEFE sean personas con unos perfiles académicos inferiores a los alumnos que nutren los cursos que da la Comunidad de Madrid. En ese sentido yo sí le instaría a que se concretaran estos inicios de conversaciones en algún tipo de planificación, para lo cual, no solamente se procediera a intercambiar información o estudiar los perfiles, sino, incluso -y yo creo que esto sería lo más importante- realizar una programación conjunta que evite la duplicidad de las actuaciones, o incluso en otro nivel superior, la posibilidad de utilización de recursos, que en determinados especialidades tiene el IMEFE, por parte de la Comunidad, y viceversa; es decir, recursos que pueda tener la Comunidad de Madrid que puedan ser utilizados por el IMEFE. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Por supuesto, señor Doz, que conozco, y personalmente valoro muy positivamente, la preocupación que tiene S.S. por el tema de la coordinación, que yo creo que es una de las bases de que las actuaciones que se lleven a cabo sean las mejores posibles para la ciudadanía, máxime en épocas en las que hay mayores dificultades presupuestarias.

Efectivamente el IMEFE ha tenido una reducción importante en lo que es la aportación de fondos; se podría hablar en torno a los 800 millones de pesetas. El dinero que la Comunidad de Madrid tiene presupuestado para el instituto es cercano a los 5.000 millones de pesetas -4.800 millones aproximadamente-, y tenemos no sólo voluntad, sino necesidad de esa coordinación. También el IMEFE ha cambiado su equipo directivo hace relativamente poco tiempo; las relaciones, desde el punto de vista del diálogo institucional, se pueden calificar como existentes y cordiales, y se podría asegurar aquí que no va a haber un solapamiento, que no va a haber una duplicidad en las ofertas del IMEFE y del Instituto Madrileño para la Formación, y queremos seguir trabajando en esa línea, y no sólo en ésta, sino también con la Administración central - creo que existe alguna pregunta o alguna iniciativa parlamentaria de S.S. en la que daré cuenta de cómo están las relaciones con la propia Administración central- y, desde luego, nuestro objetivo fundamental - coincido con lo que decía S.S.- es éste: no duplicar, optimizar los recursos y trabajar conjuntamente para ofrecer una formación a la ciudadanía madrileña que atienda a las necesidades del tejido productivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta.

Pregunta 107/92, para contestación oral en Pleno del señor Navarro Coronado, al Consejo de Gobierno, sobre motivos que están originado el retraso en la reparación de las viviendas de protección oficial de la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, en Getafe.

PCOP 107/92 (III) R 5413

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, la pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son los motivos que están originando el retraso en la reparación de las viviendas de protección oficial de la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, en Getafe? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, en el Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid del día 20 del pasado mes, se autorizó a la Directora Gerente para la contratación de las obras, y se definió la empresa a contratar, que es la empresa REYFRA, S.A., y creo saber al día de hoy que las obras ya están comenzadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navarro- Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, en Getafe, construida en 1964, está compuesta por 450 viviendas en las que viven cerca de 2.000 vecinos. Los vecinos demandan, desde hace varios años, la reparación de sus viviendas, ya que éstas muestran importantes defectos en su construcción y conservación, que se concretan, por ejemplo, en la aparición de alarmantes grietas que crecen día tras día: rotura de tuberías, levantamiento de suelos, tabiques ahuecados, constante humedad, etcétera. Así, el IVIMA, desde 1989 ha presupuestado más de 400 millones de pesetas para la primera fase de la rehabilitación de la susodicha colonia. Sin embargo, hasta el verano de 1991 no daban comienzo las obras. Al inicio de las mismas, y en su transcurso, se observaron distintas insuficiencias en el proyecto, así como importantes fallos de cimentación, por lo que se tuvieron que añadir distintos reformados a la primera fase, que encarecieron sustancialmente el coste, por lo que un año después, el pasado verano, concluían las obras dejando desatendida la mitad de las viviendas y, por lo tanto, a los vecinos de la primera fase.

Ya no le hablo, señor Consejero de la segunda fase en la que, además de no haberse comenzado las obras, usted o los dirigentes del IVIMA están tomando el pelo, han tomado el pelo y han jugado con los vecinos de Getafe, porque les hicieron desalojar sus viviendas, les anunciaron que a primeros de agosto se tenían que largar de sus viviendas -y, por lo tanto, tuvieron que recoger todos sus enseres-, y por supuesto ni se marcharon -con el trastorno que eso supone-, ni han comenzado a arreglar sus viviendas; en definitiva, en esta colonia de más de 400 viviendas, donde, como digo, llevamos cinco años presupuestando importantes cantidades de dinero -una suma sustancial de millones- no se han arreglado, de esas 400, más de 100 viviendas.

Yo creo que SS.SS., como yo, felizmente tenemos viviendas confortables, pero hay otros madrileños que no las tienen, y precisamente es hacia ellos hacia los que más tenemos que dirigir nuestra acción y, sobre todo,

evidentemente, el Consejo de Gobierno.

Señor Consejero, yo me alegro de que diga que van a empezar las obras; además, me alegro de que empiecen inmediatamente después, a los pocos días de presentarse una pregunta por parte del Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, hemos avanzado entre todos y esperamos que ahora ustedes vayan solucionando los problemas que tienen estos vecinos. Estos madrileños del sur, estos vecinos de Getafe tienen derecho a que se les atienda y a que se les dé una solución justa, una solución ágil y una solución eficaz. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Simplemente para aclarar que, efectivamente, todos queremos que los madrileños tengan una vivienda digna, y que los datos que usted ha dado no están hechos en base a la formulación de su pregunta. Ojalá fuese todo tan rápido en la Administración. Creo que la pregunta tiene 48 horas y se ha presentado por vía de urgencia, por tanto, no la he conocido hasta hace no más de 48 horas y, evidentemente, sí está adjudicada a una empresa -y le he dado el nombre- y las obras están comenzadas. Creo que no hay más que debatir. Comparto con usted que esas viviendas, en un breve plazo de tiempo, estarán lo más adecuadas para los vecinos que viven allí. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de la señora Busó Borús del Grupo Parlamentario Popular al Consejo de Gobierno, sobre causa de que se hayan producido grietas y goteras en el bloque de viviendas número 32 de la calle del Padre Rubio, construido apenas hace tres años por el IVIMA.

PCOP 108/92 R.5463 (III)

Tiene la palabra la señora Busó Borús.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la causa de que se hayan producido grietas y goteras en el bloque de viviendas número 32, de la calle el Padre Rubio, construido hace apenas tres años por el IVIMA?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El informe técnico

que he podido recabar - también en un plazo corto, porque esta pregunta también ha sido por vía de urgencia y a última hora- se habla por los servicios técnicos de la Consejería de unas humedades; humedades por salpiqueo, dicen -Su Señoría y yo nos cruzamos de vez en cuando una serie de conceptos técnicos, que muchas veces ni yo entiendo ni ella tampoco-; y da la sensación de que las grietas y roturas se transforman en humedades y fisuras de algunos tabiques que carecen de importancia estructural. De manera que se está atendiendo. En estos momentos se está con la empresa que ha edificado esas viviendas, y parece que se están corrigiendo los defectos, de acuerdo con los presidentes de las comunidades de vecinos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A esta Diputada le produce un auténtico sonrojo tener que preguntar, un Pleno sí y otro también, las causas por las que se deterioran las viviendas recientemente construidas por el IVIMA. En esta ocasión, y en concreto, el bloque de viviendas número 32 de la calle Padre Rubio, lleva tan sólo tres años edificado; efectivamente, con anterioridad le he dicho a usted que no se hacían estudios del terreno, pero no voy a extenderme hoy en dar a la Cámara un informe técnico sobre construcción, aunque creo, a la vista de los acontecimientos, que a algunos les vendría muy bien.

Hemos hablado de zapatas, de estudios geotécnicos y de todo tipo de tecnicismos y responsabilidades, pero nos encontramos ante una realidad, y ésta es que las casas que construye el IVIMA se deterioran y estropean al poco tiempo de edificarse. Ya no le puedo decir, ante una situación tan generalizada, y al no tratarse de un caso aislado, que construyan ustedes mejor o que empleen mejor el presupuesto. Creo que ha llegado el momento de que se tomen medidas urgentes para que este tipo de sucesos no se vuelva a producir, al menos, con las viviendas que se construyan de ahora en adelante.

Está claro que algo falla. Ustedes, señores socialistas, tienen la responsabilidad de no haber aprobado la ley de vivienda que en su día presentó mi grupo parlamentario y en la que se recogían las medidas para evitar estos problemas, y tendrá que darme la razón cuando le digo que es urgente aprobar una ley de garantías de la edificación. No sé si el fallo se debe a que no se ha elegido a los técnicos adecuados, o a que permiten la construcción barata y deficiente. Esto estaría bien si se tratase de un experimento de construcción de maquetas para el rodaje de películas, pero es que estas viviendas que ustedes malconstruyen, son habitadas por los ciudadanos de esta Comunidad y, en todos los casos, es el único techo que tienen, careciendo de recursos económicos para adquirir una en mejores condiciones.

Ustedes les ofrecen una vivienda que es sólo fachada, y en cuanto la habitan, se les estropea. Comprueban que han sido engañados, una vez más, por una política socialista de pan para hoy y hambre para mañana; y para concluir, le diré que con la vivienda no se puede jugar. Esperamos que sepan aceptar con humildad su fracaso con la política de vivienda que vienen realizando en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que me parece un colmo de demagogia la expresión de la señora Diputada a lo largo de toda su intervención. Creo que por el IVIMA se han hecho más de 50.000 viviendas, seriamente, y viviendas de alta calidad y, en algunos casos, muy costosas también, o sea, que no es sólo fachada. El buscar una fórmula de entre estas 50.000 viviendas, buscar una gotera o una fisura, que ocurre en cualquier otro lugar, y que además parece que está abordada y se está solucionando, para poner en cuestión un programa de viviendas como el que se ha hecho, y hablar de los socialistas, de pan para hoy y hambre para mañana... No sé lo que han hecho los populares con las viviendas, pero me gustaría que se diese usted una vuelta por algunas Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, y vería la diferencia. Diferencias en diseño, diferencias en calidad; diferencias, en todos los aspectos, de una manera muy favorable a los programas socialistas a los que usted se ha referido; por tanto, creo que no vale la pena continuar más, en cuanto a la intervención de S.S.; doy por suficientemente contestada la pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta del señor de Federico Corral al Consejo de Gobierno sobre densidad de tráfico rodado en horas punta y valle, en el recientemente inaugurado nudo de Valverde que enlaza la carretera C-607 en el punto kilométrico 12, con la antigua carretera N-I, dirección Alcobendas.
PCOP 109/92 R.5464 (III)

Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta creo que es clara y escueta. Quiero saber la densidad de tráfico rodado en horas punta y horas valle -ahora está esto muy de moda- en el recientemente inaugurado nudo de Valverde que enlaza la C-607 -hoy día supongo que será

la M-607 o más conocida como autovía de Colmenar- a la altura del kilómetro 12, con la antigua Carretera N-I en dirección Alcobendas, hoy vía de servicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Diputado, desde el aprecio que le tengo, para entendernos, y que hablemos el mismo lenguaje, como siempre me gusta hablar a mí en la materia de transportes -a ver si así podemos entendernos- voy a darle una breve contestación para luego ampliársela todo lo que considere.

Usted pregunta por la densidad de tráfico y yo tengo que señalarle lo siguiente: como usted sabe, el indicador habitualmente utilizado para medir la circulación en una carretera es lo que llamamos la IMD, que es intensidad media diaria de tráfico, distinto de densidad; muy distinto. Es decir, el número de vehículos, en definitiva, que pasan por una sección de carretera en un día medio de un año determinado, el que sea.

La densidad de tráfico, o el número de vehículos que ocupan un tramo de longitud dado en una carretera, se mide generalmente en vehículos/kilómetro y, aunque es de utilidad también en los estudios de tráfico, se suele calcular a partir de esa intensidad de circulación y responde a la fórmula matemática de intensidad igual a la velocidad por la densidad. Ahora, a continuación, lo ampliaremos. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Consejero. Agradecido por la lección que ha intentado dar, pero mire usted, eso, en una carretera normal sí; pero en un acceso a Madrid, para que todas SS.SS. lo entiendan -porque todos no tienen que tener los mismos conocimientos de tráfico que usted-, creo que es más fácil hablar de densidad punta, es decir, en las horas punta de entrada en Madrid y la densidad valle, es decir, cuando realmente hay un tráfico y una retención. Pero, en fin, como supongo que me ampliará usted los datos, en lo que sí estará de acuerdo es que a este nudo le faltan movimientos, claramente.

Es imposible ir de la comarcal, por la M-607, a Fuencarral; es decir, hemos perdido una entrada de penetración nueva en Madrid, que podría, en coordinación con el ayuntamiento, haber llegado por una vía relativamente rápida al nudo de Begoña, y usted sabe que hay un paso por la M-30, y, evidentemente, hubiéramos resuelto el problema mejor.

En segundo lugar, decir que al final se ha hecho un enlace de esta vía -hoy terminada- de servicios de

Alcobendas con la comarcal 607; es lo único que han resuelto, pero, además, no se ha resuelto, porque en las horas punta -y ahí es donde íbamos nosotros- de Alcobendas en dirección a la C-607 no va nadie, porque hay una retención hasta el kilómetro 15, y como lo ven, no van; luego, se inutiliza. Densidad, prácticamente cero, y, si no, le invito a que en las horas punta tenga la paciencia, como yo he tenido, de verlo, y lo veo prácticamente todos los días. Como, además, esta autovía de Colmenar, con el cierre en falso de la M-30, con la Avenida de la Ilustración, que por cierto hoy aparece en la prensa que van a hacer ahora un paso elevado de la Avenida de la Ilustración hacia Colmenar -al menos, eso dice la prensa; si no, me parece muy bien-, pero estará de acuerdo conmigo en que no es una solución buena, porque, evidentemente, quien viene por la Avenida de la Ilustración a la derecha, se tiene que ir hacia la izquierda, y los que vienen de la izquierda al otro lado, y esto, lo que provoca, es una retención de 15 kilómetros; por eso le he preguntado lo de la densidad en horas punta; sé que como usted dice, técnicamente, no se plantea así, pero vamos a entendernos todos y a resolver las horas punta en Madrid, que luego nos interesa.

Resumiendo. Quiere decirse que este muro que han hecho ustedes no ha resuelto prácticamente nada el tráfico; no ha resuelto más que, realmente, la vida de la C-607 hacia Alcobendas; es así, ésa queda libre siempre, pero la de Alcobendas hacia Madrid, no, en las horas punta, porque se van por Fuencarral, que es más cómodo, y a la autovía de Colmenar no le han solucionado nada. Quiere decirse, señor Revenga -y lo digo con todo cariño-, que esto tiene un bajísimo rendimiento externo, y yo le invito a que ponga los mecanismos que son habituales, como usted conoce muy bien el transporte, para contar -si no quiere usted en horas punta, que no haya nadie, con el otro método- qué tráfico tiene ese nudo. Verá usted -y se sorprenderá- que la inversión no ha sido correcta; quizá tenga arreglo técnico de darle otra salida y mejorar el tráfico, porque en este momento le aseguro que es bastante inútil. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, para no volverme loco con lo de izquierda y derecha que usted ha planteado en materia de circulación, señalarle que agradezco, lógicamente, esa planificación que usted, sobre la marcha, plantea, que podría ser más conveniente que la actual, la realizada, y estoy a su disposición para que, no sólo en la materia de la carretera que usted usa, sino de otras muchas, como Diputado de esta Comunidad de Madrid -de verdad que por ese punto también circulo varias veces, porque suelo recorrer las carreteras de nuestra Comunidad-, podamos ver qué soluciones, si es que hay agobio, podemos darle

a esa carretera; no obstante, voy a seguir siendo un poquitín pesado -perdóneme- con el tema de las intensidades, una vez que nos pongamos de acuerdo en el lenguaje, de lo que -como digo- es intensidad de tráfico.

Me voy a referir a la C-607. La intensidad de circulación, que son los datos que se proporcionan directamente por las estaciones de aforo, que usted sabe que ponemos, las primarias, o del control de vehículos, y que existen en las carreteras de la Comunidad. Estos datos -que le daré, si me da oportunidad, y no me enrollo demasiado en la pregunta- se refieren a intensidades medias diarias; por tanto, para calcular el valor de las intensidades de circulación, durante las horas punta y las valle, habría que aplicar a las intensidades el factor de hora punta y de hora valle que usted señala en la carretera 607. Los datos recogidos en las estaciones de aforo se refieren a la carretera 607, de Colmenar, y la 603, que -como usted ha señalado- es la de Fuencarral- Alcobendas, que son -como se conocen- las dos vías que conectan en el nudo denominado de Valverde, que se inauguró en mayo pasado, como S.S. conoce.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Viniendo desde Madrid -que es donde hace usted la pregunta-, y antes de llegar al enlace, la intensidad media diaria de la M-607, en el 91, fue de 57.698 vehículos; como se sabe, esta intensidad media recoge los datos de los dos sentidos de circulación. Después del nudo, esta intensidad baja a 50.564, y, sin embargo, en la 603, la intensidad, en el 91, es de 34.184.

Por acabar, Señoría, decirle que -como usted sabe- la mejor forma de medir las intensidades en los distintos puntos o secciones es aplicándole los bucles, los cables que cruzan las carreteras, de inducción, y, como quiera que se ha abierto en mayo, sólo a final de año podré tener los datos exactos del punto que usted plantea, independientemente de estar a su disposición para que hagamos un planeamiento conjunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación 21/92, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en orden a las carreteras de titularidad competencial de la CAM, grado de cumplimiento de Plan General 1986- 1993, inversiones ejecutadas e inversiones previstas en nuevas carreteras, obras de conservación, mejora, reposición, desdoblamiento, señalización y seguridad vial, así como coordinación con los programas del MOPT y la RIGE.

I 21/92 (III) R. 4288

Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser más breve de lo que pensaba en principio, y tratar de, en diez minutos, llevar adelante la interpelación. En principio, pretendía recalcar la importancia que tienen las carreteras en el mundo actual -tanto es así que es imposible hoy en día hacerse una idea de lo que es la sociedad actual sin las carreteras, ya que vienen a ser algo así como un sistema nervioso que posibilitan el desarrollo de la sociedad-, y también hacen ver la existencia, en el marco en el que nos estamos moviendo, de las carreteras de la Comunidad de Madrid, que son algo más de 3.000 kilómetros: unos 500 o algo más del RIGE, Red Interior General del Estado, y algo más de 2.700 de la propia Comunidad Autónoma, que viene, bien por transferencia de las que fueron del Estado en su momento, y de aquellas que eran de la extinta Diputación Provincial.

Realmente el uso de las carreteras en la Comunidad de Madrid es de diferente tipo; uno primero, que vamos a llamar interregional en España, puesto que, tal y como estaba diseñada la red de carreteras en España, de forma estrellada, y hasta que entren en funcionamiento diversas autovías que comunica de otra forma diferente el Estado español, era necesario el paso por Madrid para comunicarse entre diferentes regiones del Estado español, y desde que tenemos una circulación -podríamos decir- interregional dentro de España, sirven de comunicación de Madrid, capital del Estado, con el resto de las provincias y también de los países, y también sirve como medio de comunicación de la propia Comunidad Autónoma con otras regiones.

También tenemos la movilidad regional propia, aquella que transcurre por movimientos de desplazamiento para el trabajo, para residencia, para movimientos comerciales, etcétera, y también posibilitan, en último caso, la comunicación a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid. En el marco en que nos moveríamos, para la inversión de la Consejería de Transportes en la Comunidad de Madrid vendría dado por el Plan General de Carreteras, en el cual viene referida la petición de explicación a que hace referencia la interpelación, y luego un Plan de Carreteras que rápidamente se consideró que había que ampliarle, porque no se adecuaba a lo que se quería hacer, y hubo un documento de estrategia del transporte en los años 87-88 que se estudió, y que se llevó adelante, y una última normativa, que es de 1991, de esta Asamblea, la Ley General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en la que este mismo Diputado fue miembro de la Ponencia, y en la cual se prevé la regulación de la planificación, proyección, conservación, financiación, uso y explotación de la red de carreteras.

Situado en el marco en que nos movemos, sería conveniente analizar la situación de estas carreteras.

Nosotros nos atrevemos a decir que el estado de las carreteras es malo, y es malo en dos aspectos: uno, en cuanto a la saturación de las mismas, y otro, en cuanto a su estado. La saturación de las carreteras de la Comunidad de Madrid es bastante grande; en la última comparecencia, en la última Comisión que tuvimos de Política Territorial, hablábamos de la saturación que sufre la M-40, que aún no está acabada, en la parte sur de la misma, y en las terminaciones actuales que existen, tanto en el punto norte como en la conexión con la N-V. La saturación de las carreteras nacionales de penetración radial a la capital están, también, normalmente saturadas: las seis carreteras nacionales, más la 401, de Toledo; retenciones que llegan a veces a decenas de kilómetros; algunos itinerarios intermetropolitanos o entre diferentes ciudades y municipios de Madrid, debido al desarrollo poblacional, industrial o comercial de estos municipios, y a la deficiencia de vías de comunicación adecuadas entre ellos, también se encuentran en gran parte saturados.

Luego hay otros itinerarios regionales que sufren una saturación más puntual: de fines de semana o de fechas concretas, que son los itinerarios que podríamos llamar de zonas de recreo y esparcimiento, es decir, itinerarios que sufren saturación puntual, pero que consideramos que son importantes, puesto que una Comunidad Autónoma como la nuestra, de fuerte ámbito urbano, necesita esta zona de esparcimiento, necesita salir al campo -por decirlo así-, y también, indudablemente, aquellas zonas de la Comunidad de Madrid que reciben los visitantes, tienen su economía adaptada actualmente a lo que es este turismo de fin de semana o de verano, y es su principal y casi único medio de desarrollo.

Hay también bastantes municipios pequeños que se quejan de que el grado de comunicación es malo, porque consideran que las carreteras que llegan a sus municipios no están bien. Estas no tienen saturación, sino un problema de estado de las mismas.

Al hilo de lo anterior, entramos en el tema del estado de las carreteras, que también nos atrevemos a decir que es malo, basándonos en datos de estudios que no hemos hecho nosotros mismos, sino otros agentes sociales españoles y de la propia Comunidad de Madrid. En primer lugar, voy a hablar de los firmes, y quiero referirme rápidamente, casi de pasada, al estudio que han hecho las empresas de asfaltos y construcción, Geopan y Espan; se ríe el señor Consejero, pero, precisamente, en estos estudios se habla de la inversión que sería necesaria para que el firme de las carreteras fuera el adecuado en toda España. Se ha hecho para toda España, no solamente para Madrid, y en él aparece reflejada la inversión que hacía falta en el 85 y la que hacía falta en el 91, y Madrid, después de contar con un Plan de Carreteras, aprobado en el año 86... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alvarez de Francisco. Señorías, ruego guarden silencio, porque hay mucho ruido de fondo. Gracias.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. Intentaré hablar un poco más fuerte. En este intermedio, se aprueba un Plan General de Carreteras - exactamente en el año 86-, y resulta que, después de estos cinco años, según estos estudios, necesitamos algo así como un 158,8 por ciento más de inversión que antes de hacerse el plan, mientras que la media nacional es de un 14 por ciento más, es decir, multiplicamos por diez, por arriba, lo que sería necesario para que las carreteras estuvieran en buen estado.

Hay otro estudio, que tampoco es nuestro, sino de la Asociación Española de Carreteras -me imagino que también lo tiene el señor Consejero-, que hace referencia a la señalización vertical en las carreteras españolas, y también comparando a Madrid con el resto de las Comunidades Autónomas. Los datos de este estudio se refieren al año 86, en que comienza el plan, y al 91 -al año pasado-, en el que prácticamente están acabando el plan. Según este informe, las carreteras de la red general del Estado en la CAM, del 86 al 91, han pasado en su clasificación -con las fórmulas tan complicadas que tienen- de muy buena a simplemente aceptable, y las de competencia propia de la Comunidad Autónoma, del 86 al 91, pasan de tener buena señalización a considerarse malas; la puntuación que dan, 4,97, estaría cerca del aprobado, pero baja de buena a mala.

También convendría hablar de pasada, porque el tiempo nos lo va a impedir, de que siguen existiendo puntos negros, como es normal; que sigue habiendo necesidad de variantes en múltiples municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid; que existen intersecciones que producen saturación de tráfico en puntos concretos, que convendría solucionar; que el estado de la antigua red local, la antigua red de la Diputación, en su mayoría es bastante malo, y que el tratamiento, solamente superficial, en algunas carreteras locales, que son vías de acceso para algunos municipios, produce un descontento dentro de éstos, porque consideran que el firme es peor que el de otros colindantes.

No quería dar hoy aquí solamente notas negativas, sino que también me gustaría dar una positiva, que es que creo que, gracias a la concienciación de los ciudadanos, especialmente de los conductores, de la campaña que ha venido haciendo la Dirección General de Tráfico, así como a la nueva normativa vigente, generalmente en toda España, y en especial en Madrid, el número de accidentes mortales ha disminuido en el año 92. Creo que de esto nos congratulamos todos, y esperamos que la tendencia de este año, que por primera vez es a la baja, se repita e incremente en años sucesivos hasta que, si fuera posible, desapareciera y no hubiera ninguno. Esa sería la nota positiva.

Rápidamente, también me gustaría exponer cuáles son las causas que pueden llevar a este mal estado, como hemos dicho, de nuestras carreteras. Serían siete puntos: tres, de carácter global, y, cuatro, específicas de esta

Comunidad.

Por lo que se refiere a las de carácter global, la primera sería la tendencia a residir o vivir fuera del lugar de trabajo; motivos que todos conocemos han hecho que la población deba desplazarse a vivir a sitios diferentes de sus lugares de trabajo, lo cual obliga a un mayor movimiento. También hay un mayor número de automóviles; el parque de automóviles madrileño ha aumentado considerablemente, la tendencia es que va a seguir aumentando, no va a bajar, y hay que tener muy en cuenta este aumento del parque de automóviles en Madrid. Una tercera razón es la mayor movilidad que se produce; no es necesaria para el trabajo, pero, indudablemente, hay mejores infraestructuras, mejores viarios, hay más coches, hay posibilidades de desplazarse para cuestiones comerciales o de recreo, y, lógicamente, existe una mayor movilidad, puesto que hay posibilidad de realizarla. Estas son las razones que yo considero generales.

Por otro lado, tenemos las razones más específicas de la Comunidad de Madrid. La cuarta sería la insuficiencia del Plan de Carreteras de 1986; digo insuficiencia, porque, por ejemplo, no estaba prevista la M-40, y hubo que preverla después en el documento de estrategias; en este momento estamos en el 92, el plan acaba en 1993, y los problemas que tenemos hoy concretamente, se cumpla, o no, el Plan General de Carreteras, o se termine de ejecutar -después nos lo explicará el señor Consejero-, no es lo que va a demandar la Comunidad de Madrid para el futuro; es decir, el Plan de Carreteras estará ejecutado, o no, pero ya no sirve para diseñar el futuro de la infraestructura viaria de Madrid.

También considero que ha sido insuficiente el Plan de Transporte de las Grandes Ciudades, propuesto por el Gobierno de la nación, puesto que no ha llegado a ser todo lo que se creía, y lo que se ha hecho no ha sido suficiente. Nos hemos quedado sin tren de cercanías en Alcobendas y en San Sebastián de los Reyes, y hubiera sido muy recomendable ampliar o desdoblarse vías de los trenes de cercanías de algunos grandes municipios de Madrid para intentar evitar el máximo el uso del coche privado y que se utilizara más el transporte público.

También queremos resaltar la insuficiencia de la inversión del Estado en infraestructuras en la Comunidad de Madrid. Es algo que siempre decimos, pero hay que recalcarlo. Nosotros siempre ponemos el ejemplo del AVE, porque parece ser que ha costado más de 400.000 millones -ya veremos a ver qué ha costado; ésa es la cifra oficial-, y, como hemos dicho muchas veces, el AVE lo van a utilizar en todo un año menos personas que las que utilizan la red de cercanías de Madrid en un solo día. Es decir, no es cuestión de ser insolidarios, pero es necesario exigir lo que creemos que nos merecemos y lo que nos corresponde.

El séptimo punto, y último, se refiere a la insuficiencia de las inversiones de la CAM, porque, con datos concretos de los presupuestos, vemos que en 1990, que fue el último año en que los transportes estaban

adsritos a la Consejería de Política Territorial, la inversión fue de 11.250 millones de pesetas; en 1993, tres años después, la propuesta es de 9.525 millones. Es decir, estamos en 2.300 millones menos que en el año 1990, si no están mal los datos, y, aunque a partir de 1991 hemos subido algo, para volver a gastar 11.250 millones, al ritmo que llevamos, necesitaríamos llegar al año 2000, es decir, en una década estaríamos gastando lo mismo, y, si las cifras fueran las mismas, en pesetas constantes vendría a ser un 60 por ciento menos.

En conservación de carreteras, en el año 93 aparecen 2.500 millones. Parece que hay una subida, y espero que toda la inversión en dicho capítulo se destine a conservación de carreteras y no a otras obras, como sucede en algún caso, que deberían financiar otras Consejerías u otros organismos.

Por último, ya que se me ha encendido la luz roja -en un momento el señor Presidente me dirá que vaya concluyendo-, quería hacer una ligera mención del último documento que ha aparecido, que son las directrices de carreteras sobre la región metropolitana de Madrid. Estas directrices se refieren a lo que la Comunidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, considera como actuaciones previsibles, para desarrollar en un marco de quince años -hasta el 2007- en la Comunidad de Madrid. Este tipo de directrices nunca son negativas, pero tampoco van mucho más allá. Como el propio Director General de Carreteras reconocía en una comparecencia en la Comisión de Política Territorial, no dejan de ser una especie de avance del próximo Plan para la Zona Metropolitana de Madrid, y el documento de directrices, como directrices que son -lo reconocía el señor Consejero-, es un estudio de deseos y nada más, no es algo que se vaya a hacer ya, ni está planificado para hacerse en este momento, puesto que, como es normal, al ser directrices, no ha sido negociado ni informado con los ayuntamientos, que tendrán que conocerlo para hacer la reserva de suelo correspondiente para llevar adelante todas estas carreteras; tampoco tiene una cuantificación económica, puesto que tampoco se plantea cómo van a ser realmente las obras que se van a hacer; ha habido una cuantificación a voleo, por decirlo así, pero no sabemos exactamente la cuantificación económica que hay.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Alvarez de Francisco, por favor, concluya.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Concluyo, señor Presidente. No se plantea tampoco la financiación de forma seria; no sabemos qué Administraciones van a ser y en qué porcentaje van a colaborar, e incluso se deja pendiente hablar de peaje, de internalización de los costos, y es una propuesta simplemente de intereses.

A nosotros nos gustaría decir, si me lo permite decir el señor Presidente - concluyo en medio minuto; después, en la réplica tendré oportunidad de hablar más-, que nosotros lo que queremos es elaborar ya un plan

general de carreteras, tal y como marca la Ley de Carreteras que se aprobó en el año 91. Este plan de carreteras debe incluir sus memorias correspondientes, sus planes, sus estudios, sus normas sobre seguridad vial, su estudio económico-financiero, su plan de actuaciones programado para cuatro años. Es decir, que el plan, realmente, sea coordinado, que no sean actuaciones que se van superponiendo, que pueden ser positivas, pero que se van superponiendo sin un plan concreto de carreteras. Luego, al hilo del debate, si lo permite el señor Presidente, podré expresar algunas propuestas más que nos gustaría realizar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, creo que tuvimos oportunidad recientemente, me parece que fue anteayer, en la Comisión de Política Territorial de hablar ampliamente sobre las materias que se relacionan con el documento de directrices para elaborar los nuevos planes en el ámbito de nuestra Comunidad y la concertación con las distintas Administraciones.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Usted ha vuelto a reiterarlas aquí hoy, no sé si con el ánimo de que yo vuelva nuevamente a debatir sobre esa materia que a usted parece interesarle, mezclándolo con ese discurso. De todas formas, le agradezco a usted personalmente el tono -sabe que se lo digo siempre-, y creo que podremos entendernos, independientemente de que usted tenga unos mandatos, como el de: estés donde estés habla del AVE, y estés donde estés saca el ferrocarril de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, que es un tema que les importa, aunque la interpelación se refiere a las carreteras. Si presenta usted otra interpelación en otro momento le hablaré sobre el ferrocarril o los planes ferroviarios; no me voy a parar aquí, para no picar en su anzuelo.

Como quiera que la interpelación la plantea desde el punto de vista de cuál es la política del Consejo de Gobierno en relación con estas materias, y espero luego tener posibilidad, en la réplica -lógicamente la voy a tener porque dispondré de más tiempo- de entrar en eso que usted ha planteado -y le agradezco el orden en que lo ha presentado-, si bien cuando ha llamado a unas cosas globales y a otras específicas yo diría que, si las piensa, las ha cambiado probablemente en algunos aspectos, porque llamar global a la tendencia de vivir fuera del trabajo, o al incremento del parque de vehículos en la Comunidad y, sin embargo, referirse al AVE o al ferrocarril de Alcobendas como tema específico me parece que es una falta de rigor a la hora de estructurar un esquema, incluso para la hora de hablar.

La política general de carreteras del Consejo de

Gobierno se entiende como uno de los instrumentos más importantes de una intervención territorial, cuya principal directriz consiste en lograr un espacio regional más igualitario, equilibrado y competitivo. Esta directriz fundamental se concreta en unos objetivos referidos al tráfico y transporte, al territorio, al medio ambiente y a la economía. Es decir, a un conjunto de factores que intervienen en ese elemento tan importante, como todos sabemos, como es el transporte y que es el gran articulador del territorio.

En lo relativo al tráfico y transporte, se trata de adecuar el nivel de servicio de la red a la demanda de transporte, mejorar la seguridad vial y homogeneizar las condiciones de circulación de itinerarios completos. En las áreas congestionadas de esta región este objetivo se contempla necesariamente desde una perspectiva integral de transportes; es decir, contemplando los distintos modos que desarrollan sus funciones de forma complementaria, y en particular, que se facilite -y aquí no están de acuerdo con nosotros como política- la prioridad del transporte colectivo. Tienen que apostar ustedes también por el transporte colectivo, porque no hay soluciones mágicas; hay que priorizar y potenciar dicho transporte y así entenderán un poco más por qué están congestionadas las carreteras, aunque haya que seguir haciéndolas, pero las infraestructuras de carreteras tienen una limitación.

En cuanto al territorio, se persigue hacer más fluidas las comunicaciones entre las distintas áreas de la región, mejorando los principales itinerarios -aquellos que usted conoce bien, no sólo por el documento, sino por el plan anterior- que están incluidos en la red básica y de segundo orden, en la medida en que de esta manera se contribuirá a un mayor equilibrio territorial y social, que es -quiero creer, Señoría, que lo compartimos- lo que todos buscamos. Todas estas propuestas se sitúan en el marco de un planteamiento concertado con el conjunto de las Administraciones, central, autonómica y locales, en cada caso según corresponda.

En lo que respecta al medio ambiente se trata de minorar los impactos de la carretera y del tráfico en el entorno por el que discurren, mejorando la integración de las carreteras en ese medio natural y social del que yo he hablado antes. Asimismo, se atenderá la calidad ambiental percibida por los usuarios de la carretera.

Finalmente, en lo relativo a la economía, a lo que también ha hecho referencia antes, es importante optimizar la gestión y planificación de la red de carreteras, disminuyendo los costes de funcionamiento, prestando especial atención a la conservación -usted lo ha señalado reiteradamente- y modernización de la red existente, rehabilitando el patrimonio infraestructural histórico.

Para conseguir estos objetivos, como S.S. sabe, se está realizando una planificación concertada entre el MOPT y nosotros, que es el documento al que usted ha hecho referencia, y a eso responde dicho documento; se

trata, como sabe, de un avance del plan regional en la zona central solamente, aquella que concentra los principales problemas de tráfico, porque es donde se concentran, fundamentalmente, los factores de trabajo, compras, educación, etcétera, y donde es, por tanto, más necesaria la coordinación entre las distintas Administraciones.

Este documento, tal y como dijimos el otro día en la Comisión, define el trazado de las nuevas carreteras principales de la región con la finalidad de poder iniciar su construcción, no "sine die" -usted lo ha puesto como una cosa que no tiene fecha-, si quiere le pongo yo la fecha: completamos con el final del actual, es decir, en el 94 ó 95; no lo sitúe usted en la lejanía; esto no es una bola y no hace falta humo.

En particular, como usted sabe, se precisa la traza de un nuevo distribuidor regional, que todos denominamos la M-50, cuyos objetivos más significativos son: mejorar las comunicaciones de los núcleos periféricos y de los enclaves estratégicos, como es el aeropuerto, las nuevas áreas de centralidad, etcétera, así como facilitar nuevas uniones entre las principales autovías radiales. Se define también en ese documento el trazado de esas nuevas autovías radiales que proponemos, dentro de la perspectiva de la ordenación territorial, que completen las variantes recientemente terminadas -la A-1 y la A-4-, o actualmente en construcción -la A-2, la A-3 y la A-6-; se trata de las variantes de las carreteras de Barcelona, Toledo y Extremadura, sobre las cuales discutimos un poco el otro día, y del nuevo eje radial del aeropuerto que está pendiente.

Finalmente, como sabe, en ese documento se proponen nuevas vías estructurantes en la red regional, entre las que destacan la nueva carretera del oeste, que permite un acceso alternativo a la sierra desde la M-50, el eje transversal del este, complementario a la M-50, que unirá la comarca de Alcalá de Henares con la carretera de Burgos, y el eje transversal norte, que comunicará la carretera de Algete-Fuente el Saz con la N-I. Esas directrices se redactan en el marco de concertación con el MOPT y la Comunidad, que están trabajando en otros campos, tales como la ampliación del aeropuerto, como sabe S.S., programa de estaciones de intercambio, plan de ampliación del metro, la red ferroviaria de cercanías, etcétera.

Por lo respecta al resto de la región, que usted ha señalado, al área que no está contenida en el documento, se está trabajando en la elaboración del segundo plan de carreteras, cuyas directrices de avance sólo eran del área central. En ese segundo plan de carreteras -y como he visto que le preocupaba a S.S.- se ampliará y continuará el contenido de los diversos programas, que sabe usted que son fundamentales para actuar en esa materia de viarios, como son: creación de nuevas carreteras y variantes, acondicionamiento y mejora del trazado de carreteras, seguridad vial, conservación ordinaria y mejora de firme, travesías de poblaciones, tratamientos paisajísticos y de margen, etcétera.

Otro de los planteamientos que usted ha hecho en la interpelación, Señoría, era el grado de cumplimiento de los principales programas de actuación en materia de carreteras en la región de Madrid. Mire usted, en el convenio entre el MOPT, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid están terminadas el 75 por ciento de las actuaciones que se contemplaban en dicho convenio; en obras están terminadas el 12 por ciento y en proyectos el 13.

Respecto al Plan Regional de Carreteras, con el añadido de las estrategias territoriales al que usted ha hecho referencia, están terminadas el 85 por ciento, están en obras el 3 por ciento y en proyectos solamente el 12.

En cuanto a las inversiones, a la que aquí se hace referencia permanentemente, y en plan, como dije el otro día en la Comisión, pedigüño, sobre todo por parte de su grupo, le voy a señalar con datos las inversiones que se han realizado en los últimos años, incluido el presente, en la Comunidad de Madrid, haciendo referencia al MOPT y a la Comunidad. Mire usted, las inversiones en carreteras en el año 89 por parte del MOPT fueron 27.749 millones y las de la Comunidad 9.238, lo que da un total de 36.987 millones; en el año 90, el MOPT invirtió 41.079 y la Comunidad 12.062, que da un total de 53.141 millones; en el 91 fueron 42.350 millones lo que invirtió el MOPT y 10.482 la CAM, que totalizan 52.832 millones, y en el 92 el MOPT invirtió aproximadamente unos 40.000 millones y nosotros 11.150, lo que totaliza 51.150 millones.

Ya sé que somos muchos en población en esta Comunidad, pero ahora, como ustedes sacan de forma reiterativa comparaciones con otras ciudades o regiones, háganme el favor con estas inversiones y en viario de aprovechar y hacer ese cálculo o la regla de tres, a ver si les da que la inversión en otras Comunidades, que se suelen sacar en determinadas palestras, en determinados estados o en determinados momentos, es grande la diferencia en materia de viario, distinto sería en otras actuaciones que se relacionan con eventos, como puede ser la EXPO de Sevilla, o los Juegos Olímpicos, no tiene nada que ver; aquí se ha invertido bastante en viario por la Administración central.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como les he señalado los porcentajes en los que está establecido el nivel de cumplimiento, tengo que decirles sobre la red RIGE, que usted señala también en su interpelación, Señoría, que la autovía de Burgos, como sabe, se ha terminado en su totalidad, y se abrieron al tráfico el día 25 de noviembre los últimos 16 kilómetros que quedaban, lo que supone abrir de forma amplia la puerta hacia Europa, y sobre todo beneficiarse las mercancías de forma importantísima, con elementos tan importantes

como son: primero, la seguridad, hoy día el paso de Somosierra es mucho más seguro que antes; segundo, los ahorros económicos y de todo tipo que suceden y que van en una banda de 35 minutos para el vehículo privado a una hora y diez para las mercancías, amén de otros elementos al mejorarse las pendientes, que, como S.S. conoce, antes estaban establecidas en algunos puntos en el 10 por ciento, y ahora son del 5 por ciento; se sube con una suavidad maravillosa -también se baja-.

De esta manera, las principales conexiones viarias de la región con Europa se realizan ya por autovía; podemos ir prácticamente desde Gibraltar hasta Francia de una tirada pasando siempre por autovía. La autovía de Levante, la A-3, como conocemos, se encuentra en obras, como S.S. conoce, en el tramo de Arganda, en nuestra región. Se espera, y el MOPT así se ha comprometido, que, a pesar del objetivo de finalizarla a principios del 94, final del 93, se va a adelantar en el ánimo de ayudarnos a esta Comunidad a que tengamos mejores viarios. La autovía de Extremadura, como conocen, no les voy a reiterar, lo han visto estos días en los medios, se han abierto los ciento y pico kilómetros, y la variante que nos afecta, la de Valmojado, está acabada; ya tenemos otra autovía más.

Nuestro Plan de Carreteras, como le he señalado, y como usted conoce, el de la Comunidad, el de 86-93, está avanzado y acabado en un 87 por ciento. En él se contemplan vías tan importantes como es la autovía de El Culebro, la autovía de Meaques, el eje Pinar, las variantes de la carretera de Barcelona, Burgos, terminación de la M-40, etcétera.

Como quiera que me han llamado la atención la Presidencia, señalarles, Señorías, que están terminadas, dentro del Plan Regional de Carreteras, 51 kilómetros de autovías o nuevas carreteras y desdoblamientos, y hay 60 en construcción. En acondicionamientos y mejoras, que S.S. ha señalado, están terminados 511 kilómetros -hablo del plan de la Comunidad-, y en construcción hay 182.

Si tiene S.S. interés en más datos, posteriormente, en los cinco minutos de tiempo que siguen a esta interpelación, se los daré. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. Habíamos hablado de transporte, y habíamos hablado ya de transporte colectivo y del AVE, y también tenía pensado hablar más de transporte, lo que pasa es que la premura del tiempo me impidió hablar de algo que, en principio, también nos gustaría ver reflejado.

Estaba hablando del nuevo plan de carreteras, que es necesario ya, y según marca la Ley de Carreteras, que también lleva una elaboración clara y determinada, como es el avance, la exposición pública, alegaciones, que puede durar mucho tiempo, y el señor Consejero nos ha

hablado del 94 ó 95, y nos gustaría que fuera en el 94; si en el 93 acaba el plan anterior, nos gustaría que fuera en el 94, y no nos importaría que se estuvieran solapando los trabajos, que ya se están haciendo y espero que se sigan haciendo, que se solapara alguno de los tiempos de elaboración con el plan anterior, porque estamos todos de acuerdo en que hace falta el nuevo plan y cuanto antes mejor. Así que, desde ya, le insto a que sea a principios del 94, y no del 95.

Usted ha hablado de pediguñes, y tenía también pensado hablar de ese tema cuando hablaba de lo que nosotros queríamos exponer. Hay que ser pediguñes, claro que hay que ser pediguñes, pero primero con la Comunidad Autónoma, a la que hay que exigir que invierta más en infraestructuras, y una de las infraestructuras es la carretera en sí; hay que invertir más, porque es que la Comunidad de Madrid depende de las infraestructuras que tengamos en el futuro, y si no tenemos una infraestructura suficiente en viario, en transporte, en telecomunicación, en información, seremos un núcleo periférico de la Comunidad Europea con una cierta importancia o relevancia nacional, pero ninguna a nivel internacional, y tendremos un techo que rápidamente nos llevará a un estancamiento. Hace falta invertir en infraestructuras, y la primera la Comunidad Autónoma de Madrid, y luego también el Estado; usted ha hablado de la Comunidad Autónoma, yo no, y esas Comunidades Autónomas han invertido en infraestructura cientos de miles de millones de pesetas o billones de pesetas, y aquí habría que invertir también alguna parte, porque para eso hay que ser solidarios también con Madrid; yo creo que el Gobierno nacional debería de ser solidario también con Madrid.

También hay que plantearse que si llegan a existir esos fondos de cohesión, que ayer hablamos de que existan, porque hay algunos países de la Comunidad que lo están plantando, y antes ha salido en una pregunta, parte de ellos deberían ir en mejoras de infraestructuras, y Madrid también debería ser uno de los que deberían beneficiarse de ellas.

Somos pediguñes empezando por quien corresponde, por la Comunidad, por el Estado, y por la Comunidad Europea, pero también pensamos que el transporte colectivo es importante, y cualquier plan de carreteras debe tener lo que podríamos denominar -y no me tome literalmente la palabra- como una especie de plan coordinado de transporte, que, con los estudios que tenemos de movilidad existente, más movilidad futura, de acuerdo con los crecimientos previsibles, tanto en residencial, como en terciario, como en industrial, etcétera, posibilite la realización de un transporte colectivo, que no llegue a colapsar las propias vías o las propias carreteras que vayamos haciendo de nueva creación, porque es indudable que, por muchas carreteras que hagamos, si no hay otros medios alternativos de transporte colectivo, va a haber más coches y se van a colapsar.

Entonces, sería conveniente que, junto con ese plan de carreteras nuevo, que llevará una programación al menos para cuatro años, como exige la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, hubiera otro llamémosle plan, o estudio, o directriz sobre el transporte colectivo, como hablábamos también el otro día en la Comisión, que hace falta posiblemente ir planteándose ya medios de transportes colectivos, no solamente autobuses, sino de otro tipo, entre diferentes municipios grandes de la corona metropolitana que tienen un nivel poblacional grande y su movilidad va a variar, porque ya no todo va a ser entrada radial, sino que irá hacia otros ejes o polos de desarrollo, bien industrial, bien de terciario, de la Comunidad de Madrid.

Esa era la parte que me quedaba de exponer en el debate, y yo creo que engarzaba un poco con lo que el señor Consejero nos ha preguntado de por qué no hacíamos referencia a ello.

De lo que él ha dicho, quería resaltar algunas cosas. Lo de la M-50 lo ha dicho usted, lo hablamos el otro día, y yo creo que hay que dejar constancia clara de que no es un tercer anillo; en Madrid va a haber un anillo de verdad, que es la M-40; la M-30 es una vía urbana, y el señor Consejero me rectificó las palabras en la Comisión de Política Territorial, y dijo: yo no he dicho nunca que sea un anillo, porque un anillo tendría que estar cerrado; es simplemente un eje transversal de distribución (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Distribuidor, sin eje.), o un eje transversal distribuidor; es decir, que nada más que va a haber un anillo en Madrid, que es la M-40, y conviene que se sepa en esta Cámara: el anillo único que va a haber en Madrid, puesto que la M-30 ya la considera incluso el señor Consejero prácticamente una vía urbana, es la M-40, y luego un eje distribuidor que va a ser la M-50, y eso es lo que se plantea desde las directrices que usted ha dicho. Saco esto aquí porque usted lo ha mencionado, yo no digo nada más.

Quería acabar como empecé. Si nosotros planteamos todo esto es porque pensamos, como decía, que el futuro de la Comunidad de Madrid, en gran parte va a ser aquel que seamos capaces de dotarle con la infraestructura suficiente. Debemos de concienciarnos en esta Cámara de que toda inversión que hagamos en infraestructuras es poco, porque va a revertir directamente en que la economía regional, y, por lo tanto, la economía de los madrileños, sea aceptable y tenga un futuro que podamos considerar digno.

Si esto es así, porque necesitamos esas infraestructuras para no perder ese tren de la competitividad -que no sé yo si no lo habremos perdido ya-, porque es necesario a todos los niveles; porque necesitamos también un desarrollo de nuestra Comunidad de forma integrada, no solamente parcial, sino toda la Comunidad Autónoma, y también pensando como representantes que somos en esta Asamblea de todos los ciudadanos madrileños, y ya acabo, -veo la luz roja-, pensando también en aquellos que a lo mejor más van a

necesitar un buen acceso, porque, indudablemente, todos tienen derecho a unos buenos servicios y a unos servicios mejores; éstos serán las zonas urbanas y aquellas zonas rurales de nuestra Comunidad que tienen el derecho de tener un buen acceso para poder llegar y acceder a los servicios que deben de disfrutar todos los madrileños de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías, señor Alvarez de Francisco, nuevamente y sinceramente, quiero agradecerle el tono en el que hablamos de estas materias que interesan tanto a los madrileños. Creo que, al menos a mí me lo parece, usted, por lo menos, está preocupado por aquellas materias que nos afectan y que, como usted dice, los viarios como uno de los elementos dentro de las infraestructuras, sirven para potenciar y para desarrollar las distintas actividades. Es el elemento y el instrumento articulador del territorio y de las economías que se producen en el mismo.

En ese tono, y siempre desde ese ánimo que usted ha planteado aquí, de colaborar en las ideas y en la planificación y desarrollo de aquellas zonas que usted considera desatendidas, primero agradecerle el que usted -espero que sea también su grupo- apueste por el transporte colectivo como único medio de solucionar aquella movilidad de tipo radial que, como conocemos, se encuentra saturada, y que por mucho que amplíemos los viarios en las vías de penetración, no le voy a reiterar, sólo le voy a enumerar, lógicamente, que si nos centrásemos en la ciudad de Madrid, usted comprende que ocurriría lo mismo; hay muchas calles saturadas y lo que debemos hacer no es tirar las calles para que quepan los coches, sino tomar alguna que otra medida relacionada con el uso del coche. Igual sucede en las vías de penetración.

Vamos a hacer aquí las infraestructuras, que son necesarias, pero las vías de penetración no admiten muchas más actuaciones nuevas -algunas sí-; y hay algunas que se refieren más a la gestión de esa infraestructura, como usted también ha comentado en algún otro momento -probablemente no hoy-, me estoy refiriendo a la utilización del viario por los más frente a los menos. Y los más son aquellos que utilizan el transporte colectivo. Como he dicho muchas veces, una caravana de tres carriles de coches, en una autovía, caben todos los que van en ellos en trece autobuses. Es esa irracionalidad estamos.

Vamos a ver si podemos, sin quitar ni una cosa, ni poner la otra, como definitiva, ponernos de acuerdo entre todos en racionalizar el uso del viario que es de todos los madrileños también. Eso significa poner plataformas reservadas para los autobuses, incrementar, efectivamente, las redes de ferrocarril y, en todo caso, no

darle más problemas al señor Alvarez del Manzano en Madrid, que ya tiene muchos. Cuantos más coches le metamos, más problemas tiene. Vamos a ver si en esto le podemos ayudar desde esta Cámara, porque no tiene donde aparcarlos. Y ése es gran problema de las grandes ciudades.

Como en eso estamos de acuerdo, no pongamos demasiado interés en pensar que los fondos de cohesión - el otro día se me olvidó, señor Alvarez de Francisco, comentárselo- van a ser la panacea de nada. Como usted sabe, al día de hoy, por lo menos -y están en debate, sin saber si es definitivo-, se dirigen a dos materias concretas, que son: el medio ambiente y los transportes, con proyectos que puedan tener ciertas conexiones de tipo europeo. En todo caso siempre estamos hablando, para nuestro país, de un porcentaje en torno al 0,8 del PIB. ¿Sabe usted, cuanto invertimos sólo desde la Administración central para esas infraestructuras? El 5 por ciento del PIB. Por tanto, el 0,8 da de sí, lo que da de sí.

Respecto a la necesidad que usted plantea de ese plan coordinado de transportes, llamémoslo plan integral de transportes -usted déle el nombre que quiera-, porque no sólo es coordinar, eso es sólo una acción. Integremos los modos tanto en su funcionamiento de oferta y demanda, como en sus intercambios, en el aprovechamiento máximo de los recursos tanto desde el punto de vista de que nos cuesten menos a todos los ciudadanos, así como desde el punto de vista del medio ambiente, etcétera.

Respecto a que usted denominaba anillo a la M-50, le señalé el otro día, y vuelvo a insistir porque me parece muy importante, que el distribuidor, que no eje, de la M-50 es muy importante para esta región. Y ese distribuidor, efectivamente, va desde la N- VI, recorre el resto de las nacionales, a terminar en la N-607, y respeta el mar arbóreo en que se convierte El Pardo; es decir, hemos encontrado un mar sin agua, con árboles, que se llama El Pardo. Madrid, tiene mar de árboles, vamos a ver si lo podemos respetar.

Señalaba también que en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, aun así, se está analizando una posible alternativa incluso -ésta que le preocupa tanto- de que sea anillo, y ese anillo se situaría más fuera de ese distribuidor M-50, que se llamaría la M-60, y ésa sí se cerraría, pero porque no pasa por ninguna de esas zonas protegidas. Se está estudiando como tal. Yo creo que no nos separan grandes cosas en estas materias, siempre y cuando sepamos que la movilidad radial está agotada y tenemos que tomar medidas conjuntamente para dar solución a una cosa importantísima, Señoría, que usted ha planteado, y es solucionar la movilidad transversal en las mejores condiciones para el transporte privado y para el transporte colectivo: autobuses u otro tipo de infraestructuras de transporte de alta capacidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Para fijar la

posición del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. A mí me parece que una interpelación de estas características quizá tenga mejores momentos para plantearse. No digo yo que, naturalmente, no quede a la voluntad del grupo proponente el momento en el que se plantee, pero hablar de política de transportes en nuestra Comunidad en el momento en el que lo que se está discutiendo fundamentalmente por parte de los ciudadanos de la Comunidad es todo lo que hace referencia al transporte público con todo lo que ello comporta, quizá sea colocar el carro por delante de los bueyes.

No tiene buena solución, sin duda de ningún tipo, el problema del transporte público en nuestra Comunidad, pero tampoco va a tener ninguna solución, ni buena ni mala, el problema de la infraestructura de transportes si no se soluciona previamente el problema del transporte público. Algunos datos ha dado ya el Consejero en torno a cuantos ciudadanos pueden ocupar un cierto número de metros lineales de autovía, o de carretera, y cuantos de ellos podrían ocupar si fueran en transporte público. Desde ese punto de vista, cualquier elemento que se plantee ahora, a la hora de debatir cuál es el futuro de nuestras carreteras y de nuestras infraestructuras, precisamente en el instante en el que lo que se está poniendo en cuestión es el funcionamiento del transporte público a través del comportamiento de algunas administraciones respecto al Consorcio de Transportes en Madrid, me parece de una imprudencia francamente temeraria.

No obstante, lo cual, quiero decir alguna cosa también respecto del comportamiento de la Administración Central. La Administración Central del Estado es cierto que está llevando a cabo importantes inversiones -el señor Consejero ya las ha señalado-, pero no hay que olvidar que una buena parte de esas inversiones, yo diría la parte más importante de esas inversiones, han ido precisamente a viario. Eso es contradictorio con lo que S.S acaba de decir aquí. El hecho de que la inversión del Estado se centre fundamentalmente en viario, y no se desarrollen en toda su extensión los planes de infraestructuras de cercanías que están comprometidos, no deja de ser un elemento contradictorio.

Como aquí ha salido ya, y lo ha sacado el señor Diputado del Grupo Popular, el tema referido al ramal de cercanías de San Sebastián de los Reyes a Alcobendas, yo no hago sino subrayar, por ejemplo, ese dato. Un asunto que queda pendiente, que seguirá pendiente durante bastante tiempo, y que el Consejo de Gobierno no termina de decidir cuál va a ser su posición para dar satisfacción a esos ciudadanos en este asunto, que es un asunto de enorme trascendencia y, que, por otra parte, viene preocupando a esta Cámara desde hace ya muchísimo

tiempo.

Creo que la seguridad en general en nuestras carreteras, y las condiciones de nuestras carreteras, a pesar de todos los datos estadísticos, tengo que decir que, sin pretender competir con nadie de los aquí presentes en torno a quién pasa más horas en la carretera, porque no quisiera yo entrar en esta lógica que ya parece que entre las dos personas que han intervenido antes en esta tribuna, han tenido alguna controversia sobre quién hacía más uso de las carreteras, yo no voy a decir cuánto tiempo me paso en carretera, pero lo que sí quiero decir es que las conozco razonablemente bien y, desde luego, tengo que decir dos cosas: primero, que no me parece de ninguna de las maneras que sea una de las redes de carreteras que en peores condiciones está respecto al conjunto del Estado. Dos, que sí está en cierto nivel de deficiencia, y que hay algunos elementos, especialmente los referidos a seguridad vial, que ya se han comentado en esta Cámara, y en algunas Comisiones, que yo creo que son deficientes.

Quiero llamar la atención de SS.SS. respecto de un concepto que me parece de gran importancia. Si SS.SS., además de conocer las carreteras de la Comunidad de Madrid conocen algunas otras del resto del Estado, y estoy seguro de que así es, convendrán conmigo en que, por ejemplo, hay comunidades autónomas en las que la mejoría de la red de carreteras ha sido espectacular, en tanto que las de la Comunidad de Madrid ha sido discreta en algunos puntos y congelada en otros.

Llamo la atención, por ejemplo, en torno al estado de las carreteras hace diez años en comparación de esta Comunidad Autónoma con la Comunidad Autónoma del País Vasco, por poner un caso. Se dirá que en el País Vasco hay competencias y hay dinero, y yo lo que pregunto es: ¿porqué aquí no hay dinero para arreglarlo? Y ése es un problema que tantas y tantas veces hemos discutido aquí que una vez tengo que reseñar que en la Comunidad de Madrid yo creo que hay un escaso nivel de reivindicación ante el Gobierno central de inversiones. Y lo malo es que cuando se hacen las inversiones también se hacen esencialmente en viario, pero se frenan otro tipo de inversiones que en nuestra comunidad, precisamente por tratarse de una comunidad con la capital del Estado, con tres millones y pico de personas en la capital y un montón de gente en la corona metropolitana, es especialmente importante hacer inversiones en otras cosas que no sean red de carreteras, que aunque no es objeto de esta interpelación, el propio interpelante las ha sacado a debate.

No obstante, el Consejo de Gobierno, a través del propio Consejero, ha formulado algunas cosas con un notable éxito. Yo he tomado nota a vuela pluma, igual es el audio que no funciona bien, pero he creído entender que los datos dicen que la nueva autovía de Burgos a Madrid desde Somosierra permiten llevar las mercancías en una hora y pico y el Transporte normal en 35 minutos minutos. En este caso concreto, tengo que decir que, efectivamente,

ese tipo de logros no pueden ponerse como un elemento positivo para solucionar el problema del transporte en Madrid. Bien es verdad que en el caso de las mercancías esto tiene una gran utilidad, pero en el caso de las personas, el hecho de estar obsesionados con la posibilidad de llegar mucho antes a Madrid, no hace sino agravar los problemas, y está agravándolos de hecho, tanto en esa autovía como en otros muchos lugares. Esta agravándolos porque el nivel de saturación no se ha solucionado y lo único que está produciendo es saturación en otros puntos con grandes problemas de entrada a Madrid, precisamente por la falta de uso del transporte público, no sólo en los días de fin de semana, que aquí se planteaba, sino en los días laborables, en los que siguen existiendo problemas de acceso a nuestra capital muy considerables.

Esto sucede, única y exclusivamente, porque efectivamente seguimos haciendo inversiones en viario, pero seguimos sin hacer inversiones en lo que realmente es transporte público esencial para nuestra comunidad, que es, fundamentalmente, la red de cercanías, y sin esas inversiones es absolutamente inviable que, por mucho que nos esforcemos en solucionar el problema de nuestras carreteras vayamos a dejar alguna vez de discutir en esta Asamblea cual es el estado del transporte público en nuestra comunidad.

Si no subsanamos el problema del transporte público en base a fuertes inversiones en tren de cercanías y solucionamos al mismo tiempo el problema del transporte público en lo que es el Consorcio de Transportes en la capital de Madrid, no estaremos en condiciones en esta comunidad de dejar de discutir permanentemente el estado de las carreteras. Desde ese punto de vista, para terminar, señor Presidente, SS.SS., quiero decir que esta interpelación no toca el tema RENFE, que me parece especialmente grave, hablar sólo de carreteras y luego sacar aquí la discusión del tema RENFE sin haberse abordado antes de hacer la interpelación, y también que se plantea esta interpelación precisamente en un momento en el que surgen dos problemas: uno, fuertes inversiones del Gobierno Central en viario sin inversiones en cercanías, y segundo, una pauta de comportamiento por parte del Ayuntamiento de Madrid y otras administraciones, que ponen en cuestión en la práctica esas declaraciones que, normalmente con ese doble lenguaje habitual, hace el Partido Popular en esta tribuna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Corvo.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque ya el señor Consejero ha puntualizado y ha hecho una intervención, cuya filosofía comparte el Grupo Socialista, y ha aportado los datos

oportunos para conocimiento del grupo interpelante y el resto de los grupos de la Cámara.

Yo creo que al final podemos terminar debatiendo un poco sobre el sexo de los ángeles y tenemos que recordar que el principio del debate era la situación de las carreteras en la Comunidad de Madrid. Y yo creo que es indudable que la situación de las carreteras en la Comunidad de Madrid ha mejorado, y no solamente en la Comunidad de Madrid, sino en toda España. La gente de nuestra generación que hemos conocido las carreteras españolas de los años 60 y 70, incluso de principios de los 80, cómo no vamos a afirmar con absoluta rotundidad que las carreteras han mejorado. Es evidente que las carreteras han mejorado. Hoy se puede ir a Sevilla en menos tiempo, saliendo del atasco de Madrid, que hace cuatro o cinco años, de una forma incuestionable. Las carreteras evidentemente han mejorado, lo que ocurre también es que la motorización ha aumentado en los últimos años notablemente, y llega un momento, como dice el señor Consejero, en que el problema fundamental no es comunicarse con Sevilla, sino entrar o salir del casco urbano de Madrid; es decir, las penetraciones radiales, porque podemos mejorar las autovías y las vías de acceso a Madrid todo lo que queramos, pero al final no podemos olvidar que es como si metieramos arterias mejoradas, ampliadas, con una red de finos capilares, con semáforos y con vehículos aparcados en doble fila. Es imposible. Por más que se mejoren las arterias si los capilares son los mismos, es imposible, no podemos entrar. Por lo tanto, el debate que habría que hacer es que, llegados a este nivel, -evidentemente que hay que mejorar las carreteras, y el señor Consejero ha planteado planes de mejora y ampliación de las carreteras de la Comunidad de Madrid, nuevos convenios a suscribir, nuevas directrices, etcétera-, por mucho que las mejoremos, ese problema seguirá presentándose, a no ser que pongamos también énfasis e hincapié en la mejora sustancial del transporte colectivo, pero de un transporte colectivo a la altura de lo que demandan los ciudadanos de un país como España, en la Europa de finales del siglo XX, es decir, un transporte colectivo bueno, cómodo, que no sean los viejos vagones de Metro que todos recordamos de los años 60, porque eso, evidentemente, un ciudadano de hoy lo que hace es meterse en su coche, poner el radio-cassette y aguantar el atasco. Hoy necesitamos buenos transportes colectivos que sean capaces de introducir al ciudadano en la ciudad, porque aunque pongamos cinco, seis, siete carriles, el problema de entrada en Madrid seguirá siendo el mismo.

Pero es que además, en mi opinión, y con esto voy terminando, no solamente se trata de pensar que la solución pasa por la potenciación de un transporte colectivo a la altura de los tiempos, sino que también el problema sustancial de una ciudad como Madrid no solamente de los que entran, sino de los que vivimos en la ciudad, es que no cogemos, como dicen en mi pueblo; el ciudadano no quiere renunciar a su coche, y a mí me parece positivo que el ciudadano no quiera renunciar a su

coche, porque el coche es una conquista democrática de los trabajadores; hace 20 años nada más tenían coche los señoritos en mi tierra -yo soy de origen extremeño-, hoy tienen coche todos los ciudadanos y a mí me parece formidable que lo tengan todos y nadie quiera renunciar a su coche, pero el problema de los que vivimos en Madrid es que no tenemos donde aparcarlo, por lo tanto, no se trata de los que quieren entrar o salir y no puedan, sino que los que estamos dentro no cogemos. Por lo tanto, también hay que ir pensando en ir cambiando el modelo de ciudad, que es lo que se está haciendo con esas nuevas áreas de centralidad y con ese nuevo diseño que se quiere dar a Madrid y acabar con la centralidad brutal que tiene Madrid en torno a la Puerta del Sol, la Glorieta de Bilbao, la Castellana, etcétera.

Por último, y con esto termino, decir que el señor Álvarez de Francisco, con toda buena intención, ha tenido un lapsus, pero es que es un lapsus normal, porque es incuestionable que las carreteras han mejorado. Argumentaba que el estado de las carreteras es deficiente y malo, y decía que había siete razones, y una de ella decía que era el incremento de la motorización, con lo cual estamos de acuerdo, e incremento de la movilidad porque hay mejores infraestructuras. Ya sé, señor Álvarez de Francisco, que usted sabe que hay mejores infraestructuras, mejores carreteras, pero argumentar que hay peores carreteras porque hay incremento de la movilidad debido a las mejores infraestructuras, me parece que ahí ha sufrido usted una contradicción.

Por último, señor Álvarez de Francisco, me parece que una de las fuentes que usted ha citado es una fuente un pelín interesada, porque lo que más nos gustaría es que hubiera más inversiones en la Comunidad de Madrid y en toda España. Lo cual no invalida, a lo mejor, los deseos de objetividad de esa fuente, pro reconózcame que en primera instancia puede ser una fuente pelín interesada. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. (*El señor Álvarez de Francisco pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Álvarez De Francisco, un minuto, por favor.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es para aclarar una cosa: no he tenido ningún lapsus, señor Consejero. De todas formas, yo creo que lo ha planteado bien el portavoz de Izquierda Unida: las carreteras están mejores, pero no están como en otras Comunidades Autónomas, que han mejorado más. También yo creo que había mejores carreteras en el año 1.900 que en la época de los romanos, es lógico; los tiempos avanzan, las cosas van estando mejor, y se pasó de las vías romanas a, por lo menos, tener carreteras.

Lo que yo simplemente he planteado es que, lógicamente, hay mejores carreteras, hay más coches y salen más coches; también me parece que usted apoya la

política del Ayuntamiento de hacer PAR para que usted pueda usted guardar los coches en el garage dentro de Madrid, y por primera vez veo que un Diputado del Grupo Socialista apoya una de las políticas del Ayuntamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Consejero, por otro minuto, si puede ser.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Álvarez de Francisco, mire, hablando de la misma época histórica de que usted habla, el personaje más cínico de la historia -se lo voy a contar- era Nerón, ¿sabe usted por qué? Porque se subía encima de una romana y decía que se estaba pesando. (*Risas.*) Eso le pasa a usted a la hora de interpretar en siglos lo que usted considera, y no quiere reconocer, que ha sido un salto importantísimo en este plan. Le hemos hablado del plan de cuatro años, tanto del MOPT como de la Comunidad. O sea que, olvídense de la historia y si quiere se la cuento de otra manera. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 27/92 de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía sobre política general del Consejo de Gobierno respecto de las empresas industriales en crisis de la CAM con graves riesgos de desaparición y concretamente, política seguida en relación a Unión de Orfebres, S.A (Plata Meneses)

I 27/92 (III) R.4818

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, tenemos aquí hoy en esta Asamblea un tema que yo creo que es extraordinariamente importante; un tema que es genérico, pero que sirve dicha generalidad de introducción a un problema concreto que, desgraciadamente -y señalo, desgraciadamente-, ha llenado las páginas de los periódicos en los últimos días: ¿qué política tiene la Comunidad de Madrid y su Consejo de Gobierno respecto a las empresas industriales en crisis en nuestra Comunidad, y concretamente, como un ejemplo expreso, claro e importante de este tema, el problema, la actuación o las posibilidades de intervenir en una empresa como es el caso de Unión de Orfebres Plata Meneses?

Cuando se habla de este tema, de las posibilidades de intervención, de la política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se tiene que pensar

en tres respuestas posibles, en tres elementos posibles de intervención: uno, que la Comunidad de Madrid tenga competencias en el tema. Desgraciadamente, este elemento de intervención, insisto, no lo tenemos en la mano porque la Comunidad de Madrid no tiene competencias en el tema. En segundo lugar, que la Comunidad de Madrid tenga recursos económicos suficientes para intervenir como elemento motor en todo lo que sucede, para impedir crisis económicas importantes en empresas muy importantes de nuestra Comunidad, y para eso hace falta un recurso de dinero, un volumen económico importante. Ese segundo elemento, desgraciadamente, tampoco está en las manos de la Comunidad de Madrid.

Un tercer elemento de intervención, que me parece fundamental, es que tenga la capacidad política de intervenir. Este tercer elemento creo que está más al alcance de las manos del Consejo de Gobierno, si quiere, si es capaz de jugar con ello, y sobre todo, yo creo que si alcanzamos, si alcanza nuestra Comunidad, un acuerdo solvente, un acuerdo bueno para todas las partes, en el Pacto por la Industria, tal vez el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tenga capacidad política superior a la que tiene ahora mismo de intervenir en crisis industriales, en crisis económicas importantes en nuestra región, como las que han cruzado todo el conflicto de la Unión de Orfebres Plata Meneses.

Esto es, digamos, la reflexión general de introducción al tema del que vamos a hablar. No me voy a extender en ello porque probablemente, con más detalle sobre estos elementos que he apuntado de reflexión introductoria, podamos hablar más detalladamente en esta Cámara muchas veces en los tiempos posteriores, y probablemente, concretamente cuando hablemos del tema de la interpelación que mi grupo parlamentario tiene presentada con respecto a las negociaciones del Pacto por la Industria, por lo que yo voy ahora a centrar mi intervención, más en concreto, en este ejemplo preclaro, desgraciadamente demasiado preclaro de una empresa en crisis de la Comunidad de Madrid, como es el caso de Plata Meneses. Voy a hacer -todos ustedes lo conocerán- una breve, muy breve relación de todo lo que sucede con este problema, con esta empresa en crisis. Lamentablemente, el caso de esta empresa en crisis viene de bastante tiempo atrás, viene del año 85, cuando Plata Meneses es una empresa que ha pasado a pertenecer al patrimonio del Estado, como consecuencia de la expropiación de Rumasa, y se decide que se va a privatizar.

Cuando se decide que se va a privatizar, en un proceso de reprivatización que, evidentemente, no fue correcto, y sobre el que hay muchas responsabilidades importantes, pero en concreto hay una responsabilidad sustancial, de un personaje que luego aparecerá en mi relación posteriormente, que es el señor Félix Díez, que, desgraciadamente -y todos conocemos el tema- pasa a ser Presidente de la comisión liquidadora. Cuando la empresa

Plata Meneses forma parte del patrimonio del Estado, de Rumasa pública, decide ser reprivatizada con una intervención directa y la regularización pivotada por el señor Félix Díez. Se reprivatiza y pasa a manos de un empresario privado, el señor John Guetarola; se le dá un crédito de 400 millones, crédito que por cierto no ha devuelto la Rumasa pública, la empresa Plata Meneses, y se supone que se pone en marcha todo un plan de diversificación, de mejora industrial, que va a permitir a esta empresa salir de una situación de crisis, y tener -se suponía, en aquél tiempo, en el año 85- un futuro esperanzador.

Esta situación se demuestra que no es cierta, y en el año 88 u 89 ya se encuentran los trabajadores con el problema de que no cobran. Hay una suspensión de pagos justo en enero del 89, y a partir de este momento hay una situación de crisis aguda de la empresa, la empresa pasa -también pivotada por el señor Félix Díez, que actúa como una especie de tutor, dado que es el Presidente de Rumasa pública, empresa a la que pertenecía Plata Meneses- a manos de la familia Sierra, que la compra a una peseta la acción, y la Unión de Orfebres, con una gestión que cuanto menos puede decirse de ella que es desgraciada, por no decir que es intencionadamente malvada, va directamente a la quiebra; situación a la que se llega, como todos ustedes conocen, el 23 de junio del 92, en que hay una extinción de los contratos laborales de los trabajadores, y por fin, el 2 de julio del 92, la empresa se cierra.

No me voy a extender demasiado sobre todo el proceso que hubo desde el 85 hasta el 92, en el que una empresa se reprivatiza, y se reprivatiza mal; pasa de un empresario a otro, aún a peor, y se conduce al final a una situación como la que nos encontramos: de cierre de la empresa, de quiebra y de crisis total. Vamos a empezar nuestra reflexión a partir de este momento, a partir del 92. Todos ustedes conocen que en el 92, justo entonces, se forma una comisión liquidadora, cuyo objetivo es adjudicar en distintas etapas el patrimonio de esta empresa.

Una comisión liquidadora que está constituida por las siguientes personas, todas ellas representando a acreedores de la empresa: el señor Félix Díez, que representa a Rumasa pública, que representa a los acreedores públicos de la empresa, que son los más importantes acreedores de Plata Meneses, como presidente de Rumasa, y que, además, es nombrado presidente de la comisión liquidadora; un representante del Aresbank, que es otro acreedor importante de Rumasa; el señor Alberto Grande, cito su nombre porque es un interventor judicial, cuyo nombre ha aparecido, desgraciadamente, también en la prensa de los últimos meses como un interventor involucrado en todo el problema de la mafia judicial que aparece en nuestra Comunidad; el actual propietario, señor Javier Sierra Sierra, en nombre de la familia propietaria de la empresa; una persona en nombre de la Sociedad Española de Metales Preciosos y otra persona más en

nombre de los acreedores minoritarios de la empresa.

Esta comisión liquidadora surge para liquidar una parte de lo que eran los activos y el patrimonio de Plata Meneses. La parte que saca a liquidar no es la más importante de la que va a salir a liquidación -vía liquidación o vía subasta- posteriormente; la parte que saca a liquidar es: la marca, los utillajes y la maquinaria.

Todos conocemos ya que se presentan tres ofertas para hacerse cargo de esta liquidación. Una oferta es la que constituyen los trabajadores de Plata Mesenes, consitutados en una sociedad ARTEME, creada el 3 de septiembre expresamente para concursar en esta liquidación, que tiene una proyecto de creación de empleo de 80 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid, insisto, una propuesta de creación neta de empleo, porque la empresa anterior, Plata Meneses ya ha sido cerrada y los puestos de trabajo ya han desaparecido, y ellos proponen la creación neta de 80 puestos de trabajo para fabricar y para comercializar los productos fabricados. Hay una segunda oferta que es la de Dalia, Platería de Guernica, y una tercera oferta. Bien. Todos conocemos, en estos momentos, que la propuesta de los trabajadores es la propuesta mejor, desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico. Desde el punto de vista económico, porque ARTEME oferta 185 millones de pesetas para llevarse estos tres elementos que salen a liquidación. Dalia, Platería de Guernica, oferta sólo 150 millones de pesetas, pero, además de que la de ARTEME es la oferta económica mejor, es la oferta que va alavada por la Comunidad de Madrid, y eso es muy importante señalarlo; la Comunidad de Madrid avala esta oferta. En tercer lugar, es la oferta que, desde un punto de vista social, es la mejor de todas ellas porque oferta la creación de 80 nuevos puestos de trabajo, mientras que Dalia, Platería de Guernica, simplemente está pensando en la comercialización de los productos -no la fabricación- y, por consiguiente, la oferta de creación de puestos de trabajo no va más allá de 10 ó 12 puestos de trabajo.

Cualquiera que no fuera una persona involucrada en esta comisión liquidadora hubiera pensado que, en lógica común, la comisión liquidadora hubiera accedido a entregarle los tres elementos que salían a ARTEME: era la mejor oferta económica, era una oferta avalada políticamente por la Comunidad de Madrid, y era la mejor oferta desde el punto de vista social.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego que vaya terminando, señora Diputada.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Sí, señor Presidente. Sorprendentemente no sucede así. Sorprendentemente, como todos ustedes conocen, es -y es muy sorprendente- la segunda oferta, la oferta que es peor desde todos los puntos de vista, la que parece que sale ganadora. Digo parece, porque hay aquí un problema de enormes irregularidades que, evidentemente, cuestionan

completamente a la comisión liquidadora, y en concreto cuestionan a su presidente, al señor Félix Díez, y son las siguientes: El acta de la comisión liquidadora no se conoce; no aparece. No la tiene el Consejero de Economía de Madrid; no la tiene la sociedad ARTEME, que ha presentado una oferta; no la tienen los trabajadores que son acreedores de la empresa por un volumen de casi 300 millones de pesetas y que, como acreedores, tienen el derecho a conocer esa información; no tienen el acta; el acta se desconoce, nadie la tiene y, por consiguiente, a partir de este momento, todo lo que se deriva de un acta que no se conoce, que no se sabe si existe, todas las actuaciones posteriores, lógicamente son actuaciones que colocan en una indefensión jurídica total a todas las partes que están en el tema.

Tan es así, que la comisión liquidadora tiene en estos momentos, aparte de la dudosa actuación del señor Félix Díez, presidente de la comisión liquidadora, aparte del extraño papel jugado por el interventor judicial, que está involucrado en las mafias judiciales, aparte de eso, la comisión liquidadora tiene en estos momentos puesta una querrela que le sigue el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, justamente para analizar todas las irregularidades que se han movido en la etapa anterior y en la etapa posterior a su actuación en la comisión liquidadora.

Señora y señores Diputados, en cualquier caso, este tema pone encima de la mesa una enorme irregularidad jurídica que es evidente que invalida cualquier decisión tomada por esta comisión liquidadora.

La interpelación que hace mi grupo parlamentario -y con ello voy a terminar esta primera parte- va en el sentido de plantear que esta Cámara, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejero de Economía, todos, intervengamos activamente para conseguir que una comisión liquidadora que está absolutamente cuestionada, porque tiene una querrela puesta a todos y cada uno de sus miembros, de cuya actuación lo menos duro que puede decirse es que es una actuación dudosa, cuyo presidente -presidente, insisto, que no es una persona individual, sino que es el presidente de Rumasa pública, que depende del Patrimonio del Estado, cuyo superior jerárquico es el Ministro de Economía- debe cesar por un papel en el que, evidentemente, ha actuado de una manera absolutamente equivocada en el mejor caso, y, en el peor de los casos, con una actitud francamente perjudicial para todas las partes que estaban en conflicto.

Además -y con esto termino mi primera parte de la intervención- esta comisión liquidadora está absolutamente imposibilitada, no tiene autoridad moral, para continuar con todo el proceso de liquidación pendiente, porque hasta ahora ha salido lo que es menos importante del patrimonio, y falta por salir lo que es más importante del patrimonio: terrenos y edificios. ¿Creen ustedes que esta comisión liquidadora tiene autoridad moral, después de todas las confusas actuaciones que ha tenido hasta el presente, para poder seguir llevando

adelante este proceso?

La intervención de mi grupo, y con esto enlace con la parte inicial, y termino aquí -intervendré después-, va en el sentido de decir que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que jugar el papel político que le corresponde, porque este problema no hubiera ocurrido igual si en lugar de estar hablando de Madrid, hubiéramos estado hablando de otra zona de nuestro país, de otra zona española. Si el problema hubiera sido al contrario, y ARTEME hubiera intervenido para quedarse con la empresa y la crisis hubiera sido de Platería de Guernica, probablemente todo lo que ha pasado no habría pasado igual; probablemente. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que tener la autoridad política suficiente para intervenir en este conflicto...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego termine, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Para impedir que actuaciones manifiestamente injustas y de las que podría decirse que casi rozan el límite de lo fraudulento, no se lleven a cabo y, por consiguiente, que se tome una decisión que es la más justa para los trabajadores; la mejor para el tejido industrial de nuestra Comunidad, porque les recuerdo a ustedes que la oferta de ARTEME incluye la creación de 80 puestos de trabajo, y la de Dalia no incluye más que diez puestos de trabajo; la que es mejor para mantener el tejido industrial de nuestra Comunidad y, en cualquier caso, señoras y señores Diputados, la que es más justa desde el estricto sentido del derecho, jurídico, legal, etcétera. Por eso, repito que intervendré después y precisaré más cosas, es necesario que el Consejo de Gobierno de la CAM, esta Asamblea, todos los grupos parlamentarios, intervengan activamente para cuestionar y echar abajo una decisión que es absolutamente injusta, que está cuestionada jurídicamente, y que creemos que es mala para nuestra región. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que no es la primera vez que hablamos en esta Cámara sobre el tema de Plata Meneses. Con la intervención que acaba de hacer doña Teresa Nevado, poca -por no decir casi nula- capacidad de actuación se podría interpretar que me ha dejado y, sin embargo, se puede y se debe decir algo y se deben y se pueden también hacer algunas acciones como las que se están realizando.

Mire, Señoría, con la situación difícil por la que pasan algunas empresas que son viables de cara al futuro, que, dicho sea de paso, no todos ni todas lo son y entonces se debería actuar de otra manera, pues,

lógicamente, se pueden llevar adelante políticas como las que intenta llevar este Consejo de Gobierno no sólo con la voluntad política, sino también con políticas presupuestarias dirigidas a objetivos que, desde la ética y el rigor, permitan salir adelante este tipo de empresas entre las que se puede encontrar, lógicamente, Plata Meneses.

No voy a recordar aquí, porque lógicamente no es el motivo de recordar aquí todas las políticas que en este sentido tiene la Consejería de Economía, dentro del Consejo de Gobierno, y porque además se están revisando dentro de lo que es el Pacto por la Industria y el Empleo; pero sí quiero decirle una cosa antes de pasar a exponerle en profundidad lo que este Consejero piensa sobre este problema. El problema de Plata Meneses, Señoría, que es muy particular, es previo sobre este tipo de políticas en las cuales, digamos, se enmarca el principio de la interpelación, que son las políticas sobre empresas con dificultades momentáneas en un momento de crisis y con viabilidad de cara al futuro.

Este es un problema grave sobre una adjudicación confusa y, por tanto, es previo; y como es previo, en la medida en que lo solucionemos, según cual sea el resultado, que yo espero que sea satisfactorio, como S.S. ha hablado al final, que es que la empresa quede aquí con la marca, produciendo y con el mayor número de puestos de trabajo, lógicamente, si ése es el resultado, todos estaremos contentos y, si no es el resultado, en cualquier caso no se debería prejuzgar este tipo de políticas, porque, insisto, siendo una situación particular -en el buen sentido de la palabra; luego expresaré por qué digo que es particular-, es particular porque es previa, y lo digo porque se está basando en una situación en la cual se hace una adjudicación, de forma bastante confusa en la manera de entender de este Consejero.

Ustedes saben bien, Señorías, que ante el Juzgado de Primera Instancia número 18, el día 6 de mayo de 1991 se aprueba el convenio de acreedores y se constituye la comisión liquidadora que está formada por un interventor judicial, Alberto Grande, y representantes de los principales acreedores; un representante de RUMASA, Patrimonio del Estado, el Banco Arabe Español -ARES BANK, principal acreedor-, Metales Preciosos y un representante de la sociedad.

Dicha comisión procede a la valoración de activos y deudas, y decide sacar a subasta parte de los activos consistentes en marca, maquinaria y utillaje. Se reciben las ofertas hasta el 9 de septiembre pasado, presentándose las firmas Cubiertos Dalia, S.A., de propiedad de la sociedad Joyería y Platería de Guernica, S.A., Malta, S.A. y ARTEME, S.L., constituida esta última por los trabajadores de la empresa Plata Meneses.

Según es de conocimiento general, la oferta más alta, por 185 millones de pesetas, es la presentada por ARTEME, S.L., seguida por Cubiertos Dalia, S.A., que ascendía a 150 millones de pesetas. Seguidamente, la comisión dio a conocer la adjudicación de los mencionados activos a Cubiertos Dalia, sin dar razones o

argumentos, a la manera de entender de este Consejero, que indicaran el mejor derecho de su oferta, que era significativamente más baja en 35 millones que la de ARTEME, S.L.

Hasta el momento no se ha dado a conocer el contenido del acta oficial de la comisión que recoge la decisión de la adjudicación, ni a los trabajadores ni a casi nadie que lo haya pedido; por lo menos, a este Consejero no se le ha dado.

La Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid ha estado desde el primer momento -lo saben SS.SS.- al lado de los trabajadores de Plata Meneses por lo que dije anteriormente respecto a que hay una adjudicación confusa, y la voluntad -que sí enmarca esa voluntad en los programas el Gobierno regional para este tipo de empresas en crisis- es que sigan en Madrid, produciendo en Madrid y con el mayor número de puestos de trabajo. Pero actuamos con un paso previo, que es la adjudicación confusa. Y ante esa adjudicación, que pretendíamos que fuera lo más transparente, lícita y legal, y era el apoyo a ARTEME, S.L., se produce una situación, que acabo de referir, que es el dársela a la segunda empresa y, por lo tanto, se crea la confusión. Estamos en ese momento dramático, diría yo -para los trabajadores-, de la confusión que habría que aclarar, lo cual se aclare en la manera que se aclare, no va a cuestionar las políticas, insisto, cuya voluntad es que sigan las empresas en Madrid con el mayor número de puestos de trabajo.

Desde el primer momento hemos estado al lado de los trabajadores -los trabajadores lo saben, y ustedes también- en este contencioso, surgido a raíz de la suspensión de pagos de la empresa y de la posterior venta de la misma a Cubiertos Dalia, como lo estaríamos con cualquier empresa que pase por circunstancias parecidas, ya sea previamente, o en el marco de las políticas que hemos diseñado y estamos concertando en el Pacto por la Industria.

En este sentido, tanto desde la Presidencia de la Comunidad como desde la Consejería de Economía se ha mantenido una política de diálogo permanente con los representantes de los trabajadores, y se ha seguido muy de cerca el problema, especialmente la actuación de la comisión liquidadora.

Entendemos que la postura y la política que se ha llevado a cabo por la Comunidad en esta materia ha sido de total apoyo, insisto, a los trabajadores y al mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo en la empresa, y en este sentido, apoyando la oferta y el plan de viabilidad presentado por ARTEME S.L., constituida por los trabajadores para optar a la adjudicación de la empresa Unión de Orfebres.

Este Consejero que les habla ha tenido la oportunidad de tratar con los representantes de los trabajadores, tal como me lo pidieron, visitando la fábrica "in situ" y, en este sentido, debe destacarse, insisto, la voluntad que hemos tenido de ahondar en la clarificación

del proceso y mantener nuestra empresa, como madrileños, en el ámbito de la Comunidad.

En estos momentos, y dejando a salvo la resolución judicial sobre si ha habido o no fraude -que yo no lo puedo aclarar aquí-, o irregularidades en la adjudicación de la empresa a Cubiertos Dalia -que no lo puedo aclarar porque no tengo el acta-, el Consejo de Gobierno continúa apoyando las pretensiones de los trabajadores y todavía anteayer, o un día antes nos reuníamos con los representantes de los mismos y busca con todos los medios la posibilidad de esclarecer cuanto antes una situación que, de no esclarecerse, nos mantiene en las peores circunstancias de inmovilismo, dado que no sabemos si estamos en la irregularidad, o estamos en la legalidad, aunque no compartamos políticamente una decisión legal.

Por todo ello, la actuación de la Consejería fue -declaraciones del Presidente de la Comunidad- dando público apoyo al proyecto empresarial de los trabajadores, y estableciendo la necesidad de mantener la empresa en Madrid. Carta del Consejero de Economía que les habla, de fecha 9 de septiembre, dando apoyo económico al proyecto de ARTEME S.L., con el fin de dar viabilidad a la oferta presentada ante la comisión liquidadora, escrito que fue acompañando a dicha oferta.

El día 11 de septiembre la Consejería de Economía emitió un comunicado de prensa, que ustedes conocen. La Consejería de Economía también ha solicitado a la comisión liquidadora explicación de las razones que se estimaron para la adjudicación, en favor de Dalia, S.A., de los activos de la empresa, en perjuicio de la empresa más favorable de ARTEME, S.L.

Posteriormente, tras la reunión del pasado 19 de octubre mantenida entre la Consejería de Economía y los representantes del comité de empresa de Unión de Orfebres, se emitió una declaración que manifestaba la preocupación de la Comunidad, etcétera. De cara al futuro se están realizando gestiones ante el Ministerio de Economía, como hicimos en el pasado, para esclarecer las actuaciones que se han producido en relación con la adjudicación -lo vuelvo a repetir- que, con mucho, sería lo más interesante en estos momentos para poder actuar en consecuencia; apoyo a los trabajadores y a su plan de viabilidad que, no olvidemos, hacía una oferta económica mayor que la empresa que finalmente resultó adjudicataria de la misma; apoyo al procedimiento judicial iniciado ante los juzgados por parte de los trabajadores, en contra del acuerdo de adjudicación de la comisión liquidadora de la empresa; realizar gestiones ante la empresa adjudicataria para que se consigan mantener los puestos de trabajo en la empresa y la producción de la fábrica en Madrid, y continuar la actitud dialogante y receptiva que ha caracterizado la actuación de la Comunidad en este momento -y en todo momento-, intentando llegar a la mejor solución y apoyando la viabilidad de la empresa a largo plazo, como ya se expuso en mi comparencia del pasado mes de noviembre en este mismo tema en la

Comisión de Economía.

Sí es verdad, Señorías, que a lo largo de estos días han ocurrido algunos incidentes que han llevado este suceso a las páginas de algunos periódicos, con algunas situaciones que conviene aclarar con sinceridad y, a veces, con tristeza por parte de este Consejero, ya que algunos de estos aspectos que quiero aclarar se quieren dirigir, de alguna manera, para enturbiar, con una finalidad que ni comprendo ni comparto y, si me lo permite el señor Presidente, porque no sé el tiempo que tengo, trataré brevemente de intentar esclarecer esas situaciones que han ido apareciendo o en los medios de comunicación, o en algunos corrillos empresariales que, insisto, se pueden interpretar de una manera oscura, y que a mí me gustaría dejar claro donde lo debo dejar, que es en esta Cámara, Señorías.

¿Cuál ha sido el apoyo de la Comunidad de Madrid? Miren ustedes, las ayudas previstas a ARTEME, S.L. se contemplan en programas de ayuda existentes ya en la Comunidad de Madrid por creación de empleo, innovación, etcétera, y, por tanto, no son un invento ante una situación concreta que se puede dar en estas circunstancias; en este sentido, el interés de la Comunidad se produce por la existencia de un proyecto susceptible de recibir esas ayudas, y crear el máximo empleo en la Comunidad de Madrid. No reconocemos, por tanto, algunas declaraciones, quizá de los miembros de la comisión liquidadora o de algunos miembros, ni individual ni colectivamente, porque no les damos la menor autoridad cuando hacen juicios de valor sobre estas actuaciones de la Comunidad de Madrid. La verdad es que si tenían alguna duda podían haber preguntado a esta Comunidad de Madrid sobre la situación que se iba a generar.

En cuanto a trabajadores o ex-trabajadores de la empresa, decir que, evidentemente, si estamos hablando en términos jurídicos, son ex-trabajadores, puesto que los que había rescindieron el contrato voluntariamente en junio pasado, pero si no existe, bien es cierto, posiblemente un vínculo de derecho, lo existe moral y éticamente de derecho, ya que los ex-trabajadores son acreedores de la liquidación, y por ello parte muy interesada en que se haga bien, y, además, todavía se les adeuda dinero. Además, ARTEME, S.L., en puridad, no mantenía los puestos de trabajo, sino que los creaba, pero con el compromiso y el conocimiento de que serían ex-trabajadores de la marca que queremos que siga en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a ARTEME, S.L., decir que es una sociedad limitada constituida en agosto con el fin de acudir a la licitación, y estaba pendiente de registrar, lo cual no le impide actuar. Se le ha venido achacando el no estar constituida; no sé si esto viene al caso, y por qué; asimismo, que últimamente tenía un capital de 600.000 pesetas, que entra dentro de la legalidad; tampoco lo entiendo. Por tanto, sorprenden algunas noticias y algunas afirmaciones de la comisión liquidadora, de ser ciertas, en

este sentido, porque si son fruto de alguna investigación, podría investigarse también a las otras empresas para saber si ha habido irregularidades o no, o mantienen irregularidades o no. Lo interesante sería que no se volviese a fallar en falso, porque éste sería el tercer intento ya en la historia, como muy bien ha recordado Su Señoría.

En cuanto al plan de viabilidad habría que recordar a quienes hablan ahora del plan de viabilidad, que un plan de estas características es, por definición, posibilista, todos los que llegan. Necesita de unas bases razonables y unos condicionantes previsibles; no es un dogma que deba cumplirse inexorablemente. Nosotros tuvimos un primer anteproyecto a tiempo; lo hemos estudiado, y posteriormente, con nuestras observaciones, hemos hecho un proyecto serio con el cual, como no perdemos la esperanza, lo seguimos estudiando, y con el cual, seguimos trabajando. Por tanto, no es la cuestión si es bueno, malo o regular, sino -opino yo- si se le ha pedido también a los otros licitadores este plan de viabilidad, y si no es así -que me consta que no es así-, ¿por qué sólo se le pide a ARTEME, S.L.?

Parece ser que hay una excusa formal que nos han dicho en cuanto a la adjudicación, y son las cargas. Es uno de los argumentos que se esgrime últimamente, y hablan de 540 millones de cargas totales: edificios, maquinarias, etcétera. La verdad es que esto viene muy a posteriori; sorprende que la comisión no tenga calculadas las cargas que corresponden a cada elemento del activo. En cualquier caso, deberían sacarse las cargas que afectaban a los elementos sujetos a licitación, salvo la marca que pensamos, desde luego, que no puede tener carga.

Este dato demostraría si la cantidad pudiera ser determinante para la adjudicación -que yo pienso que no-, siempre que las cargas fueran menores o igual a 35 millones, como piensa este Consejero, el argumento se cae, a no ser que se esgrima un defecto de forma, y la verdad es que la Comunidad de Madrid no está para perder empresas por defectos de forma.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego termine ya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Si me permite, señor Presidente, ya quisiera hacer una breve alusión a la situación que produjo la salida de materiales. La salida de materiales de la fábrica fue un elemento conflictivo que produjo un problema de orden público; nuevamente la actuación, en este caso, de la comisión liquidadora, es sorprendente. Si no todo lo que había dentro de la fábrica estaba adjudicado a Dalia: ordenadores, material de oficina, etcétera, ¿quién certifica que en el camión iban sólo elementos adjudicados? Es una pregunta que tuve el gusto de hacer también, a pie de fábrica, a las personas que estaban por allí, porque llegó un momento en que no sabía a quién preguntar.

De los elementos de activo que sacó el camión, ¿había levantado Dalia las cargas que sobre ellos,

presuntamente pesaban? ¿Cuáles eran éstas? ¿A favor de quién? ¿Lo habían autorizado? La verdad es que en este proceso hay muchas incógnitas -insisto-; la solución es lo más importante para poder actuar, a partir de esa solución, con las políticas que tiene diseñadas este Consejo de Gobierno para sacar adelante las empresas en crisis, que tengan viabilidad de cara al futuro, y que se están negociando y concertando con centrales sindicales, la patronal y la propia Administración, dentro del Pacto por la Industria y el Empleo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Agradezco la intervención del Consejero de Economía, que veo que comparte mis mismas preocupaciones, y en este caso debo reconocer que tenemos una sintonía bastante grande sobre el diagnóstico de lo que sucede, y sobre qué debería resolverse para que sucedieran otras cosas mejores, para los ex-trabajadores de esta empresa, que han concursado en las mejores condiciones posibles para llevarse la posibilidad de crear puestos de trabajo en nuestra Comunidad y para nuestra propia Comunidad, que vería así como una empresa clásica de nuestra región, con una marca y con un nombre famoso de nuestra historia, desde hace muchos años, se queda produciendo y fabricando en la Comunidad de Madrid.

Yo le agradezco su intervención, y quiero seguir insistiendo en el mismo tema que he dicho anteriormente. Hay una responsabilidad absoluta y total en todo lo que ha sucedido por parte de la comisión liquidadora. Una comisión liquidadora que no ha sabido, en el mejor de los casos, hacer bien las cosas, y en el peor de los casos, las ha hecho mal intencionadamente; en cualquier caso, es una comisión liquidadora invalidada para seguir actuando, y es una comisión liquidadora cuyas decisiones son inválidas de derecho y de hecho, porque sólo han generado una cantidad ingente de problemas, con una decisión injusta, y con unas perspectivas de futuro francamente malas para nuestra región, y, desde luego, francamente pésimas para los trabajadores que optaban por crear -insisto- nuevos puestos de trabajo en la región de Madrid.

Yo quiero referirme a la importancia -hablando de mi primera intervención- de la intervención política que tiene que tener el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque -repito- los acreedores fundamentales de Unión de Orfebres, Plata Meneses son el patrimonio público, porque de los, aproximadamente, 2.000 millones que debe Unión de Orfebres en estos momentos, la mitad o más de la mita se debe a Hacienda y Seguridad Social, casi 500 millones, a RUMASA pública, casi 500 millones, más las propias deudas que se

tienen con los trabajadores, que ya he dicho anteriormente que son casi 300 millones; eso convierte a la Administración pública, al Ministerio de Economía, obviamente; al Patrimonio del Estado, obviamente; al Consejero de Economía y al Consejo de Gobierno de la Comunidad, obviamente, en unas personas, en unos interlocutores completamente válidos y absolutamente imprescindibles, porque estarán defendiendo los intereses de más de la mitad de acreedores de Unión de Orfebres, Plata Meneses.

En segundo lugar, y lo he dicho anteriormente -y me reitero en ello-, el Presidente de la comisión liquidadora, señor Félix Díez, es el Presidente de RUMASA pública; por consiguiente, es el Presidente de una empresa que depende del Patrimonio del Estado; por consiguiente, su responsable máximo es el señor Ministro de Economía y Hacienda, y, por consiguiente -y termino mi línea de razonamiento-, es un señor que puede ser cesado, porque no representa los intereses privados, o no se representa a sí mismo; se representa y está en función de que es alguien público, y de que representa unos intereses públicos, y, por consiguiente, es un señor cuyas decisiones políticas pueden ser corregidas desde sus correspondientes responsables políticos, y es un señor que puede ser cesado si sus decisiones políticas no son corregidas de la manera adecuada que conviene en estos momentos.

En tercer lugar -y también lo he dicho antes-, sólo hemos iniciado la primera parte de todo el proceso que viene ahora, porque, aunque la marca es una cuestión muy importante, ha salido realmente lo que desde el punto de vista monetario tiene menos valor. Falta por liquidar lo que es sustancial desde el punto de vista monetario, que es el edificio y los terrenos, y yo quiero que ustedes piensen, Señorías, que los terrenos de Unión de Orfebres, Plata Meneses, tienen una capacidad de edificación de 40.000 metros cuadrados. ¿Creen ustedes sinceramente que esta comisión liquidadora, que ha hecho las cosas tan mal cuando se trataba de 185 ó 150 millones de pesetas, va a ser capaz de hacer bien algo que mueve un volumen de dinero tan radicalmente superior? ¿Lo creen ustedes? Realmente, creo que todos ustedes estarán conmigo en que la respuesta es no, y que, para evitar problemas mayores, esta comisión liquidadora debe ser cambiada, o al menos debe ser cambiado su presidente, deben intervenir directamente las instancias políticas de las que depende este presidente, para cambiar unas decisiones que son evidentemente injustas, cuando, insisto -no quiero decir la palabra-, rozan -por no decirla- el nivel, no diría de la confusión, sino diría, directamente, de lo fraudulento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego concluya, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Por todo lo anterior, yo creo que esto tiene solamente una solución, que es dar marcha atrás en lo que

se ha hecho. Ello implica la entrada a tope -y yo agradezco las posiciones del señor Consejero de Economía en el sentido de que manifiesta una voluntad política de entrar a tope- para conseguir que esta decisión se cambie; entrar a tope para negociar con Dalia el que una decisión que es tan enormemente cuestionada, y que coloca además a Dalia en una posición tan difícil y contravertida, porque las decisiones injustas salen bien cuando nadie las cuestiona y cuando no se habla de ellas en los periódicos, pero, cuando se habla de ello en los periódicos y cuando se cuestionan desde muchos lados, las decisiones injustas ya no salen tan bien. Yo creo que es imprescindible que se abran negociaciones con Dalia para que la misma acceda a retirarse de esta operación; se haga intervenir directamente al Ministerio de Economía para un cambio del presidente de esta comisión liquidadora y una revocación de la decisión, porque les recuerdo a ustedes que todos y cada uno de los miembros de la comisión liquidadora en estos momentos tienen interpuesta una querrela.

¿Qué es lo que tal vez espera la comisión liquidadora? Tal vez esperan -y con esto quiero terminar- a que la justicia no está de su lado y la razón no está de su parte, pero los trabajadores no disponen de tiempo para aguantar. Tal vez esperan, digo yo, a que cuando se decida judicial o políticamente haya pasado el tiempo suficiente como para que los trabajadores, que no tienen dinero ni tiempo para aguantar, hayan decidido buscar otras salidas personales, porque no pueden estar días y días, meses y meses sin cobrar y sin trabajar. Tal vez esperan eso. Yo, sin embargo, espero que las intervenciones políticas de la Consejería de Economía, las intervenciones políticas de esta Cámara, de la Asamblea de Madrid, permitan que se cambie una decisión injusta en un tiempo lo suficientemente corto para que los trabajadores no decidan abandonar, simplemente porque no tienen posibilidades de aguantar, y para que al final no se haga efectiva una decisión injusta, para que al final se creen 80 puestos de trabajo en nuestra Comunidad, y para que al final una marca española afamada en la orfebrería y en la cubertería, como es Plata Meneses, continúe existiendo y fabricando en esta región.

Yo creo que eso es fundamental para todos. Es fundamental como seña de identidad o como elemento para otras muchas crisis que pueden venir, porque es este caso y otros muchos en los que se puede querer hacer lo mismo. Es fundamental para evitarlos, es fundamental para dejar sentado que en esta región se funciona defendiendo los intereses de los madrileños con el mismo tesón con que se funciona en otras regiones, defendiendo los intereses de los ciudadanos que tienen otro título: serán catalanes, vascos, gallegos, serán de otra nacionalidad, pues que en Madrid se defiendan los intereses de los madrileños con el mismo vigor y tesón con que se defiende los de los otros ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo insisto en que se debería esclarecer, como dije cuando finalizaba mis palabras anteriores, esta situación cuanto antes, pero también me gustaría hacer una reflexión, y es que no es fácil a veces -y para eso tendríamos que tener el acta- cambiar con la voluntad política lo que ha sido la decisión legal de una comisión liquidadora.

Por lo tanto, reitero y reivindico desde esta Cámara, que es desde donde se debe hacer, que aparezca el acta cuanto antes para saber en qué situación nos encontramos, porque la voluntad política no es algo maleable en función de una circunstancia u otra; la voluntad política en este caso persigue que Plata Meneses siga en la Comunidad de Madrid produciendo y con el mayor número de puestos de trabajo.

Ese es el objetivo, y sobre él hemos trabajado también con Dalia, S.A. La verdad es que, como se dijo en la Comisión de Economía y Empleo de esta Asamblea, no hemos tenido resultados que hicieran pensar, con un cierto grado de optimismo, a este Consejero que la empresa se mantendría produciendo, y por tanto el número de puestos de trabajo era demasiado poco para lo que esperamos de esta empresa. Esta empresa tiene viabilidad, tiene marca, está consolidada, tiene más de 2.500 puntos de distribución, con los cuales hemos estado hablando, y estaban esperando este momento, la campaña de Navidad, para tener una inyección de financiación que necesitan este tipo de empresas, y, entre unos y otros, y por otros no nos metemos a los que hoy estamos aquí defendiendo la viabilidad del proyecto Plata Meneses, están haciendo que se pierda la posibilidad de una fuente de financiación fundamental para que esta empresa siga de cara al futuro.

Yo lo que haría desde esta tribuna, insisto, es nuevamente lo que hago desde el despacho, por teléfono, pero no desde el mío, sino a veces desde los despachos de las personas que visito, que es esclarecer cuanto antes la situación, y, si fuera legal y sin irregularidades la concesión a Dalia, también se puede negociar. Otra cosa es que en esa negociación, tal como ha ido las últimas veces, este Consejero no esté de acuerdo, pero también, posiblemente, se podría negociar.

Por lo tanto, insistir con S.S. en que mientras que este asunto no se esclarezca, lógicamente la tengo que apoyar totalmente, porque estaremos sumidos en la mayor confusión, que es la que cuestiona el proyecto Plata Meneses en la Comunidad de Madrid, y quizá en cualquier Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García-Hierro.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO:**

Gracias, señor Presidente. Creo que esta tarde aquí nos estamos repitiendo mucho, y no por lo que se ha venido a decir, sino porque las dos intervenciones, tanto la del Consejero de Economía como la de la portavoz de Izquierda Unida, autora de la interpelación, vienen a ser una preocupación que ya se planteó en la Comisión de Economía el pasado día 3 de noviembre. Ciertamente que aquí se han arrojado una serie de datos en los que desde luego existe bastante coincidencia sobre cómo han sucedido las cosas desde que, en el mes de septiembre se adjudica por la comisión liquidadora a Dalia los activos de maquinaria, utillaje y marca de lo que era Unión de Orfebres, Plata Meneses.

Nosotros como grupo ya dijimos en aquella ocasión que estábamos francamente interesados en que se actuara de manera que se permitieran esclarecer las situaciones que hasta ese momento no estaban claras. Es decir, desconocíamos el acta, porque ese acta que aún se reclama hoy no estaba en manos de los acreedores, en este caso ex trabajadores de Plata Meneses, y que, por tanto, ante un conocimiento que tenían de una adjudicación que, desde el punto de vista de los propios trabajadores y de los propios responsables de esta Comunidad en el Gobierno, como de los grupos políticos entonces interpelantes, era notorio que existía una irregularidad, o al menos, desde nuestro punto de vista, una adjudicación no justificada, puesto que, en definitiva, se planteaba darle estos activos a una empresa que no garantizaba el mayor número de puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid.

Es una empresa que se constituía en abril de 1991 y la persona que la representa es el Director Gerente de Dalia, es decir, de Guernica y, por lo tanto, de la competencia de Plata Meneses. Nosotros creíamos entonces que lo que se interpelaba, y lo que se plantea hoy también aquí, era la actuación de la Comunidad de Madrid en torno a esta situación, y planteaba la señora Nevado tres posibilidades; las dos coincidimos con ella en que están descartadas, porque, ni tenemos marco de competencias, ni tenemos un presupuesto infinito que nos pueda hacer actuar para abordar todas las posibilidades en el conjunto de las empresas en crisis en nuestra Comunidad, pero sí podemos actuar desde otras políticas, como son la mediación y la intervención, para que esta empresa se quedara en Madrid, para que esta empresa fuera adjudicada a la sociedad que habían creado los 80 trabajadores o extrabajadores de Plata Meneses y con el apoyo, por supuesto, de la Comunidad de Madrid, dentro de los proyectos de fomento del empleo. ¿Qué mayor garantía y qué mayor compromiso político se le puede exigir el Gobierno de la Comunidad que, dentro de ese marco de competencias, luche para que se quede en Madrid esta empresa y se quede, además, constituida y funcionando por 80 antiguos trabajadores de Plata Meneses?

Por tanto, a partir de ahí, todas las gestiones que se han hecho, y que de manera detallada ha enumerado el

Consejero de Economía, han permitido que, al menos, se haya creado un ambiente político en esta Cámara que no sea el de que éste era un proyecto de algunos que se apareaba por no se sabía qué condicionamientos políticos. Los tres grupos, en la Comisión celebrada el 3 de noviembre, coincidíamos en que era necesario apostar de manera decidida por que el proyecto que significaba ARTEME saliera adelante, y que solamente había una dificultad que no estaba en nuestras manos directamente resolver, pero que podríamos ayudar a resolver, y es que la comisión liquidadora se retractara de la posición que había mantenido de la adjudicación.

Nosotros hemos hecho también gestiones como grupo parlamentario, al igual que las han hecho los sindicatos y la propia Consejería de Economía, que ciertamente no han sido fructíferas; por eso, también apoyó y propuso el Grupo Socialista en la Comisión del pasado día 3 de noviembre personarnos y apoyar el procedimiento que los trabajadores han iniciado contra la comisión liquidadora. Tengo conocimiento de que el juicio se va a celebrar el día 14, y no sabemos si para entonces existirá ya ese acta que se está reclamando y que permitirá otro recurso para que, efectivamente, se decida judicialmente si hay irregularidades e irresponsabilidades.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Nosotros, francamente, con los datos que tenemos, con los que se han arrojado aquí, que son los mismos que poseen todos los grupos parlamentarios, creemos que es claro y notorio y, por tanto, vamos a hacer hincapié en esa cuestión y vamos a seguir insistiendo en que el Consejo de Gobierno de la Comunidad siga por ese camino porque estamos convencidos de que, además de hacer un esfuerzo, que es su responsabilidad política, de defender 80 puestos de trabajo que se creen -porque no estaban ya creados- en la Comunidad de Madrid con extrabajadores de Plata Meneses, sea una adjudicación razonada en base a una serie de argumentos que hasta ahora no se han dado y que nosotros creemos que sí existen en la línea de lo que estoy planteando y en la línea de que, a la empresa que se le adjudicó, tan sólo planteaba diez puestos de trabajo.

Es verdad que posteriormente a esto han ocurrido incidentes graves que nosotros hemos denunciado, en los que hemos estado presentes, aunque tarde -la verdad es que tuve suerte y llegué tarde, y me tengo que alegrar de ello porque no me hubiese gustado llegar un poco antes-, y hemos apoyado a los trabajadores con nuestra presencia, como grupo, y vamos a seguir apoyándolos. No vamos a entrar en ningún discurso que no sea ése porque creemos que todavía es posible reconducir este tema y que se pueda resolver en la línea que lo plantearon el día 9 de septiembre los extrabajadores de Plata Meneses y la propia Comunidad de Madrid, a través de sus escritos y sus gestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García-Hierro, le

ruego vaya concluyendo su intervención.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Es por ello que, lejos de lo que podríamos también decir aquí, no queremos que quede ni una sola sombra de duda; se pueden hacer discursos políticos y elevar el tiro, a mí me parece bien, pero nosotros no nos quisimos quedar en el discurso que se hacía antes del 3 de noviembre de que esto era una apuesta de no sé qué grupos políticos que estaban en esta Cámara, sino que creemos que es una apuesta por una empresa de Madrid, con 80 trabajadores madrileños.

Por lo tanto, que las irregularidades, si las hay, se aclaren, se resuelvan y, desde luego, que se tomen las medidas para que los responsables de esta situación tengan que asumir esa responsabilidad de la manera que proceda, si es judicialmente, judicialmente, y si es políticamente, políticamente, porque nosotros no tenemos ningún problema, ni nos duelen prendas, en que cuando se actúa de manera equivocada o irregular hay que tomar medidas, y en esa línea hacemos que nuestra voz se escuche, y se escuche fuerte, y lo vamos a seguir haciendo. Tengan ustedes toda la tranquilidad que le pueda dar el Grupo Socialista en esta Cámara, que no es la de la demagogia para unos titulares de prensa, sino la de la preocupación por este problema y porque continúe adelante ese proyecto que, como dije el 3 de noviembre, si sale adelante, será un modelo y un símbolo para hacer posible que otras empresas que caen, muchas veces con el consenso y el acuerdo de los empresarios y de los sindicatos, y que se llevan a la Dirección Provincial de Trabajo y a la Magistratura ya consensuados; para que no se sucedan y se establezcan mecanismos -me consta que se están tratando en el Pacto por la Industria- que permitan intervenir a este Consejo de Gobierno mucho antes de que los procesos lleguen cuando ya no tienen solución o cuando ya están, como en este caso, en una situación francamente difícil.

Aun así, no quiero ser pesimista, yo soy optimista. Yo creo que esta historia, esta batalla la van a ganar los trabajadores de Plata Meneses y el Consejo de Gobierno de la Comunidad, con el apoyo de los tres grupos parlamentarios porque creo que, a pesar de algunas incertidumbres de hace tiempo, ahora sí hay unanimidad en los principios y en la salida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por tiempo no superior a cinco minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, Señorías, señor Consejero, yo quisiera empezar diciendo, como declaración generalizada, que estamos debatiendo un tema absolutamente lamentable y triste, sobre todo para los trabajadores que se ven

afectados, porque es un claro exponente de una situación generalizada por dos conceptos que paso a detallar. Plata Meneses podemos considerarla un claro ejemplo del grave problema de desindustrialización que sufre nuestra Comunidad, y luego me referiré concretamente al tema de Plata Meneses. Creo que es un claro exponente -lamento que hayan retirado la interpelación global sobre el Pacto por la Industria- de las condiciones y de la situación en la que se encuentran muchos trabajadores en nuestra Comunidad por una política económica equivocada, por una desatención del Gobierno de la nación y por una mala política del Consejo de Gobierno en relación con nuestra industria que el Grupo Popular viene denunciando en esta tribuna, y por ello hoy subo aquí, lamentando esta situación, pero con la conciencia absolutamente tranquila de haber ya denunciado estas condiciones y casi decir que las habíamos predecido... (*Rumores.*) Perdón, predicho, aunque lo he dicho aposta porque hay algún Ministro que ha tenido algún lapsus en este sentido y, por lo tanto, a mí me gusta de vez en cuando recordarlo. (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): (*Es humano fallar.*) Por eso, señor Consejero.

En segundo lugar, es un claro exponente de la mala reprivatización de RUMASA, porque eso tampoco se puede olvidar. No podemos pasar olímpicamente por encima de toda la gran aventura que supuso RUMASA, que ha sido una reprivatización nefasta, que no ha cumplido ningún interés social, que no ha tenido ningunas garantías empresariales de continuidad en sus privatizaciones, que se ha hecho a base de amiguismo, de partidismo, y que ha favorecido enormemente la situación de especulación que ahora está aflorando en toda la nación.

Por lo tanto, creo que es un claro exponente de estas dos condiciones, que indiscutiblemente ha provocado el Gobierno socialista de la nación, que, si no me equivoco, procede del mismo Partido Socialista que está gobernando la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pasando ya al tema concreto de Plata Meneses, yo, sinceramente, sí me tengo que felicitar de que en este caso tan concreto, como es el de Plata Meneses, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se haya dado cuenta, haya caído en la cuenta, de los gravísimos problemas que se han derivado de la mala reprivatización de RUMASA, pero no es éste el único caso, Señorías; hay multitud; hay multitud de enriquecimientos a través de las reprivatizaciones de RUMASA, y yo me alegro de que ahora Izquierda Unida se acuerde de esto, pero, además del caso de Plata Meneses, hay muchos otros, que no hemos visto debatir con este ahínco como el de Plata Meneses. Yo me alegro de que ahora se den cuenta de que 150 millones de pesetas que están en juego y que se están adjudicando de esta manera, no garantizan la adjudicación de cantidades más importantes; eso lo ha venido diciendo el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados; yo creo que el señor Ramallo se ha hecho bastante popular con este asunto.

Mire usted, señor Consejero, con el vigor con el que usted ha defendido aquí el asunto de Plata Meneses, le recomiendo que mañana mismo, sin perder más tiempo, porque éste es un tema que ocupa y preocupa al Grupo Popular -lo digo, lo repito, y lo he dicho al principio-, el general y el concreto, se vaya usted al despacho de don Carlos Solchaga y se lo aclare. Sinceramente se lo digo, porque los argumentos que ha usado usted aquí muy sibilantemente, diciéndonos que hay comentarios empresariales que usted quería aclarar desde esta tribuna, ¡hombre!, no pierda usted el tiempo, no los aclare usted desde esta tribuna, váyase usted a don Carlos Solchaga y acláreselos, y le voy a decir por qué.

Mire usted, porque hace no más de una semana y media o dos, a la señora Vilallonga, en una interpelación en el Senado, el señor Ministro le decía: "Y no crea S.S. que hay ningún oscurantismo en el acta de adjudicación, porque yo no lo veo", luego, el señor Ministro la ha visto; pídsela, por favor; estamos deseando ver ese acta; el señor Ministro la ha visto, lo dice. A continuación le dice: "Por lo demás, Señoría, quizás para aclarar alguna cosa, usted dice que hay un aval presentado por los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Madrid, lo tengo aquí" -dice el señor Ministro-, "y, Señoría, cuando alguien dice" -es decir, ustedes, señor Consejero- "en dicho aval a la espera de conocer el mencionado plan empresarial" -segunda página- "y cuya finalidad de dar viabilidad a la compra en subasta de los bienes patrimoniales imprescindibles para continuar la actividad empresarial, la Consejería de Economía pone de manifiesto, a los efectos oportunos, su interés y apoyo económico al proyecto empresarial ARTEME" -fin de las comillas del señor Ministro-, y dice el señor Ministro: "Cuando un aval dice eso, desgraciadamente, desde el punto de vista mercantil es papel mojado", ése es el valor que le da el señor Ministro de Economía; no comentarios empresariales, señor Consejero; el señor Ministro de Economía, y a continuación le dice: "Segundo. La oferta de ARTEME es la mejor", y S.S. compara los 155 millones, que aparentemente han sido resueltos de la liquidación, con los 185 que ofrecía esta supuesta sociedad laboral, y después aclara lo de supuesta, señor Consejero, y dice -no los comentarios empresariales; el señor Ministro de Economía referente a su gestión y a sus palabras, señor Consejero-: "Es decir, que está acudiendo a una subasta de una liquidación de una empresa una entidad jurídica que no existe"; no son comentarios empresariales, señor Consejero, que es el señor Ministro de Economía el que dice que esta empresa no existe. Entonces, no venga usted a hacernos aquí debates demagógicos; váyase usted al señor Ministro de Economía, y aclárele estas situaciones. Yo comprendo que a usted le moleste, pero ésta es la realidad de la situación de Plata Meneses, señoras y señores Diputados. El señor Ministro de Economía le está diciendo al señor Consejero que está avalando una empresa que no existe; pero si es que no lo dice el Grupo Popular, lo dice el

señor Solchaga.

Yo paso a decirles, señoras y señores Diputados, que las contradicciones permanentes en las que estamos viendo discurrir en esta Asamblea al Grupo Parlamentario Socialista y al Consejo de Gobierno socialista, son absolutamente permanentes, porque van al socaire de los problemas y de las decisiones de Izquierda Unida, y ustedes están cayendo en perfectas contradicciones para estar sentados en esos bancos, pero ustedes tendrán que aguantar las situaciones como son y como se están dando.

Ustedes hacen dos discursos: uno aquí y otro en el Congreso de los Diputados o en el Senado, y es el mismo Partido Socialista, y sobre asuntos que les competen en ambos lugares.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, al Grupo Parlamentario Popular le preocupa la actuación de la comisión liquidadora, porque siempre le ha preocupado cómo han actuado las comisiones liquidadoras en los problemas de RUMASA, y, por supuesto, en ésta, que además afecta a unos trabajadores de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué no estaban los trabajadores en la comisión liquidadora cuando eran los principales acreedores con 300 millones de pesetas? Si está la comisión liquidadora representando a los acreedores, ¿por qué no pueden estar esos primeros acreedores, que son los trabajadores, a los cuales se les adeudan 300 millones de pesetas? Primer tema que no entendemos. ¿Por qué no aparece el acta? Parece ser que la tiene el señor Ministro, pero a nadie se nos da, y que un juez dice que no aparece. Son temas que nos parecen absolutamente impresentables.

Por lo tanto, el futuro de estas situaciones, Señorías, como en tantas otras, desde luego, pasa por el apoyo y solidaridad del Grupo Parlamentario Popular, por supuesto que sí, pero en un contexto generalizado, y a la hora de adoptar situaciones de apoyo de avales o de salidas a estos problemas industriales, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular quiere abrir un debate.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, le ruego que termine, por favor.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señor Presidente. Quiere abrir un debate global sobre estas situaciones, porque sería injusto prestar unas situaciones a unas empresas y no hacerlo a la enorme cantidad de empresas que se encuentran en gravísima situación en nuestra Comunidad, y como todo ello tiene que tener un principio, primero, de objetividad y, segundo, de racionalidad, en virtud de presupuestos, en virtud de prioridades y de responsabilidades, y en virtud de tantísimas cosas, por lo tanto, creemos que esto merece, desde luego, un debate general, abierto y plural.

Por último, decir, indiscutiblemente, que nosotros tenemos muy clara cuál es la situación por la que se ha llegado aquí y cuáles son las ofertas que el Grupo Parlamentario Popular hace a esta empresa y a tantísimas

empresas, y a todo el proceso de desindustrialización que sufre nuestra Comunidad. Yo creo que no voy a repetir aquí todas las ofertas que se han producido en el debate del Estado de la Región y que ha hecho nuestro portavoz, el señor Ruiz-Gallardón.

Lo que me pregunto en este momento, y me gustaría que se me contestara en esta interpelación, es qué ha hecho Izquierda Unida cuando se han estado reprivatizando empresas de RUMASA, con los criterios que ya he establecido, y cuando se viene produciendo un proceso de desindustrialización prolongado, y, sin embargo, se reitera en apoyar a un Consejo de Gobierno en la Comunidad de Madrid que es absolutamente cómplice de esta situación, porque es el mismo partido que está en el Gobierno de la nación, y cuando no sigue ofreciéndole esos apoyos para mantener en el Gobierno de la nación al propio Partido Socialista, y el último ejemplo lo hemos tenido anoche con la oferta que le tiró al Gobierno de la nación doña Cristina Almeida, en un debate en televisión, diciendo que ahí estaban ellos para mantener un Gobierno del Partido Socialista, pese a todas las situaciones que estamos denunciando, que estamos viendo, y que estamos padeciendo.

Por lo tanto, Señorías, que cada cual aguante su vela, pero no hagamos discursos demagógicos que equivoquen a los trabajadores, que equivoquen a los ciudadanos, y que equivoquen a las Señorías de esta Cámara. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno para cierre de debate, por un tiempo máximo de tres minutos, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Alvarez-Arenas, creo que en esta Asamblea de Madrid -yo puedo hablar de ella, que es lo que conozco- mi grupo parlamentario se ha caracterizado siempre -y a las pruebas me remito- por haber traído a esta Cámara, como iniciativa de mi grupo parlamentario, toda la defensa de los temas que tienen que ver con una apuesta decidida por una política industrial en nuestra Comunidad, y me refiero, y le reitero, y usted lo recordará -no me cabe la menor duda- a que el debate monográfico sobre el Pacto por la Industria se ha hecho aquí, a iniciativa de mi grupo parlamentario; que esta interpelación se trae aquí, a iniciativa de mi grupo parlamentario, y que la iniciativa para discutir y conocer cómo están las negociaciones del Pacto por la Industria se trae aquí, a iniciativa de mi grupo parlamentario; no del suyo.

Naturalmente, además de eso, que es solamente actividad parlamentaria tal vez alejada de la vida cotidiana, de los trabajadores cotidianos de nuestra Comunidad, perdóneme que se lo diga, señora Alvarez-Arenas, pero la tarea cotidiana de estar defendiendo -con mejor o con peor criterio, pero, desde luego, con la mejor

voluntad- los intereses, los problemas, buscando soluciones a lo que le pasan a los trabajadores y a las empresas de nuestra Comunidad de Madrid, perdóneme que se lo diga, pero creo sinceramente que a Izquierda Unida el Grupo Popular no le gana.

Lamentablemente tengo que decirle que creo que en su acusación de demagogia su grupo parlamentario se lleva una carga muy importante, desde luego, más alta que la que se lleva mi grupo parlamentario. Nosotros no hacemos demagogia con estos problemas, y cada vez que hemos traído estos temas aquí, no hemos intentado sacar ninguna rentabilidad política porque no intentamos hacerlo, intentamos que se busque una solución al problema, y vale para el caso de Plata Meneses, vale para el caso de Amper, vale para cualquiera de los casos que han pasado por esta Cámara. Lo que nos interesa fundamentalmente es que haya una solución para los trabajadores y para las empresas afectadas. Las medallas políticas son una consecuencia, o no lo serán, pero ese no es nuestro objetivo.

Mire usted, no es la preocupación de mi grupo parlamentario si hay o no conflictos dentro de otros partidos políticos, y dentro de otros grupos parlamentarios. Se lo digo en serio: ni del suyo, que los hay, ni del Grupo Socialista, que los hay. Los del Grupo Socialista son de un tipo, y los de su grupo político son de otro; no es el interés de mi grupo parlamentario intervenir en eso. El interés de mi grupo parlamentario es buscar las alianzas que en cada momento, y en general, le parecen mejores para los trabajadores y para los ciudadanos madrileños. Y en ese sentido, y perdone que le diga, señora Alvarez-Arenas, creemos que, como grandes líneas políticas, francamente, creemos que el Partido Socialista está más próximo a nuestras posiciones que están ustedes, y eso es perfectamente legítimo. Ustedes representan unas posiciones que ustedes llaman ahora de centro derecha, yo las llamaría de derecha, y creo que el Partido Socialista representa unas posiciones digamos de centro izquierda, ellos tendrían que definirlos. En cualquier caso, más próximos a las nuestras que son de izquierdas. Por consiguiente, nosotros no buscamos alianzas coyunturales por problemas de no se sabe qué, sino que buscamos alianzas con grupos políticos que corresponden más a la visión que nosotros tenemos de soluciones a los problemas que hay en nuestra Comunidad.

En cualquier caso, en estos momentos, en el tema de Plata Meneses, que es lo que hemos traído aquí a debate hoy...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino enseguida, señor Presidente. Repito, es el tema de Plata Meneses el que hemos traído hoy a debate, no la política general, en el tema de Plata Meneses, no le preocupa a mi grupo parlamentario si el señor Solchaga tiene una posición

diferente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que le interesa a mi grupo parlamentario es que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una posición decidida de apoyo a encontrar la solución justa y la solución a favor de la sociedad que han creado los ex-trabajadores, ARTEME. Y, como el Consejo de gobierno, y yo me remito a lo que el Consejero de Economía ha dicho aquí, tiene esa posición, en ese camino va a encontrar el apoyo de mi grupo parlamentario y, desde luego, yo espero que nosotros encontremos también el apoyo de su grupo parlamentario en el sentido de intervenir y personarnos en cuantas acciones judiciales haya contra una decisión que creemos que es absolutamente injusta, e insisto, cuanto no, fraudulenta.

Creemos, y esperamos encontrar el apoyo de su grupo parlamentario, también en esta posición. Usted recuerda, lo ha dicho el Consejero de Economía, que en la Comisión de Economía y Empleo se tomó la decisión de ver las posibilidades jurídicas y legales de personarnos todos los grupos parlamentarios. Y espero el apoyo de su grupo parlamentario para personarnos en todo conflicto que tengan abierto los trabajadores. En cualquier caso, insisto, independientemente de que nos alejen, o nos acerquen -en este caso nos alejen- posiciones políticas de fondo, yo recabaré su apoyo, el apoyo de su grupo, recabaré el apoyo del Grupo Socialista, y recabaré el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, termine por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termine enseguida, señor Presidente. Como decía, recabaré el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para encontrar una solución a este problema que no puede esperar más tiempo, que necesita una solución rápida, que puede tenerla y que será la solución más justa para nuestra región y para los trabajadores. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora García-Hierro, por tiempo máximo de un minuto.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que nunca nos sorprende. Siempre el mismo discurso, siempre la misma canción. Usted tiene vocación de parlamentaria nacional; se lo dije hace un año y se lo vuelvo a repetir. Usted se repite continuamente, como el ajo y la cebolla. Usted lo que ha dicho hoy, lo dijo en la Comisión de Economía para no comprometerse en las cuestiones que le está planteando la señora Nevado, y que le plantea mi grupo. En definitiva, tira por elevación. Y eso le sirve a usted para leerlo seguramente en su partido, y para que se lo publiquen en algún periódico y así

conseguir mayores apoyos de cara a las próximas elecciones. Pero me temo que como siga haciendo este discurso, lo tiene usted francamente difícil, y va tener que repetir, si es que puede, en esta Cámara.

Nosotros tenemos contradicciones, efectivamente; nos sentimos orgullosos de no pensar todos lo mismo. Y la verdad es que lo que no sabemos es si felicitarla a usted, porque usted parece que está haciendo un ruego de que todo el mundo, en cada partido, piense lo mismo que el que está inmediatamente en el estado jerárquico superior. Yo creo que entonces usted tendría que poner de acuerdo al señor Fraga, al señor Aznar y al señor Alvarez del Manzano, porque ustedes dicen cosas distintas y aprueban cosas distintas. Ustedes aquí dicen que sobran centros de atención a los drogadictos y en el Ayuntamiento de Madrid no hacen ni uno. Entonces mire, ustedes, contradicciones tienen a montones y nosotros intentamos no aprovecharnos de ellas. Pero usted tiene la fundamental, y es que no sabe hacer un discurso de los problemas concretos y tira siempre por elevación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García-Hierro, vaya terminando.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Termine ya, señor Presidente. Decía que tira usted siempre por elevación, y por elevación usted con este discurso no se eleva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por un minuto de tiempo.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Menos de un minuto, señor Presidente, muchas gracias. Simplemente me gustaría que quedara claro, señora Nevado, el acuerdo que se adoptó en la Comisión del día 3, que evidentemente, nosotros como todos los acuerdos que se adoptan, mantendremos, y es solicitar a los Servicios Jurídicos de la Cámara que estudien si esta Comisión, es decir, la Comisión que celebrábamos, o la Asamblea de Madrid, pueden intervenir judicialmente. Estamos esperando que se nos diga si podemos o no. El Grupo Popular, no se había presupuesto ahí. Estuvimos de acuerdo en eso; no quiero decir que no lo vayamos a estar. Quiero que las cosas queden suficientemente claras, señora Nevado. Lo que nosotros acordamos fue solicitar ese informe jurídico a los letrados para saber cuáles eran las posiciones y las posibilidades que teníamos en esa situación. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Nevado, por un tiempo máximo de un minuto.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Perdona que le diga, señora Álvarez-Arenas, yo siempre he supuesto que cuando uno solicita un estudio de este estilo, es porque tiene la voluntad de hacer eso. Porque, si no, estudio por estudio genérico y para entretenerse, no se hace. Yo daba por supuesto, y espero que mi suposición siga siendo exacta, que su grupo parlamentario estaba dispuesto a personarse siempre y cuando fuera jurídicamente correcto. Por esa razón siempre entendí que el acuerdo de su grupo parlamentario de hacer ese estudio significaba voluntad política de hacerlo. Espero que su intervención, que me ha dejado un poco preocupada, no signifique que no haya esa voluntad política. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente quiero resaltar que, como dije al principio, las decisiones políticas tienen un marco político de resolución. Y las decisiones legales tienen un marco también jurídico de resolución. Tenemos voluntad política de tratar, por todos los medios, de que esta empresa importante, quede en Madrid, y como la tenemos, emplearemos la decisión política a través de las políticas concretas que llevan este sentido, no solamente para esta empresa, sino para toda la Comunidad de Madrid, yendo a los despachos que sean necesarios, ya sean ministros o empresarios.

En cualquier caso, quiero decirle que, desde luego, nunca este Consejero va a calificar a ningún Diputado de demagogo, ni de mentiroso, y con eso termino mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

Moción 17/92, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 20/92, sobre política general de la Consejería de Política Territorial en materia de urbanismo, con especial referencia a la autonomía municipal y su coordinación con la política territorial.

M 17/92 R 5221-5265

A esta moción hay presentadas dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al Secretario Primero proceda a dar lectura a dichas enmiendas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número uno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de supresión. Se propone suprimir del texto de la moción el término "de

inmediato".

Enmienda número dos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de adición. Se propone añadir entre donde dice "Comunidad de Madrid" y "evitando", el siguiente texto: "con inclusión de un inventario de suelo en sus distintas tipologías, residencial, industrial, etcétera, que permite elaborar unas directrices de ordenación del territorio partiendo de las ya recogidas en los planes generales y normas subsidiarias".

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación. Se propone modificar el texto; donde dice: "a que someta de inmediato a conocimiento de la Cámara", por "a que someta en el plazo de seis meses a conocimiento de la Cámara".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra en nombre del grupo proponente, el señor Rodríguez González, por tiempo máximo de 15 minutos. Quiero insistir, Señorías, en que se respeten los tiempos reglamentarios que nos hemos marcado debido a las horas en las que estamos y las que nos quedan por delante también. Muchas gracias.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Señor Presidente, Señorías. El pasado día 12 asistíamos en esta Cámara, aunque en un marco distinto, al debate de la Interpelación 20/92 sobre política general de la Consejería de Política Territorial, en materia de urbanismo, con especial referencia a la autonomía municipal y su coordinación con la política territorial.

Centra su intervención mi compañero de grupo, el señor Martín-Crespo, sobre tres puntos básicos. El primero era la construcción del Estado Autómico, que lleva implícito la distinción clara de tres Administraciones: la nacional, la autonómica y la local. El no haberse dotado a esta Comunidad Autónoma de un marco legislativo propio y adecuado a sus necesidades, en materia de ordenación territorial, y la intervención abusiva del Gobierno regional en la aprobación de los planes municipales, debido a la carencia de este marco legislativo y a su desarrollo correspondiente.

En el punto primero, existía, como es obvio, un acuerdo pleno entre la postura del interpelante y la del Consejo del Gobierno, representada por el Consejero de Política Territorial, señor Rodríguez-Colorado, que nos explicaba que, desde su primera comparecencia en la Comisión Política Territorial, expresó algunos de lo que sería su futura gestión, basados en la concertación entre Administraciones.

En cuanto al punto segundo, el señor Consejero nos hablaba de establecer un nuevo modelo de cooperación municipal, basado en el diálogo como método y en la racionalidad del proyecto territorial global como criterio; una utilización racional del suelo, que satisfaga las necesidades de alojamiento y la actividad productiva, con una decidida intervención pública en el suelo, que deba estar legitimada por la futura Ley de Suelo y

Urbanismo, y un plan regional o libro blanco, elaborado con el mayor nivel de participación y consenso posible, y que sería ampliamente debatido en esta Asamblea.

En cuanto al punto tercero, la intervención del Consejo de Gobierno es en la que parecía existir ciertas discrepancias, ya que el Diputado interpelante defendía una postura, aparentemente más municipalista y el Consejero otra, aparentemente más regionalista. Yo creo que las posturas no deben estar alejadas, si bien es urgente y necesario que los anuncios que se hacen desde la Consejería de Política Territorial se materialicen. La Ley de Suelo y los documentos de planeamiento de carácter regional, o libro blanco, deben entrar en esta Cámara a la mayor brevedad posible para su debate y aprobación, en su caso. Esto acercará más, si cabe, las posturas, siempre que la filosofía que inspire a ambos sea la que el Consejero nos transmitía el pasado día 12, esto es, cooperación entre todas las Administraciones y de limitación clara del marco de actuación de cada una de ellas, ya que entendemos que los municipios deben tener una gran autonomía en el planeamiento que afecte a su propio municipio y que el Gobierno regional debe intervenir en los planeamientos supramunicipales.

Debe limitarse, de una vez por todas, que la actuación de un ayuntamiento elegido democráticamente, sea obstaculizada, demorada o rechazada por una decisión administrativa burocrática sin un fundamento legal claro, que es Señoría, lo que está pasando en este momento: intromisiones perversas en las conveniencias municipales, las llamaba, acertadamente, el señor Martín-Crespo en su intervención.

Dado que el borrador de la Ley de Suelo, aunque no distribuido ya circula y es de todos conocidos, también de todos criticado, especialmente desde el ámbito local y desde ayuntamientos no gobernados por el Partido Popular -repito, no gobernados por el Partido Popular- el hecho es que existe un borrador y que esperamos que el proyecto de ley esté aquí, en esta Cámara, en breve, para su pronta tramitación.

Confiando en ello, es por lo que voy a centrarme en otro punto: la ordenación territorial regional y el planeamiento. El Grupo Popular ha presentado esta moción que estamos defendiendo, subsiguiente a la interpelación, que esperamos sea asumida por todos los grupos y que dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que someta, de inmediato, a conocimiento de la Cámara y de acuerdo con el marco legislativo vigente, los documentos que permitan la fijación de un modelo de ordenación de territorio de la Comunidad de Madrid, evitando así que por la indefinición del marco de planeamiento regional, los ayuntamientos no tengan definido el ámbito donde puedan ejercer plenamente sus competencias."

Como pueden ver, Señorías, con ella lo que hacemos es urgir al Consejo de Gobierno a que traiga aquí, a la Asamblea de Madrid, los documentos de planeamiento que nos anuncia, y que lo haga según el

marco legislativo vigente, esto es, la Ley 10/84 de Ordenación Territorial, y la Ley 3/89 que modifica el artículo 14 de la anterior, que es el artículo que marca el procedimiento para la formulación y aprobación de las directrices de la ordenación territorial, procedimiento que es claro y conciso y que es el siguiente.

Primero: Propuesta del Consejo de Gobierno de bases y objetivos a seguir en la formulación de directrices de ordenación territorial a esta Cámara, que la debatirá por el artículo 159.

Segundo: Redacción de los documentos previos, por la Consejería de Política Territorial.

Tercero: Someter estos documentos a información de la Comisión de Urbanismo.

Cuarto: Remisión de los mismos a ayuntamientos, mancomunidades o federaciones de municipios afectados y corporaciones, entidades y organismos de derecho público, sindicatos, organizaciones empresariales, económicas, vecinales, etcétera.

Quinto: Recogida de las sugerencias y elaboración de los documentos, que serán sometidos a la Comisión de Urbanismo.

Sexto: Asimismo, sometimiento al contenido de los documentos a la Administración central, a través de la Delegación del Gobierno, para que sean tenidas en cuenta las previsiones de la Administración del Estado en las materias de su competencia.

Séptimo: El acuerdo de la aprobación inicial de las directrices será publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la CAM y en los periódicos de mayor difusión, sometiéndose a información pública por un plazo no inferior a dos meses.

Octavo: A la vista de los resultados de dicho trámite, la Consejería de Política Territorial someterá las directrices a la Comisión de Urbanismo para su aprobación provisional.

Noveno: Aprobadas también provisionalmente por el Consejero de Política Territorial, quien las remitirá al Consejo de Gobierno.

Décimo: El Consejo de Gobierno elevará a la Asamblea de Madrid un informe que evalúe las soluciones propuestas.

Undécimo: La aprobación definitiva de las directrices será competencia del Consejo de Gobierno.

Duodécimo: La revisión de las directrices o la modificación sustancial de algunos de sus elementos, sistemas o estructuras de ordenación del territorio, se someterá al procedimiento establecido para su aprobación.

Por ello, Señorías, tenemos un procedimiento concreto y aprobado por esta Cámara y nos falta el envío a la misma de las directrices, que han de servir de claro marco para el desarrollo urbanístico y económico de nuestra Comunidad en los años venideros, y es por ello, y ante esta moción que presentamos, por lo que debemos agilizar al máximo su envío a esta Asamblea regional.

A nuestra moción se han presentado, como veíamos anteriormente, tres enmiendas: dos del Grupo de

Izquierda Unida y una del Partido Socialista. Dos de ellas, la primera de Izquierda Unida y la enmienda del Partido Socialista, coinciden en la inmediatez, pero discrepan en su tratamiento. Me explico. Nuestra moción decía: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se someta de inmediato". El Grupo Socialista pretende, mediante una enmienda, que se cambie el "de inmediato" por "el plazo de seis meses". Por el contrario, el Grupo de Izquierda Unida pedía su supresión.

Nosotros estamos de acuerdo en que las cosas deben concretarse y tener sus calendarios. No habíamos puesto un plazo concreto por intentar consensuar esta moción, y que no fuera motivo de discordia el meter un plazo concreto, pero aceptamos de buen grado la enmienda que propone el Partido Socialista, en la que concreta el plazo de seis meses, y pido también a Izquierda Unida que se sume a esta modificación.

En cuanto a la segunda enmienda del Grupo de Izquierda Unida, creemos que es redundante -se pide incluir una enmienda de adición que diga: "Con inclusión de un inventario de suelo en sus distintas tipologías: residencial, industrial, etcétera." Suponemos que el Gobierno regional -creemos- lo tiene hecho; de todas formas pedimos a Izquierda Unida que si tiene alguna información que no tenemos, en cuanto a que no estuviera hecho, le rogaríamos que nos hiciera saber aquí, pero, repito, que está hecho, y lo siguiente, que permite elaborar una directriz de ordenación territorial, eso es precisamente lo que se tiene que remitir, con lo cual entendemos que es redundante, pero no tenemos ningún inconveniente en que sea incluida en nuestra moción.

Por ello, creo que está defendida, y en el turno de réplica, seguiremos debatiendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Gilaberte Fernández, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Señor Presidente, Señorías. Sobre la moción que presenta el Partido Popular, que ha sido en estos momentos defendida por el señor Rodríguez González, cuando este grupo conoció que existía una moción subsiguiente a la interpelación del Pleno del día 12, nos extrañó, en primera instancia, porque considerábamos que lo que el día 12 se hizo en la interpelación fue plantear un criterio de carácter político entre todos los grupos, cuál era nuestro pensamiento acerca de todas las situaciones que se daban en todos los municipios y la inquietud, con los conocimientos que teníamos de que existía un borrador de la Ley de Suelo, unas directrices, unas áreas de oportunidad o planes estratégicos, que se estaban revisando, y que han sido objeto de comentarios y de información en las comparecencias de las distintas Comisiones de Política Territorial.

La moción subsiguiente a esta interpelación vuelve a plantear como objetivo una pregunta; viene a preguntarle o a exigirle al Consejo de Gobierno que todas esas informaciones que hemos ido recibiendo en comparecencias en Comisión, en Plenos y en la interpelación que ha sido objeto de esta moción, volvemos otra vez a plantear que en este Pleno se discuta la conveniencia, la obligatoriedad que tiene el Consejo de Gobierno de que presente a la Cámara todos esos planes para su mejor conocimiento y debate.

En este sentido, el Grupo de Diputados de Izquierda Unida, que recibimos la información, tanto la que se nos pueda dar hoy aquí por parte del Consejero, como la que se nos ha ido dando puntualmente en las distintas Comisiones, vamos a tratar de incidir con nuestra propuesta, porque, aunque es un texto muy corto nuestra enmienda de adición a la moción que presenta el Partido Popular, sí tiene un significado profundo, bajo nuestro punto de vista. Siendo conscientes de que tiene que haber dos actuaciones en materia de política territorial, el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida la venimos reclamando.

Me viene a la memoria toda la Comisión de Investigación del caso de San Sebastián de los Reyes, el caso de RENFE, donde una de las figuras fundamentales era el fenómeno del área de oportunidad, y cómo llegamos a la conclusión todos, independientemente de los problemas que hubo allí, de toda la tramitación -que ya la hemos denunciado, y no voy a entrar en ese tema-, cómo veíamos que esas figuras urbanísticas no tenían un soporte jurídico ni administrativo que posibilitase que no se pudiesen dar esas circunstancias; que ha sido un criterio de carácter urbanístico, operaciones puntuales en la región, una serie de planes -unos han llegado a buen puerto, como puede ser el PAU de el Culebro, la Puerta de Madrid en la zona de Alcorcón, en otros los ayuntamientos no han creído conveniente firmar el acta de compatibilización-, y en ese sentido la Comunidad se ha visto limitada en la posibilidad de, si es que respondía a algún criterio de carácter general de la Comunidad, tratar de hacer una política global, coordinada con los municipios, que diese respuesta a las necesidades que tenemos en la región de Madrid.

Pero también coincidimos todos los Diputados, yo creo, y así lo venimos expresando en las distintas Comisiones, que, aun reclamando para la Comunidad unas directrices de actuación en materia de política territorial, también nos preocupa que eso no limite las competencias de carácter municipal. Los municipios tienen definidos en las distintas normas, en las leyes, cuáles son sus competencias en materias de planes generales, en los PERI, en los PAU, en una serie de características de carácter urbanístico que tienen muy claro cuáles son sus competencias. La Comunidad tiene transferido en el propio Estatuto de Autonomía las competencias plenas en materia de urbanismo, pero no las ha desarrollado; no ha hecho las directrices que posibiliten que no choque, que

no confronte la actuación regional que todos reclamamos, que haya una visión global de la región, que no estemos haciendo un puzzle con trozos que no respondan a un dibujo acabado, y que todos estemos de acuerdo con él.

En ese sentido es en el que, reclamando los distintos grupos de esta Cámara que las dos Administraciones tienen que hablar de política territorial y de urbanismo, tenemos que ser capaces de que lo que se elabore en la Comunidad sea respetuoso con la autonomía municipal, que tiene el mayor conocimiento de cuál es la aplicación, las necesidades que hay en cada municipio. Ahora bien, planteamos en el debate de la interpelación cómo los distintos municipios, con una visión sólo de carácter local, pueden entender que hay un montón de demanda de suelo industrial; que ante unas encuestas que han hecho puede haber un montón de demanda de suelo de carácter residencial; que parece ser que los vientos corren por ahí y sería conveniente meter algo de terciario; que se reivindicquen algunos conceptos de descentralización administrativa. Sin embargo, la visión global de un municipio que linde con cualquier otro que tenga ese pensamiento puede estar pensando lo mismo, y entran en una competencia, donde por el conjunto de las actividades económicas que tienen que instalarse en cualquiera de los municipios empieza una pelea, que hemos discutido en esta Cámara -no lo hemos discutido a nivel de carácter municipal, sin el efecto frontera con otras regiones-, pero que se está empezando a dar a nivel municipal: el tema de exención en las licencias, el tema de que no se le impongan una serie de condiciones para el uso del suelo para el que ha sido solicitado; una serie de consideraciones que muchas empresas tienen en cuenta más que el precio del suelo para poderse instalar en uno de los municipios donde se les haga la oferta.

En ese sentido, tiene que haber un estamento -dígase Comunidad Autónoma o Consejería de Política Territorial- que trate de compatibilizar los criterios de desarrollo de la región, que no sean competitivos los desarrollos y los polígonos industriales de Fuenlabrada, Leganés, Alcorcón, Parla, con el gran proyecto del PAU del Culebro, que es un proyecto interesante, importante en su desarrollo, pero no puede plantearse competencia dentro del mismo término municipal en materia de instalación, de carácter económico o industrial.

Ese es el esfuerzo que se pretende con esta moción, y en ese sentido es en el que el Grupo de Izquierda Unida la entiende; que seamos capaces de recoger y ahí está nuestra enmienda complementaria o de adición, que la Comunidad no actúe por su cuenta cuando tenga que elaborar estas directrices, sino que, como los ayuntamientos tienen capacidad y autonomía para elaborar la aprobación de sus planes generales, en su fase inicial y provisional, que la Consejería tenga en cuenta ese mapa, y que haga un inventario que posibilite ver con todas las demandas de los municipios si entran en colisión con lo que es el criterio regional, con las características de demanda y de la función que le van a dar a la Comunidad

de Madrid en el marco europeo, por dónde van los movimientos de carácter de desarrollo industrial y residencial, porque puede ser la ruina para muchas cooperativas, para iniciativas privadas que, con toda su buena voluntad, adquieren terrenos o se someten a concursos en municipios, y al no conocer qué están haciendo en el municipio de al lado haya una competencia tal que ninguno de los dos proyectos sea realizable, o esté en condiciones de desarrollarse para el buen fin que se pretende, como es conseguir unas viviendas dignas para el conjunto de los ciudadanos.

Eso es lo que nosotros planteamos: que la Comunidad Autónoma o la Consejería de Política Territorial presente en esta Cámara un mapa donde esté inventariado el suelo, en sus distintas tipologías: de carácter residencial, de carácter industrial, los componentes de carácter terciario, y que con ese mapa que presente, ver si tiene algún contenido ese puzzle, si es alguna figura inteligible lo que se ve ahí, o por el contrario sólo responde a intereses parciales de carácter municipal y entonces es cuando la Comunidad puede intervenir con la Ley del Suelo, con las directrices, con los planes estratégicos, para perfilar las figuras que al final configuren la Comunidad Autónoma como una región que sabe por dónde se mueve, dónde se están dando los flujos, cuáles son las demandas de carácter residencial, y no centre sus actuaciones tan sólo en aquellos sitios donde la iniciativa, bien privada o de carácter social, como la queramos denominar, en régimen de cooperativa, esté demandando en base a una demanda estructurada, que dice que se tiene, ya que todo el mundo cuando se hace las encuestas plantea que es demandante de vivienda, pero luego eso no se corresponde con la realidad de los desarrollos que se plantean. Este es el objeto de nuestra enmienda.

En cuanto a la presentación en el plazo, no hemos puesto fecha porque, en la medida que proponemos que se haga ese estudio y que se diga ahora mismo, porque todo el mundo conoce lo de las 3.000 viviendas en Getafe, 3.000 en Leganés, 9.000 en Rivas Vaciamadrid, 4.000 en otro sitio, 7.000 en Valdemoro, pero hasta ahora mismo, hasta el propio Plan 18.000 de Madrid está en el aire, tiene un montón de problemas; hay gente que está pagando dinero desde hace un montón de tiempo y todavía no tienen claro si disponen del suelo o si se va a hacer su vivienda. Lo mismo ocurre en el tema de polígonos industriales, donde desde el SEPES, de carácter nacional, hasta las propias empresas, ARPEGIO, etcétera, de carácter regional, tienen polígonos y pretenden desarrollarlos con una cercanía que les imposibilita el clarificar hacia el conjunto de los demandantes cuál es la mejor situación para su desarrollo. Cuando tengamos visualizado en un plano, en un mapa de la región, las distintas tipologías de suelo, yo creo que nos va a permitir verdaderamente planificar, y que la propia Ley del Suelo que, como bien se decía, ha sido contestada, porque se cree que lo que pretende la Ley del Suelo, o el borrador -

que ya conoce mucho gente- es centrar las competencias en la Comunidad, los alcaldes, los ayuntamientos en su conjunto -no sólo los alcaldes-, tienen una inquietud, no sólo la competencial, sino que ésta va también íntimamente relacionada con el elemento de carácter económico.

La materia urbanística, con la crisis que tienen hoy los ayuntamientos, es uno de los elementos de financiación fundamental, pero no porque hagan operaciones propiamente para conseguir financiación, sino por sus propias licencias, los impuestos de actividades económicas, el IVI, etcétera, que reportan ingresos a los municipios. En ese sentido, todos los elementos que se planteen para el desarrollo y la coordinación de los planes tanto industriales como residenciales, una vez estén visualizados, como es nuestro objetivo, debemos tratar de elaborar esa ley del suelo, esas normas, esas directrices, que posibiliten decir: sí, a la Comunidad en sus competencias de política territorial -es necesario tener una visión global de la región- y decir sí a los ayuntamientos, conocedores de la plasmación en sus municipios de esas políticas de carácter general. Nuestra inteligencia y nuestra capacidad de elaboración nos deben permitir conjugar esos dos elementos sin que haya choque de intereses y sin que ninguno de los dos se imponga, sino que se dé una actuación concertada con los municipios en una configuración del conjunto de la región. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Gilaberte. en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Corbalán Marlasca, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CORBALAN MARLASCA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la enmienda que defiende en nombre del Grupo Socialista, y la moción, me parece que son de menor cuatía respecto de la profusión argumental que ha habido en la defensa de la moción por parte del Grupo Popular, y en la defensa de la enmienda por parte del señor Gilaberte. Por lo tanto, quisiera matizar dos conjuntos de cuestiones que es posible que hayan quedado confusas.

El primero es algo que ya dijimos en la interpelación, que hoy volvemos a repetir, y que en la explicación que han hecho de la moción también se vuelve a repetir en sentido contrario al nuestro, sobre el problema de la autonomía municipal. Nosotros queremos repetir, y dejar claro que en la política actual que se está llevando a efecto, la autonomía municipal se contempla con su total existencia para quien más la ejerce y que, al mismo tiempo, las visiones de solidaridad y de cooperación son imprescindibles en una región como Madrid.

La otra parte de la profusión argumental que ha habido hoy aquí, da la sensación de que el hacer urbanístico de la Comunidad de Madrid es una especie de

desorden organizado. En ese sentido quisiera dejar también la impresión de nuestro grupo de que esto no es exactamente así, no solo porque haya órganos de participación, como la propia Comisión de Urbanismo, que garantizan suficiente visión y suficiente consenso en las decisiones, sino porque algunos documentos muy importantes, cuyo desarrollo en la práctica se está efectuando, son en sí una ordenación del territorio; no es el "puzzle" que ve el señor Gilaberte, y probablemente siempre falten algunas revisiones y algunos matices. En ese sentido, hemos visto bien apoyar esta moción y dar un plazo más razonable al Consejo de Gobierno para que ese documento sea el mejor de los posibles.

No obstante, si SS.SS. conocen -y conocerán- la cantidad de documentos que llegan a los Diputados de esta Cámara y a muchas otras personas de las Administraciones públicas, es de destacar siempre los gruesos volúmenes de los compendios de documentación de la Consejería de Urbanismo, donde, yo al menos, sí he encontrado más de una norma, más de un criterio general y más de un camino bien planificado. Por lo tanto, me parece que ni existen los temores que el principio de la moción dice, ni existe en su totalidad la confusión que el señor Gilaberte ha querido contarnos aquí.

En cualquier caso, yo anuncio que votaremos a favor de esta moción, una vez que el representante del Grupo Popular ha tenido la amabilidad de aceptar nuestra enmienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez González, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo he defendido una moción que, como decía, aceptaba las enmiendas de los otros grupos, y, por tanto, lo he hecho con rapidez; moción que era subsiguiente a una interpelación en la que, básicamente, también todos los grupos estaban de acuerdo, pero la intervención del portavoz de Izquierda Unida creo que merece algunos comentarios. Dice que le causa sorpresa que presentemos una moción subsiguiente a una interpelación; a mí lo que me causa sorpresa es que a él le cause sorpresa que presentemos la moción. Lo normal es que presentemos una moción después de una interpelación.

Dice después que preguntamos al Consejo de Gobierno. Nosotros no hemos preguntado nada, señor Gilaberte; léase nuestra moción y verá que no hay ningún signo de interrogación, necesario para que sea pregunta; no es ninguna pregunta; tampoco es ninguna exigencia. Simplemente instamos al Consejo de Gobierno en términos absolutamente correctos.

Después nos habla de autonomía. Eso es lo que dice exactamente nuestra moción y eso es lo que he defendido: autonomía municipal para los planes municipales e intervención del Gobierno regional en los

planeamientos supramunicipales.

Nos habla también de exenciones en licencias y efecto frontera. El efecto frontera se produce por otras causas, y exenciones en licencias no hay; lo que hay son costes más bajos de instalación en otras Comunidades Autónomas y por eso se produce el efecto frontera.

En quinto lugar, nos habla del PAn 18.000, y yo casi preferiría no contestarle, porque el Plan 18.000 lo hacen ustedes cuando gobiernan el Ayuntamiento de Madrid con el Partido Socialista, dejan ahí una patata caliente cuando gobierna el Partido Popular, y el Partido Popular lo está sacando adelante.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, se la agradezco, pero simplemente querría hacer una matización. El habla de que le parecía que el portavoz de Izquierda Unida decía que el urbanismo de Madrid era un desorden organizado. Yo diría que en Madrid, el urbanismo no es un desorden organizado, es un desorden desorganizado, y ese desorden lo han organizado ustedes en la Consejería de Política Territorial en tiempos anteriores.

Quiero terminar con espíritu constructivo y de concordia y quiero hacer una cita para terminar mi intervención. La cita dice: "Si los años 80 fueran los años de las Autonomías, los 90 serán la década de los entes locales." La cita es de don Felipe González Márquez, Magaz del Pisuerga, 13 de noviembre de 1992; hace unos días. El Grupo Popular lo asume plenamente, y por eso hemos presentado esta moción que va a tener su voto favorable, que agradecemos muy de veras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez González. (*El señor Gilaberte Fernández pide la palabra.*) Tiene la palabra, el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para hacer una aclaración. Respecto al efecto frontera he dicho que corremos el peligro de que no sólo se dé entre Comunidades Autónomas, sino que se dé también entre municipios, y he hablado del peligro que se corre por no tener ese inventario de suelo que impida que se establezcan competencias no deseadas por los alcaldes y por los municipios, sino que se dan por circunstancias de necesidad. Hay municipios que plantean eximir el 10 por ciento de aprovechamiento medio, y lo revierten en la propia explotación del polígono para conseguir, en relación con otros municipios, abaratar el suelo que ponen en oferta. Podemos correr el peligro, no sólo interregional sino también local, de que cada municipio vaya a ver que más cosas ofrece para atraer industrias. Ese es el planteamiento, y por eso la conveniencia de nuestra enmienda de adición para que haya un mapa del patrimonio y de las características del suelo de la región, para que se pueda corregir desde la Comunidad esos elementos competenciales que ninguno queremos.

Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la moción, con las enmiendas aceptadas, que son la número 2 de Izquierda Unida, y la número 1 y única, del Grupo Socialista.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.*)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 21/92, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la sustitución total del parque de teléfonos públicos y a iniciar de inmediato la sustitución de los teléfonos regulares de monedas existentes en la CAM para facilitar al usuario la utilización de cualquier tipo de moneda.

PNL 21/92 (III) R 2646

Existe una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sustituir desde donde dice "total del parque" hasta el final de la proposición no de ley por el siguiente texto: "paulatina del parque de teléfonos públicos TPM, y a iniciar en el más breve plazo posible la sustitución de los teléfonos regulares de moneda TRM existentes en la Comunidad de Madrid para facilitar al usuario tanto la utilización de cualquier tipo de moneda de curso legal, como el empleo de tarjetas, ya sean de crédito o específicas de la compañía."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Utande Martínez, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **UTANDE MARTINEZ**: Atendiendo al ruego del señor Presidente, voy a estar muy poco tiempo. Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, tengo el honor de subir a esta tribuna en nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley cuyo objeto es instar al Consejo de Gobierno a solicitar de la Compañía Telefónica de España la sustitución total del parque de teléfonos públicos e iniciar la inmediata instalación de teléfonos regulares de monedas en la Comunidad de Madrid, para facilitar la utilización de cualquier tipo de valor en las mismas.

La Comunidad de Madrid en su Estatuto de Autonomía otorga competencias ejecutivas en materia de defensa de los consumidores en su artículo 28.4 a la

Consejería de Economía a través de su Dirección General de Comercio y Consumo que ejerce dicha competencia. Asimismo, la Ley 26/84 de 19 de julio para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su artículo 40 dispone que las Comunidades Autónomas promuevan y desarrollen la protección y defensa de los consumidores y usuarios, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos de Autonomía.

Las cabinas telefónicas han quedado, como su nombre indica, en eso: en simples cabinas, y resulta paradójico que un servicio público haya quedado reducido a un simple soporte publicitario o habitáculo utilizado para otros menesteres, bien sea drogarse, pasar la noche, etcétera, se ha convertido en un importante ya contenido servicio secundario. Hago esta afirmación, después de haberlo observado en un número elevado de cabinas en Madrid y en algunos pueblos de la Comunidad.

En la actualidad, la diversidad de monedas fraccionarias que existe y la falta de adecuación de los teléfonos públicos a dicha diversidad, provocan situaciones que encarecen las llamadas, sin olvidar otros problemas que no debían haberse dado, tratándose de un servicio público en atención directa al usuario, con clara quiebra en su utilidad y en el consumidor que nos llevan a la siguiente consecuencia. Primero, no se pueden utilizar todas las monedas fraccionarias de curso legal, acuñadas y emitidas curiosamente por una Administración pública que, sin pensar en crear problemas, los ha creado. Segundo, muchos teléfonos públicos están fuera de servicio, arrollados como consecuencia del vandalismo y del escaso, y a veces nulo, mantenimiento. Tercero, en determinadas zonas existen cabinas casi permanentemente inutilizables para el fin fundamental del servicio telefónico, como consecuencia del deterioro y situación en que se encuentran las mismas.

Sucede no pocas veces que cuando el usuario del servicio telefónico utiliza monedas de 100 pesetas, éste sea el precio de la llamada efectuada, aunque el costo de la misma sea inferior, ya que por la inadecuación del aparato se va a producir la no devolución del cambio entre el costo real de la llamada y el valor de la moneda introducida.

Por otra parte, según denunció la Unión de Consumidores de Cataluña a través de distintos medios de comunicación, hacer uso de la tarjeta magnética que la Compañía Telefónica puso en funcionamiento hace aproximadamente dos años para realizar llamadas desde los teléfonos públicos sin necesidad de introducir monedas, el usuario ha de pagar, con cargo directo y sin previo aviso, de dos a tres pesetas más en cada servicio, lo que genera unos ingresos irregulares que ascienden a unos 80 millones de pesetas y que, evidentemente, serían cobrados con cargo al consumidor por un servicio distinto al público y sin saber a qué título legítimo.

En la actualidad hay 2.775 teléfonos públicos en Madrid ciudad y 1.757 en pueblos de nuestra Comunidad,

con una media de uso de 7.225.000 pases mensuales en los primeros y 3.530.000 en los segundos, con un valor de 43 millones de pesetas para Madrid capital y 21 millones para el resto de la Comunidad, cifras facilitadas en el mes de julio del año 92.

La gran coartada de la Compañía Telefónica es no saber el montante a que asciende la diferencia entre el valor real de la llamada y la moneda introducida, ya que, según parece, al marcar los contadores con pago, éstos quedan registrados sin saber si son urbanos o interurbanos y lo que ha cobrado de más o de menos. Consecuencia de esto es que los teléfonos se tragan todo lo que se les echa y la Compañía no se entera de qué manera le viene el dinero, así que estos ingresos complementarios atípicos los desconoce totalmente. Bien es verdad que la Compañía Telefónica no es culpable de que el Gobierno de la nación cambie los tipos de monedas fraccionarias, pero es obvio que desde que las nuevas monedas empezaron a circular, sí ha podido encontrar la Compañía una solución para adaptar los teléfonos públicos a estas nuevas monedas, o cambiar el parque total de los teléfonos instalando otros en los que se pueda utilizar todo tipo de moneda.

Esto lo decimos porque es increíble que en pleno auge de las telecomunicaciones, teléfonos móviles, fax, etcétera, no hayan podido o querido buscar solución a este problema. Y como colmo del desprecio a los derechos de los usuarios, estamos viendo cómo han sido modificadas las cabinas, estructurando todas ellas para poderlas utilizar como un buen medio publicitario, de lo que se desprende que las cabinas telefónicas no son un monopolio a los efectos publicitarios y si no se las tiene en las condiciones que requiere este fin, no habrá posibilidad de venderlas como soporte publicitario y, por consiguiente, no generarían los sustanciosos ingresos que seguro genera en este campo. No ocurre lo mismo con los teléfonos públicos en cuanto al servicio, claro monopolio de la Compañía Telefónica, que se observa cómo hace caso omiso en buscar los módulos para dar un buen servicio al público, preocupándole sólo los aumentos de tarifa.

Como observarán SS.SS., esta proposición no de ley es reivindicativa e institucional, es decir, está por encima de ideologías políticas y sin ninguna distancia entre grupos parlamentarios. Nos empuja en la misma lograr unos beneficios innegables para los usuarios de los servicios públicos de la Compañía Telefónica que, entendemos, beneficia a todo el tejido social de nuestra Comunidad.

Hoy tenemos una buena oportunidad de hacer efectiva esa unidad de los grupos parlamentarios, aprobando en este Pleno esta proposición no de ley para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid inste a la Compañía Telefónica de España a iniciar la inmediata sustitución de los teléfonos públicos de moneda existentes en la Comunidad de Madrid, para facilitar la utilización de los mismos con cualquier tipo de moneda y dar valor real al costo de la llamada, sin perjuicio de los usuarios.

Como observará S.S., he mezclado cabina y teléfonos. Lo he hecho adrede aunque la proposición no de ley sea modificación del parque telefónico. La Compañía Telefónica de España tiene aproximadamente 160 millones para el vandalismo de las cabinas telefónicas. Este año se estropearon en el mes de agosto 700 cabinas y 1.150 teléfonos; arreglan las cabinas telefónicas tuvo un costo de 530 millones de pesetas y los teléfonos siguen dando tumbos, para arriba o para abajo, pero es que a la Compañía le interesan más las cabinas que el propio teléfono. Eso se explica porque la cabina es un soporte publicitario que genera más beneficios que el propio teléfono. Por eso, el Grupo Popular tiene que presentar hoy esta proposición no de ley.

Quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Utande. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. No voy a consumir todo el tiempo a que tengo derecho, porque, en realidad, el fondo de la intervención del señor Utande lo comparto completamente; lo comparto yo, como lo compartiría cualquier ciudadano madrileño que se ve abocado a la situación de tener que llamar por teléfono, y descubre -como el señor Utande ha contado-, en primer lugar, que no puede utilizar cualquier tipo de monedas; en segundo lugar, que normalmente no recibe ningún cambio de la moneda que utiliza, es decir, que la llamada cuesta lo mismo que el valor de la moneda que introdujo, y, en tercer lugar, que es una completa aventura -como las de Harrison Ford- buscar una cabina desde la que poder llamar para dar cualquier aviso en un preciso momento.

La situación es cierta, lo que pasa es que, lamentablemente, yo creo que la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, a la que mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda, que agradezco al señor Utande que haya aceptado, no creo que vaya a resolver el problema; es decir, es verdad que a Telefónica lo que más le importa es el soporte publicitario, y menos el tema de la adquisición de dinero por las llamadas; le importan más las cabinas que el propio teléfono público, y esto necesitaría más tiempo para ser resuelto. De todas maneras, yo querría señalar el sentido de la pequeña modificación, porque no es más que una modificación, que presenta mi grupo parlamentario. Por lo que yo conozco -y me van a permitir que lo diga; tal vez yo esté equivocada-, el único otro modelo que tiene Telefónica que permite monedas que no son las habituales, que son otras monedas de curso legal -y permítame que le diga que no permite utilizar

todo tipo de monedas de curso legal, sino sólo algunas determinadas-, es el modelo que asimismo permite utilizar las tarjetas, con un problema de abono. Por esa razón, quiero decir que mi grupo parlamentario ha presentado esta enmienda; en definitiva, la sustitución del teléfono público por el nuevo sólo puede ser por éste que incluye ambas posibilidades. En opinión de mi grupo, la solución real para evitar el vandalismo que hay en las cabinas públicas es propiciar la existencia de tarjetas como sistema de pago en los teléfonos; tarjetas que se puedan comprar en cualquier establecimiento público, como estancos, etcétera, como sucede habitualmente en cualquier otro país de nuestro entorno, en cualquier otro país de la Comunidad Europea, donde éste es un método de pago muy habitual, no sucede en España, como todos conocemos perfectamente, y eso impediría o limitaría bastante el vandalismo al que son sometidas las cabinas, con el consiguiente deterioro de los teléfonos públicos, y la consecuencia de ello es que los demás usuarios no podemos encontrar un teléfono para llamar.

No quiero insistir más; creo que la modificación de mi grupo puede mejorar un poco la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular; creo sinceramente -y admito tenerlo que decir-, que esta proposición no de ley no va a resolver el problema, que el problema sólo se va a resolver desde el momento en que no sea el dinero el elemento básico de utilización en las cabinas públicas, lo cual -repito- impedirá el tema del vandalismo, con lo cual los deterioros del teléfono público serán los deterioros normales y habituales de un aparato que se estropea, pero no los deterioros consecuencia de la intencionalidad de deteriorarlo, pero puede ayudar, en cualquier caso, a mejorar algo la situación de uso de estos teléfonos, que desgraciadamente su posibilidad de uso es muy pequeña, dado que el deterioro es muy alto.

Esperamos que sirva para algo, pero, en definitiva, creo que el elemento fundamental para resolver el problema es que Telefónica tendría que cambiar la actitud que tiene al respecto, no considerar la cabina pública, como ha dicho el señor Utande, como el elemento fundamental de ganar dinero, sino considerar el teléfono, no como un elemento de adquisición de dinero, que sí lo es, sino como un elemento de servicio público, que es más importante que el elemento de conseguir dinero, y consecuencia de lo cual preparar todo en función de eso, y no preparar todo en función de otra cosa. Yo no sé si con esta proposición no de ley, Telefónica va a cambiar su actitud; deseo que sí, tengo mis dudas de que eso sea así, pero, en cualquier caso, puede permitir tal vez avanzar algo en la situación actual.

La última cuestión que quería decir es que hemos planteado el cambio de "sustitución total" por "sustitución paulatina", en el sentido de que consideramos, somos conscientes de que el cambio de los teléfonos públicos es un elemento costoso, que cambiar todos los teléfonos públicos de la región, es una cuestión costosa, como es obvio, y, por consiguiente, debe hacerse de una manera

gradual, y a la vez insisto al señor Utande que acepte y entienda esta modificación, y vamos adelante, vamos a ver si esto mejora la situación, pero permítame que le diga, señor Utande, que tengo mis dudas de que la vaya a mejorar, y de que no nos encontremos los ciudadanos madrileños, posteriormente, en una situación parecida a la actual, buscando desesperadamente una cabina para llamar, y sin encontrar nunca una que nos permita resolver el problema que tenemos en un momento concreto para avisar a alguien. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez González, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **PEREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para fijar la posición de mi grupo en relación con la proposición no de ley que, en representación del Grupo Popular, ha fijado don Fernando Utande, quiero decir que no hemos presentado enmiendas, porque nos parece correcta, tanto en el fondo del contenido como en la forma, y, por otra parte, es concordante con la gestión de la Consejería de Economía, a través de la Subdirección de Consumo, y en cumplimiento de la resolución 179/90, por la cual se proponía realizar una campaña de inspección de la aceptación del servicio público, que, según nuestras noticias, se está desarrollando con eficacia.

Por otra parte, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya que entendemos que más que de concepto es de matiz, pero que introduce mayor realismo en la efectividad de la proposición no de ley, y, en base a este realismo, creo que será más viable que, con cierto escepticismo, que podemos compatir sobre que sea operativa a efectos prácticos en la decisión que tome la propia Compañía Telefónica sobre esta proposición no de ley, por la que instamos al Consejo de Gobierno a que haga una gestión, es bueno que la Comunidad de Madrid y su órgano la Asamblea parlamentaria, apoye el que se lleve a cabo la corrección de los tremendos defectos que tiene este servicio público, y comparto con SS.SS. que probablemente el principal, el más grave de todos, es el vandalismo.

En consecuencia, vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta don Fernando Utande, y la enmienda incorporada del Grupo de Izquierda Unida, que acepta el señor Utande. O sea, que por esta vez no vamos a enmendar a la plana a nuestro amigo, aunque adversario político, don Fernando Utande. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez González. Tiene la palabra el señor Utande Fernández.

El Sr. **UTANDE FERNANDEZ** (*Desde los escaños*): Quiero agradecer, tanto al Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Socialista, que hayan aprobado esta iniciativa con la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, pero quiero decir también a la señora Nevado, y es una pequeña anécdota, que cuando tenga la tarjeta de plástico, el dinero de plástico, tenga mucho cuidado con esté en una cabina cuando esté hablando, no sea que se la guarde en el bolsillo, y no se dé cuenta que es plástico y no es dinero, porque alguien llamará a la puerta, la obligará a meter la tarjeta en el teléfono, y pagará ella la conferencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Utande. Vamos a someter a votación la proposición no de Ley 21/92, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda aceptada.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 39/92, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente.

PNL 39/92 R. 4946 (III)

Se han presentado cuatro enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y siete por parte del Grupo Parlamentario Popular. El señor Secretario Primero procederá a la lectura de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, y el señor Secretario Segundo dará lectura a las correspondientes al Grupo Popular. Proceda, señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 1, de sustitución: se propone sustituir el texto del punto 3 por el siguiente: "Una vez culminado el Plan de Investigación Arqueológica, se someterá el correspondiente dictamen a la resolución del organismo institucional competente, quien podrá someterlo a informe de las instituciones consultivas que considere oportuno".

Enmienda número 2, de sustitución: se propone sustituir el texto del punto 5 por el siguiente: "Cualquier modificación en la disposición formal o de los usos del conjunto y entorno de la Plaza de Oriente, deberá someterse a los trámites legalmente establecidos, siempre que se respete la protección del conjunto histórico monumental".

Enmienda número 3, de supresión: se propone sustituir el punto número 6.

Enmienda número 4, de sustitución: se propone sustituir el texto del punto 7 por el siguiente: "En el supuesto de que después de realizados los estudios pertinentes -arqueológicos, históricos, urbanísticos, etcétera- se considere posible y conveniente la

remodelación de la Plaza de Oriente y su entorno, se inste al Ayuntamiento para que convoque un concurso internacional de ideas que asegure el adecuado contraste de soluciones arquitectónicas y urbanísticas para un lugar tan relevante en el contexto histórico y urbanístico de Madrid".

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Castillo. Señor Secretario Segundo, proceda a la lectura de las enmiendas del Grupo Popular.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación: se propone sustituir el texto del punto 1 por el siguiente: "1.- Proteja el patrimonio arqueológico relevante que pudiera aparecer en el subsuelo de la Plaza de Oriente y viales de su entorno, de modo que en ningún caso pudiese resultar afectado por obras de remodelación de dichos lugares".

Enmienda número 2, de modificación: se propone sustituir el texto del punto 2 por el siguiente: "2.- Comparta la preocupación del Ayuntamiento de Madrid en relación con la protección del hipotético patrimonio arqueológico relevante que pudiera aparecer en el subsuelo de la Plaza de Oriente y viales de su entorno, lo que supone, en primer lugar, la continuación de las excavaciones en las zonas señaladas en el informe técnico de los arqueólogos encargados de dichas excavaciones, y en la medida que tal informe propone".

Enmienda número 3, de supresión: se propone suprimir el punto número 3.

Enmienda número 4, de modificación: se propone sustituir el texto del punto 4 por el siguiente: "4.- Proteja el conjunto monumental de los Jardines y Plaza de Oriente, de modo que en ningún caso pudiera ser afectado por obras de remodelación en dicho lugar".

Enmienda número 5, de supresión: se propone suprimir el punto número 5.

Enmienda número 6, de supresión: se propone suprimir el punto número 6.

Enmienda número 7, de supresión: se propone suprimir el punto número 7.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es la cuarta ocasión en este año en la que vamos a tratar en la Asamblea el proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente, tras una pregunta que tuvimos en junio, con la comparecencia en Pleno del señor Consejero de Educación, centrada en mayor medida en el tema de las excavaciones arqueológicas y en la defensa del patrimonio, y recientemente, en noviembre, vimos en Comisión los resultados -también debatimos- del Plan de Investigación Arqueológica.

En las otras ocasiones el debate se centró, aunque no exclusivamente sí en mayor medida, en el patrimonio arqueológico existente en el subsuelo de la Plaza y en el papel que correspondía desempeñar al Gobierno de la Comunidad, en el uso de sus competencias, en defensa del tal patrimonio.

La proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida aborda el conjunto de aspectos afectados por el proyecto de remodelación y lo hace desde una concepción de ciudad y de casco histórico de la misma, de la vida en ella, y, por otra parte, desde unos presupuestos de defensa rigurosa del patrimonio histórico-artístico, de las condiciones medioambientales y de la calidad de vida de los ciudadanos.

También tenemos muy en cuenta, y me gustaría que quedara meridianamente claro, cuáles son las competencias de cada una de las instituciones implicadas en este asunto, y concretamente de las del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma. Respetamos plenamente la autonomía municipal; la redacción de la proposición no de ley es muy cuidadosa al respecto, lo cual no tiene por qué implicar, ciertamente, que en este debate dejemos de hablar del conjunto de factores que inciden en el proyecto de remodelación, aunque las actuaciones sobre los mismos correspondan a otras Administraciones.

Todavía no existe un proyecto oficial; esto plantea, sin duda, una cierta dificultad en el debate; espero que esto no sirva para declararlo prematuro, como sucedió en junio, cuando ya se han aprobado créditos en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para 1993, destinados al inicio de las obras de remodelación.

En esta situación, el hecho de que todavía no exista un proyecto oficialmente aprobado plantea, ante todo, serias dudas sobre la consistencia de todo el planteamiento, más que sobre la oportunidad del debate.

También parece que se van a introducir modificaciones sobre la primera versión del anteproyecto, preproyecto o proyecto básico, o como queramos llamarle -todas estas denominaciones que utilizamos en el mes de junio-, que pueden afectar a las grandes lucernarias que desaparecen en la última versión, en la que ya no se habla de una galería comercial que existía de más de 10.000 metros cuadrados en el proyecto básico, sino determinado tipo de comercios y de servicios en el subsuelo de la Plaza. Yo creo que hay que alegrarse de que se rectifiquen algunos aspectos de entre aquellos que suscitan un mayor aluvión de críticas, pero, a nuestro juicio, no basta en absoluto estas modificaciones para hacer deseable o conveniente el conjunto de la propuesta, porque los factores que hay que tener en cuenta a la hora de enjuiciar un proyecto de estas características son, en primer lugar, desde luego la preservación del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y botánico de la superficie y del subsuelo. Pero no hay que tener en cuenta solamente estos elementos, sino que también hay que actuar desde los factores urbanísticos, teniendo en cuenta también los

problemas de tráfico, los factores medioambientales, los de seguridad, y, por supuesto -y puede ser un resumen de todos ellos-, aquellos aspectos que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos.

Nuestra idea de la ciudad y de su casco histórico, de la vida en ellos, es distinta de la que tienen las autoridades del Ayuntamiento de Madrid. Frente a la política de favorecer la utilización del vehículo privado en el centro de la ciudad, la política de túneles y aparcamientos, nosotros creemos imprescindible limitar la circulación de vehículos privados, potenciar el transporte público, peatonalizar según las estrategias globales. Frente a la política de favorecer la instalación de más sector comercial o terciario en general en el centro del casco histórico, sin tener en cuenta las saturaciones existentes en muchos de sus barrios, creemos necesario paralizar este proceso que conlleva en parte la expulsión de vecinos, favorecer su vuelta, restaurar los edificios para viviendas y no para comercio y oficinas. Esta es, a nuestro juicio, no sólo una opción de izquierdas en política urbanística, sino una opción racional y moderna.

Desde este punto de vista, ¿qué nos plantea el proyecto de remodelación, o la última de las versiones del citado proyecto? La peatonalización de la calle Bailén. Evidentemente, con un buen proyecto arquitectónico y urbanístico podría realzar la Plaza. Este es el único aspecto, tal vez, con el que nosotros no estamos en contra, pero es que inmediatamente después, abordado el tema de una forma parcial, peatonalicemos sólo un sector de la calle Bailén, sin tener en cuenta una perspectiva global urbanística y el tráfico del conjunto, es necesario construir un túnel para canalizar el tráfico en la Plaza, un túnel de 480 metros que, desde el inicio de las rampas, sería de 620 metros.

Esto plantea un primer tipo de problema: ¿en qué medida afecta al patrimonio arqueológico? Y aquí hay que tener en cuenta que en el plan tampoco se ha hecho un estudio sobre flujos de tráfico. Desde luego no va a mejorar la fluidez en la calle Bailén cuando se siguen manteniendo los cuellos de botella del cruce con la calle Mayor, del cruce con la Cuesta de San Vicente y con la Plaza de España. Debido a la corta longitud del túnel se plantea un grave problema, que no sabemos cómo resolverán los autores del proyecto técnicamente, y es el de la necesidad de construir unas rampas especialmente inclinadas, con el problema que esto conlleva de humos, de ruidos y con el problema que genera el túnel de efecto barrera, y, desde luego, estos impactos medioambientales, que se retiran de la fachada del Palacio de Oriente que da a la calle Bailén, sí que lo sufren inmediatamente, y en mayor medida, los jardines de Sabatini y La Almudena; el humo es materia que ni se crea, ni se destruye, en todo caso se transforma o, todo lo más, se canaliza por algún lado, y ese proyecto de túnel, desde luego, va a favorecer en la zona más humo y, desde luego, por las características de inclinación necesarias de las rampas puede plantear determinados problemas.

Voy a mencionar, sin meterme a fondo en la cuestión, los problemas de seguridad que plantea la construcción de un túnel en un lugar especialmente sensible en el que autoridades, jefes de Estado, acceden al Palacio de Oriente por su puerta principal.

Por lo tanto, la posibilidad de peatonalizar, unida, sin embargo, a la necesidad de construir el túnel, plantea en sí misma este conjunto de problemas que en absoluto están resueltos en ninguna de las versiones del proyecto.

Segundo elemento a considerar: el complejo de aparcamiento de automóviles, estación de autobuses, 1.000 en la primera versión en cuanto a automóviles, 700 en una segunda versión, y 76 autobuses. Desde luego, no se ha justificado ni su necesidad, ni su dimensión. Mucho más allá, por supuesto, de las necesidades de aparcamiento de residentes -que podría pensarse en construirse en otro sitio-, mucho más allá de considerar que existen aparcamientos próximos, Santo Domingo, Descalzas y Plaza Mayor, significa de un modo inmediato el incremento del flujo de tráfico hacia una zona ya suficientemente congestionada. Además, tendría un impacto ambiental negativo.

Creo que esto sólo se justifica por las necesidades de financiación privada del proyecto, ahora mismo de una parte del proyecto, porque en un principio se pensó en una financiación completa -de ahí la inclusión de una gran galería comercial-, al reducirse el tamaño de la misma, ahora parece necesario para que se financie aproximadamente el 50 por ciento del proyecto de remodelación. Cuando se quiere actuar urbanísticamente en un lugar tan emblemático, en un lugar de tanta riqueza histórico-artística, no se puede condicionar el proyecto a las necesidades de financiación privadas; puede discutirse en algún otro lugar, pero, a mi juicio, no puede utilizarse esta fórmula de mantener como sea el proyecto de gran aparcamiento porque ahí vamos a obtener unas cantidades determinadas de dinero para financiar el proyecto, pero en la Plaza de Oriente, no; si hay que hacerlo en otro lugar, que se haga en otro lugar, porque, a lo mejor, puede estar justificado y significa un ahorro para el erario público, pero en este caso es un condicionamiento que introduce uno de los elementos más negativos del conjunto del proyecto.

En cuanto a la estación de autobuses, con capacidad para 76, es la mayor de Madrid -la Estación Sur de autobuses tiene 60 plazas- en el subsuelo de la Plaza de Oriente. Es absolutamente desmesurado, muy por encima de cualquier necesidad de aparcamiento de los autobuses que transportan a turistas que visitan la Plaza y el Palacio Real. Desde luego, si la idea es reducir el impacto de la presencia de algunos autobuses en la superficie de la Plaza, ¿saben lo que significa crear la mayor estación de autobuses en el subsuelo de la Plaza? Indudablemente, hay otras alternativas para eliminar de la superficie de la Plaza los autobuses, como es llevarlos a la ribera del Manzanares, donde hay solares adecuados para ello y donde se puede conectar rápidamente hoy día mediante el

teléfono móvil para poder llamar e ir a recoger a los turistas, estaría solucionado este problema. Digo esto porque ésta es una de las argumentaciones de Decesa, pero, no; ahí detrás hay una idea clara de que contribuye a la financiación del proyecto crear la mayor estación de autobuses de Madrid en el subsuelo de la Plaza de Oriente. Es una medida desquiciada y fuera de toda proporción. Además, supone una modificación de los usos de la Plaza, con todas las consecuencias que esto tiene en cuanto que se trata de una modificación del Plan General de Urbanismo de Madrid y, por lo tanto, para proceder a esta modificación, la Comisión regional de Urbanismo de la Comunidad de Madrid tiene que autorizarla. Es por eso que nosotros incluimos una toma de posición concreta al respecto en nuestra proposición no de ley.

Otro elemento: centro comercial de servicios. En la última versión aparece con unas dimensiones más reducidas de las que aparecía en el primer proyecto. En cualquier caso, sea cual sea el tipo de establecimientos, de servicios, nos parece que nuevas actividades en la Plaza significan siempre atracción de más tráfico de vehículos, con un impacto negativo. Creo que todo elemento de terciarización, todo factor de terciarización en la Plaza del casco histórico, no redundan en absoluto en beneficio de los usos actuales, en beneficio de las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan en la Plaza y sus entornos. Por supuesto, también plantea problemas de seguridad ciudadana, como saben muy bien los vecinos de todas las zonas en donde hay tiendas subterráneas, donde hay subterráneos comerciales, en Madrid, en París y, lamentablemente, en casi todas las partes del mundo.

Por lo tanto, resumiendo el conjunto de elementos que he mencionado hasta el momento, para un solo elemento positivo que podría tener el proyecto: la peatonalización de la calle Bailén y la extensión de sus jardines, todos los demás nos parecen negativos, alguno de ellos profundamente negativos, por lo que la posición de Izquierda Unida es bastante clara: lo mejor que le puede pasar a la Plaza de Oriente es que se quede como está; es una Plaza muy bella, es una Plaza que se puede mejorar en cuanto al estado de sus jardines, del mobiliario urbano, de limpieza, como otras zonas de su alrededores, como el conjunto del casco histórico, como el conjunto de la ciudad de Madrid, que sería muy necesario que mejorara en esos aspectos. Esta es la posición que defendemos aquí, en el Ayuntamiento, ante los vecinos, ante todo tipo de asociaciones y organismos a los cuales nos hemos dirigido en el momento de tomar una posición clara frente al proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente.

Desde luego, he tenido ocasión de comprobar personalmente que muchos de los habitantes de la Plaza, de los vecinos de la Plaza y del barrio comparten plenamente nuestros puntos de vista, al margen de su adscripción política, y no pretendo arrogarme su voz, sino simplemente hacer mención de un elemento que, por

supuesto, no incluye la proposición no de ley, como es el de que, en todo caso, una vez que se asegure el riguroso cumplimiento de la ley, si se quiere seguir hacia adelante, se consulte directamente la opinión a los madrileños.

Que se haga un referéndum entre toda la población de Madrid al respecto; desde luego no vamos a hacer de este punto del estado de la cuestión, ni aquí en la Asamblea, la bandera principal, pero en todo caso creo que en éste y en otros aspectos sería muy digno de consideración que se les escuchara, cuando hay opiniones controvertidas, como es el caso.

Pero esta posición, la de Izquierda Unida, que se quede como está la plaza, no es la que se ha pretendido plasmar plenamente en la proposición no de ley; tenemos en cuenta cuáles son las competencias de la Comunidad, a la autonomía municipal; nos centramos en los aspectos más negativos del proyecto y en las posibilidades de actuación desde la Asamblea de Madrid. Voy, muy brevemente, puesto que ya tengo la luz roja encendida, a glosar los principales puntos de la proposición no de ley. Los tres primeros hacen referencia a la protección del patrimonio arqueológico. Creo que es importante que la Cámara se exprese y exprese al Gobierno una posición clara de la defensa del patrimonio; de forma genérica estaríamos de acuerdo, estamos de acuerdo todos, los tres grupos parlamentarios, en ello.

Yo creo que es necesario que se concrete en la petición de culminación del plan de excavaciones, y que el dictamen final pueda ser sometido a consulta de organismos o instituciones que puedan aportar una opinión al respecto. Yo no conozco el dictamen del equipo arqueológico dirigido por el Profesor Messeguer; hace dos días se entregó a la Dirección General de Patrimonio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Sí, señor Presidente. Parece ser que pide la continuidad de las excavaciones preliminares en la zona sur de la Plaza y de la calle Bailén; me alegro de ello, puesto que, en la comparecencia en la Comisión, el señor Consejero nos informó del cruce de cartas entre Consejería, Ayuntamiento, equipo arqueológico, en que primero el equipo arqueológico pedía la prórroga, después el Ayuntamiento decía que no era necesario hacer la prórroga, y el equipo arqueológico también decía que no era necesario, a pesar de que sólo se había realizado el 30 por ciento de su propio proyecto, como consta en las actas de la comisión correspondiente. Ahora el equipo arqueológico dice que hay que continuar el proyecto, y, por lo tanto, me alegro, porque yo creo que es muy pertinente que se plantee desde la Asamblea la culminación del plan, y que sea sometido a una opinión; por supuesto, la responsabilidad la tiene la Consejería, pero yo creo que la opinión de cuantos puedan aportar en este terreno ideas fundamentadas, sea escuchada antes de que se tome la decisión.

En el cuarto y quinto puntos se plantea la protección del conjunto histórico monumental de la Plaza y de sus jardines. En el quinto en concreto, se planteaba la oposición a la modificación de usos que supondría la construcción de la estación de autobuses y de un centro comercial y de servicios, porque sabemos que esto es competencia de la Comunidad, y que la Comunidad, el Gobierno de la Comunidad tiene que plantear una posición clara frente a lo que son modificaciones de uso. En el sexto, en cambio, se da una opinión que se quiere dirigir al Ayuntamiento sobre el aparcamiento; yo creo que está diferenciada puesto que, o al menos ésa es la interpretación tradicional...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, lo siento, pero tiene que concluir.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Termino ahora mismo, señor Presidente. Esta es la opinión utilizada hasta el momento que no supone un aparcamiento de modificación de usos, pero lo mismo que nos dirigimos al Gobierno de la nación, esta Asamblea se puede dirigir al Ayuntamiento de Madrid diciendo que no está de acuerdo en que se construya ese aparcamiento de automóviles.

Y, finalmente, si se considera prioritario la remodelación -desde luego, para nosotros no lo es, dentro de las necesidades del municipio de Madrid-, que se convoque un concurso internacional de ideas al respecto antes de proceder a ella. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Señor Presidente, Señorías, la proposición no de Ley número 39/92 que presenta Izquierda Unida, con relación a la pretendida actuación que parece quiere llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid en la Plaza de Oriente, es, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, sumamente oportuna y aceptable. Suscita formalmente un debate transparente y necesario sobre una actuación institucional en un espacio con una indudable trascendencia histórica y urbana, que, como todo el mundo puede comprender, tienen este tipo de decisiones.

Conviene pues analizar esta pretendida actuación bajo el punto de vista histórico, arquitectónico, competencial y jurídico, como garantía capaz de llegar a las conclusiones acertadas, para no dañar de manera irreversible un patrimonio cultural y arquitectónico de singulares valores, no sólo para los madrileños, sino para todos los españoles.

La actuación que se plantea trasciende, por su emplazamiento, la mera competencia municipal y la autonómica, al tratarse del centro neurálgico de la

máxima representación y simbolismo de la nación.

Como consecuencia de la anterior conclusión, a nadie se le escapa que cualquier actuación en este emplazamiento singular, y dada la trascendencia de la acción que se propone, deberá someterse a dictamen de los organismos más autorizados, tanto a nivel consultivo como competencial.

La calle de Bailén es la consecuencia de la apertura, bajo el reinado de Carlos III, de la calle nueva, que justamente se traza para facilitar el acceso a Palacio por su entrada principal a la Plaza de la Armería. La entrada del Príncipe, que da a la Plaza de Oriente, es entrada secundaria, aunque tenga una comunicación más inmediata con el centro urbano actual.

El trazado de la calle Bailén se concibe, pues, como una vía que permite, en su momento, un acceso más permeable a Palacio por la fachada de la Plaza de Oriente y la gran Plaza de Armas, espacio de representación y recepción de visitas y embajadores, entrada principal del Palacio en estos momentos.

La implantación de un paso subterráneo en el sentido de la calle Bailén desvirtuaría este funcionamiento de acceso longitudinal, máxime cuando el tramo en rampa se viene a situar justamente en la Plaza de Armas y la Catedral de la Almudena, cortando irreversiblemente toda posibilidad de acercamiento inmediato, tanto de peatones como de vehículos.

El esquema de avance del proyecto presentado y la divulgación en prensa que este proyecto ha tenido, pretende un juicio positivo inmediato de un público no avisado, al presentar la visión favorable de una Plaza de Oriente peatonal no sometida a los innegables inconvenientes del tránsito rodado.

Sería preciso dibujar la perspectiva en el encuentro de las calles Mayor y Bailén para poder apreciar la gran barrera física y visual que se produciría en el acceso a Palacio por este ángulo, que es, por otra parte, itinerario consolidado de cortejos de representación. Con la solución propuesta quedaría la totalidad de la calzada deprimida, y se limitaría el acceso tan sólo a las dos exiguas aceras de apenas tres metros a ambos lados de la calzada.

Por otra parte, el jardín histórico de la Plaza de Oriente sería indiscutiblemente desvirtuado. En la perspectiva se dibujan unos árboles de gran porte, que parecen ser, entre otros, los grandes magnolios existentes. A nadie puede ocultársele que una jardinería de cierto porte no sobrevive después de un trasplante a una escasa capa de tierra vegetal de un metro aproximadamente de espesor, como acompaña la Memoria de los planos.

El jardín actual responde al trazado de don Narciso Pascual y Colomer, de 1844, y en él se recoge la implantación de la estatua de Felipe IV, que había sido trasladada del Palacio del Buen Retiro. Las variaciones que posteriormente ha sufrido el trazado del jardín justificarían un cuidadoso proyecto de restauración, y no la desvirtuación absoluta del mismo, para imponer un

nuevo trazado y acabados superficiales, en consonancia con la operación del subsuelo, a la que además pretende dar comunicación visual unos patios que rodean la noble estatua; estatua que, si se tuviese que contemplar su traslado, a nadie se le ocultan las dificultades para ello y al mismo tiempo los costos de su restauración y de su nueva ubicación.

Por la prensa se ha conocido la voluntad de eliminar finalmente estos patios y dar un acabado uniforme a la Plaza. No se conoce si se ha variado la intención expresada en el documento mencionado de refinar la tosquedad del actual acabado.

Esta previsible actuación vulnera los criterios que deben primar en todo jardín histórico, como son los de restauración de los trazados y del mantenimiento de los especies originales.

Desde el punto de vista urbanístico, la actuación contraviene los actuales criterios de exclusión del tráfico rodado en los cascos históricos, insistiendo en un concepto ya obsoleto de posibilitar el tráfico a la totalidad de la red viaria, y potenciar su afluencia mediante el establecimiento de un aparcamiento masivo en un punto sumamente sensible de la ciudad. Contando, además, con un aparcamiento de 80 plazas para autocares -de 80 ó 76 como últimamente se estaba diciendo-.

Respecto a la legalidad, este es un aspecto del que se ha oído hablar poco, y su contemplación ha de ser sin embargo concluyente para este proceso.

El Palacio Real y sus jardines son monumento histórico-artístico de carácter nacional, por Decreto de 3 de junio de 1931, bajo la denominación de Palacio Nacional. El Teatro Real, fue incoado como monumento histórico-artístico por Orden Ministerial de 4 de junio de 1937, y con esta misma fecha se incoa el conjunto histórico-artístico de Madrid, donde está incluido todo este recinto monumental. Por estos motivos se encuentra sometido a lo ordenado en la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985; esta ley, en su artículo 6, define cuáles son los organismos competentes para su ejecución, otorgando a los de la Administración del Estado la competencia sobre los bienes integrantes del Patrimonio Histórico español, adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado, o que formen parte del Patrimonio Nacional. Es este caso, se trata sin duda de un bien cuya competencia es de la Administración del Estado, es decir, del Ministerio de Cultura.

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su artículo 19, ordena "no podrá realizarse obra interior o exterior que afecte directamente al inmueble o a cualquiera de sus partes integrantes o pertenencias, sin autorización expresa de los organismos competentes. Así como para realizar obras en el entorno afectado por la declaración". A lo largo de toda la ley, se van dictando normas que aluden al mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica: artículo 21.3.

En cuanto a los instrumentos de planeamiento

relativos al conjunto histórico-artístico, la ley se remite a la redacción de la catalogación de los edificios a proteger, según queda definido en la Ley del Suelo, y ordena la protección integral de los elementos singulares. Coherentemente con este mandato, y en cumplimiento de la Ley del Suelo, el Ayuntamiento de Madrid redactó en su día el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. En su Título VIII, que trata de las condiciones generales de protección del patrimonio histórico, en su apartado 8.1.3, se describen los catálogos de: protección del patrimonio arquitectónico y monumental, protección de jardines de interés; protección del elementos naturales y paisajes.

El emplazamiento que nos ocupa está protegido en los tres apartados descritos. En el apartado a), donde se contienen los edificios singulares de todo el perímetro de la Plaza de Oriente y, por descontado, el Palacio Real y el Teatro Real. En el apartado b), los jardines de la Plaza de Oriente se encuentran catalogados según la delimitación contenida en el plano correspondiente, que abarca además los jardines de Cabo Noval, y Lepanto, a ambos lados del jardín central; aunque separados por calles con tráfico rodado, tienen la intención de una protección en toda la zona identificada de la plaza. En el apartado c), protege los restos arqueológicos de la zona con el nivel tres, de máxima protección.

En cuanto a las condiciones de protección para los jardines de interés, se ordena en el artículo 8.3.3, "se permiten actuaciones de mantenimiento y restauración que no alteren el trazado del jardín, las especies existentes, o su disposición." Esta prescripción va acompañada de otras seis que tratan diversos aspectos de la conservación de estatuas, cerramientos, superficies libres, etcétera. Está claro que estas normas dictadas por el propio ayuntamiento deben cumplirse escrupulosamente en las actuaciones propias, especialmente en un enclave de esta categoría.

La actuación pretendida, implicaría la descatalogación del jardín, y la consiguiente modificación del Plan General con el trámite que esta figura conlleva ante la Comisión de Urbanismo, de la Consejería de Política Territorial.

En cuanto a la protección de los restos arqueológicos, el ayuntamiento, en el ya mencionado Plan General, y formando parte de su catálogo de protección de elementos naturales y paisajes, incluye la zona como nivel tres de los definidos en el plano de protecciones y servidumbres.

Por otra parte, esta zona arqueológica se encuentra protegida por la Ley del Patrimonio Histórico, con sendas declaraciones. En 1949, se protegen genéricamente todos los recintos amurallados; en 1954, se protege expresamente la muralla de Madrid, y finalmente, en 1989, se incoa la zona arqueológica del recinto histórico de Madrid, donde obviamente se encuentra el emplazamiento que nos ocupa.

La competencia en este aspecto corresponde a la

Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma. A este nivel tres, pertenecen los yacimientos que por su importancia cultural no pueden ser destruidos bajo ningún concepto. El artículo 8.4.7. de las normas para el nivel tres obliga a realizar prospecciones arqueológicas previas a cualquier actuación, que controlará toda la superficie afectada.

Del informe, tras la excavación, se deducirá si los restos han de conservarse "in situ", y en caso de que fuera así, esto terminaría la corrección del proyecto, o incluso la posibilidad de llevarlo a cabo; es decir, que el proyecto municipal, también en este sentido, ha de ser sometido a la normativa que el mismo ayuntamiento dicta en su Plan General.

Desde el respeto a la autonomía municipal, independientemente de que ésta es una actuación que pretende ser realizada en un recinto de unas singulares y especiales características, tanto por sus valores históricos, artísticos como también por el uso al que está adscrito, el Grupo Socialista entiende que una vez cubierto toda una serie de trámites, como he ido exponiendo, se debe en todo caso, después de cumplir estrictamente con la legalidad y con todas las leyes que protegen el patrimonio histórico, si al final esta pretendida actuación se tuviera que llevar a efecto, desde luego sería imprescindible la contratación de un concurso internacional de ideas que permitiera indudablemente la protección de todo estos complejos e importantes aspectos, tanto históricos como culturales, que tiene esta actuación de la Plaza de Oriente.

Por eso motivo el Grupo Socialista ha presentado unas enmiendas, que espera que sean atendidas por el grupo proponente de la proposición no de ley, y por tanto votará afirmativamente dicha proposición no de ley. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Doz, hoy es su santo, no le quiero dar el día; felicidades (*Risas*.) De las cuatro veces que ha dicho usted que ha venido este tema a la Cámara, la vez anterior dio la casualidad que fue el día 24 de junio, San Juan, fíjese usted qué curioso; y esta vez es San Francisco Javier.

Señor Doz, yo creo que usted trabaja o ha trabajado en el estudio del señor Oriol, o en Demoscopia, o en ambos, porque primero, usted empieza diciendo que no se conoce el proyecto; luego dice que se se han acercado al proyecto, luego nos cuenta los metros que tendrá la rampa debajo de la calle Bailén. Hombre, usted conoce el proyecto como no lo conoce el propio ayuntamiento. Hay que felicitarle. Luego le diré por qué creo que trabaja usted en el estudio del arquitecto Oriol. Y en Demoscopia acaso trabaja también, porque usted dice conocer la opinión de los ciudadanos de esa zona de

Madrid. Hombre, usted pedía un referéndum, pero no se anticipe, si no ha habido ningún referéndum sobre el particular, ¿usted qué sabe cómo opinan los ciudadanos de esa zona sobre la remodelación de la Plaza de Oriente?

Sin embargo, mire usted, yo si sé lo que opinan cuarenta expertos europeos reunidos en Madrid la semana pasada, al amparo del Madrid cultural, sobre el tema del patrimonio histórico y la contaminación. Y como usted verá, cuando se publique el libro con las actas, una de sus preocupaciones -de estos cuarenta expertos europeos- era justamente la peatonalización de esa zona, porque, como usted sabe, tiene unos niveles de contaminación, interna y externa, muy importante.

Le voy a decir primero, lo que hay debajo -usted dice que no conoce el informe, pues el informe está aquí-, del subsuelo de la Plaza de Oriente, porque usted dice que los arquitectos han reconocido en el informe técnico que había que seguir excavando, y es verdad, pero en el informe dice: "Testimonio arqueológico que prevea la presencia de asentamientos in situ de época protohistórica e incluso de época ibero-romana, queda totalmente descartado; como ya se ha dicho, no aparece en un contexto posicional, sino que se entremezclan con materiales y escombros de diversas épocas, etcétera, etcétera. Lo material, en cualquiera de sus formas históricas, se reduce a la presencia de diferentes rellenos en silos o estructuras similares..." Y añaden los arqueólogos: "Y no se ha encontrado, nada como podría haber sido de esperar y según se había venido sugiriendo desde diferentes esferas, antes del inicio de los trabajos." Es decir, no hay nada relevante, hoy por hoy, en el subsuelo de la Plaza de Oriente. Lo que pasa es que los arqueólogos dicen que se debe completar la excavación en la zona de la calle de Bailén. El ayuntamiento, naturalmente, nunca ha estado en contra de esa posibilidad, lo que pasa es que usted cuando lo explica, parece que es que el ayuntamiento está esta contra de que se siga excavando y realizando una prospección arqueológica.

Voy a contestarle, punto por punto, muy brevemente a las siete notas de su proposición no de ley, de las cuales ha habido cuatro a las que hemos presentado enmiendas de supresión y de modificación. A mí me parece, con toda sinceridad señor Doz, y siento decírselo el día de su santo, una proposición no de ley absolutamente esquizofrénica por lo que le voy a comentar.

Usted insta al Consejo de Gobierno para que vele por la protección del patrimonio arqueológico existente en el subsuelo de la Plaza de Oriente y de la calle Bailén, que pudiera verse afectado por cualquier tipo de proyecto de modelación. ¡Hombre, estaría bueno! Esto es de perogrullo, pero no sólo por el patrimonio de la Plaza de Oriente, la Comunidad de Madrid y la Comisión de Gobierno, por norma, debe velar por la protección del patrimonio. Que diga esto nos parece algo que, de por sí, ya tiene que hacerlo.

El punto dos dice que insta al Ayuntamiento de Madrid a completar las excavaciones arqueológicas que permita devaluar dicho patrimonio. Mire usted, eso que dice lo acaba de declarar persona cualificada del Ayuntamiento de Madrid; no hay que instar al Consejo de Gobierno para que el Ayuntamiento de Madrid siga las excavaciones. Las excavaciones van a seguir.

El tercer punto es de supresión -con respeto- a la propia Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad de Madrid, porque usted nada menos que dice: "Una vez terminado el plan de investigación arqueológica, someta el correspondiente dictamen a la consulta de los organismo institucionales competentes." Es que los competentes son el ayuntamiento en una fase y, desde luego, la Consejería en otra. ¿A qué organismo lo va a llevar, una vez que ya llega a la Comunidad? ¿A la ONU? ¿Dónde quiere usted llevar este tema? Nosotros no lo entendemos; nosotros no desconfiamos de la Consejería de Educación y Cultura. Cuando le llegue, tomará las medidas oportunas, no dejándose llevar, naturalmente, por partidismos.

El cuarto punto dice que asegure la protección del conjunto histórico- monumental del Palacio de Oriente y de sus jardines, frente a cualquier proyecto que sobre ellos pueda atentar. Mire usted, los jardines, en contra de lo que ha dicho el señor García Fernández, son un trazado del año 40, es decir, los jardines isabelinos, estos que hay ahora, son una reproducción de los jardines isabelinos, un trazado de los años 40 y, naturalmente, y de paso voy a dar una contestación adelantándome al señor García Fernández, si de verdad no se pudiera respetar la zona exterior en un aparcamiento, no habría aparcamiento nada menos que en la Plaza Mayor de Madrid, que es una zona, cuanto menos, con la misma cualificación de protección que la Plaza de Oriente. Si usted piensa que cambiaría la calificación de los jardines de la Plaza de Oriente por un aparcamiento subterráneo, naturalmente usted hace, cuanto menos, un juicio apresurado. Por eso pedimos la supresión del punto cinco que dice: "Que se oponga a la modificación de los usos de la plaza." ¡Si no hay ninguna modificación! Usted pone el carro delante de los caballos.

También proponemos la supresión del punto seis, porque usted insistió dos veces en que apoya mucho y respeta la autonomía de Madrid. Pues fíjese qué modo tiene de respetarla. Dice el punto seis: "Expresa ante el Ayuntamiento de Madrid su oposición a la construcción de un aparcamiento de peatones y autobuses en el subsuelo de la plaza." Mire usted, eso sí que es absolutamente municipal, no depende de nadie más que del Ayuntamiento de Madrid la construcción de los aparcamientos, naturalmente cumpliendo las normas debidas y en un lugar de protección patrimonial-histórica; naturalmente que sí, pero esto sí que es absolutamente entrar en un terreno grueso. Hay una enmienda socialista que, con mejor juicio, en vez de apoyar eso, que es perjuicio a lo suyo, en lo demás suprime también este

punto, porque este punto entra en un terreno absolutamente pintoresco, esquizofrénico. Usted ¿Cómo va a decir que el Ayuntamiento, que tiene facultad, capacidad y competencia para ello, no haga un aparcamiento? ¿Por qué?

También pedimos la supresión del punto séptimo, porque dice: "Que se dirija al Ayuntamiento de Madrid solicitando que convoque un concurso internacional de proyectos, en el caso de considerar necesaria la remodelación." Es decir, usted dice que no quiere remodelación, ni hacer las excavaciones, etcétera, pero que convoque un concurso. O sea, eso es lo mismo que si usted dijera a una persona que puede hacer obras en su casa, pero que el maestro de obras lo ponía usted. ¡No, por Dios! El Ayuntamiento de Madrid sí pueda hacer la remodelación y dar el proyecto a quien le dé la gana. Señor Doz, por favor.

Por otra parte, me gustaría preguntarle a nuestro compañero el portavoz socialista en esta ocasión, qué concursos entre ha hecho el Ayuntamiento de Aranjuez en las obras de rehabilitación de Aranjuez, porque sería muy interesante saberlo.

Dice usted también, señor Doz que los vehículos de circulación privada deben ser limitados y que ustedes tienen un concepto de ciudad completamente distinto al que tiene el Grupo Popular. Pues mire usted, evidentemente sí, pero es que ustedes parten de una base, que es limitar las cosas, y nosotros no partimos de la base de limitar nada. ¿Por qué vamos a limitar a los vehículos privados? Hay que establecer, naturalmente, el transporte público, pero sin limitar los vehículos privados.

Usted dice que el efecto de barrera del túnel es un efecto perverso, que, justamente, perjudica. Mire usted, el efecto de un túnel es justamente lo contrario, ya que favorece la fluidez de la circulación.

Mire usted, señor Doz, nosotros pensamos que estos siete puntos de su proposición no de ley de su grupo parlamentario, no hace sino abrir un debate entre instituciones, no resuelve nada, no resuelve en absoluto el problema; debemos tratar todos de conseguir que se cambie esa zona de Madrid, que es una zona noble, que se enriquezca, que haya un espacio peatonal, que se consiga un espacio cultural, y usted hace afirmaciones grandilocuentes, por ejemplo, usted a algunas tiendas turísticas, no del proyecto, que desconocemos salvo usted -las llama centro comercial y a un aparcamiento de autobuses turísticos, que existen en todas las ciudades del mundo al lado de los grandes monumentos, Viena, París o Roma, lo llama usted estación de autobuses. ¡Hombre! La diferencia entre un aparcamiento de autobuses turísticos y una estación de autobuses, usted sabe que es muy grande, y la diferencia entre unas tiendas turísticas y un centro comercial, también. Según usted, parece que el Ayuntamiento va a hacer un centro comercial de cinco pisos debajo del subsuelo de la Plaza de Oriente y va a hacer una estación de autobuses con un trasiego de viajeros para el sur y para el norte. No señor, nosotros no

pensamos engañar a la opinión pública.

Le dije que usted no trabajaba en el estudio de Oriol, porque si trabajara en el estudio de Oriol no hubiera dado la idea de hacer el concurso internacional, porque estaría muy contento con que el proyecto lo hiciera su jefe.

Mire usted, yo creo que no da usted una sola idea interesante, importante, que nos lleve a pensar que el proyecto que usted conoce, y que nosotros todavía no conocemos, sea peor o mejor que el que usted parece conocer y nosotros tampoco conocemos. Esto nos llevaría un poco al camarote de los Hermanos Marx, porque tenemos unas ideas por aquí y otras ideas por allá. Nosotros, el proyecto no lo conocemos, pero lo que sí conocemos -y con esto resumo- es, primero, que en el subsuelo, según la excavación que se ha hecho, no hay nada relevante. Segundo, que los arqueólogos han indicado que convendría excavar en la zona de la Calle Bailén; que persona autorizada del Ayuntamiento declaró ayer que naturalmente esa idea se iba a llevar adelante, con lo cual, yo, verdaderamente, no entiendo que usted se inquiete. Vamos a ver qué hay ahí; si hay restos importantes se podrán, incluso, unir al proyecto, como se ha hecho en otras ciudades europeas, y si no hay restos importantes, podrán ser trasladados a otro sitio, porque claro, asentamientos, salvo la Casa del Tesoro, no hay, y llamar arqueológico a la Casa del Tesoro, por su propia naturaleza, no me parece demasiado riguroso.

En cuanto al Grupo Socialista, no nos extraña nada que apoye al de Izquierda Unida, porque nos tiene acostumbrados desde el principio de la legislatura; ahora, llegará un momento en que, por la vía por la que ustedes van, será tan absolutamente sorprendente apoyarlos que aquí vamos a llegar a algunas conclusiones que el ciudadano de Madrid a pensar no va a entender, porque decir: "Instar al Consejo de Gobierno para que vele por el patrimonio histórico-artístico", puede llevar al ciudadano de Madrid que no vela la Comunidad de Madrid por ello, y decir que el Ayuntamiento de Madrid no puede hacer un aparcamiento donde quiera, puede ser un atentado a la autonomía municipal. Señor Doz, con todo, sintiéndolo mucho, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Doz, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, no trabajo ni en nescopia ni en el estudio del señor Oriol; sí es mi santo y le agradezco la felicitación por lo mismo. El proyecto oficial no se conoce, vuelvo a incidir en el tema. Ve, por lo tanto, cómo opinamos. Llevamos seis meses opinando, los medios de comunicación, todo tipo de personas e instituciones, y opinamos sobre lo que no se sabe lo que es. Entonces, somos todos personas muy arriesgadas, o

somos todos tontos. Esta Cámara debatiendo esto con proposiciones no de ley y comparencias en Pleno y en Comisión, opina sobre lo que no existe. Yo no he querido incidir en mi intervención sobre el origen del proyecto, sobre cómo conocemos el proyecto, por los medios de comunicación, y me parece que es, precisamente, el hecho de que no haya proyecto oficial -lo he dicho, y lo recalco al calor de su intervención-, que es una de las cuestiones más absolutamente discutibles en este momento, que a estas alturas no se conozca un proyecto oficial, es absolutamente discutible, y es la primera vez que se está actuando mal por parte de quienes están promoviendo este proyecto. No se conoce, es un proyecto chicle, que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Doz. Guarden silencio, Señorías.

El Sr. **DOZ ORRIT**: ... de acuerdo con las necesidades del momento aparece o desaparece alguna de sus características. ¿Es esto serio? A mí me parece que es muy poco serio.

Respecto a alguno de los otros puntos que ha planteado: ¿por qué reclamamos un proyecto internacional de ideas sobre el proyecto de remodelación? Se asombra de que lo hagamos. Yo creo que un enclave tan absolutamente defendible, tan absolutamente consolidado ya en su estructura urbanística, una actuación en ese terreno requiere ese proyecto. A mí me extraña que usted se asombre cuando su grupo parlamentario del Congreso, en concreto el portavoz don Miguel Angel Cortés, ha planteado que el proyecto de remodelación del Museo del Prado requiere un proyecto internacional de ideas; ¿el del Museo del Prado, sí? ¿El de la Plaza de Oriente, no? ¿Por qué, señor Van-Halen? Yo creo que eso no vale a la hora de defender una determinada posición, y yo estoy de acuerdo que en el Museo del Prado haya un proyecto de ideas; a mí me parece mal que se conceda la remodelación con las ideas del Director del Museo del Prado, pero la Plaza de Oriente vale por lo menos tanto como el Museo del Prado.

Habla de la opinión de los expertos acerca de los humos de la Calle Bailén en la fachada del Palacio Real. Lo que me parece incuestionable es que humos en la zona va a haber muchísimos más humos, en la zona, evidentemente, no sobre la fachada. Las rampas, y una estación de 76 autobuses, la más grande de Madrid, que no son para los autobuses que van a transportar turistas, es para llevar allí el número suficiente de autobuses para llenar las necesidades de aparcamiento de todo el casco de Madrid, no solamente de los que visitan el Palacio Real; eso, desde luego, produce muchísimo más humo. Para el conjunto de la zona el proyecto, en sus dos aspectos que he planteado, sí tiene un impacto ambiental negativo.

Usted en su intervención me ha dejado claro, porque es perfectamente lícito, sobre lo que yo opino, exactamente. Me cuesta trabajo pensar que estas características del proyecto sean defendibles; me cuesta

trabajo pensar que a usted le parece bien esa estación, ese macroaparcamiento. Me cuesta especialmente pensar que usted tenga dentro de sí una opinión favorable al respecto. Aquí he planteado todo un conjunto de argumentos, en los cuales, desde luego, me ha parecido a mí, que usted ha descuidado el más importante, como es el tema de la seguridad, y voy a tratar mínimamente lo que significa la facilidad que supone en un túnel, en un paso de autoridades, de Jefes de Estado, del Rey, en un túnel de esas características, la facilidad que puede tener la colocación de una bomba. ¿Se interrumpirá el tráfico del túnel cuando pasen las autoridades? ¿Que en alguna calle es mucho más? No quiero dialogar con algún Diputado del Grupo Popular, que les gusta dialogar con quienes intervienen, pero evidentemente, un túnel, para cualquier persona conocedora de la seguridad, plantea bastantes problemas. También plantea, evidentemente, problemas de seguridad ciudadana el conjunto de instalaciones subterráneas. Estos son los aspectos que, desde luego, usted no ha tocado para nada.

A mi juicio, lo que usted en su intervención ha querido obviar plenamente, planteando una, a mi juicio, arriesgadísima opinión acerca de la limitación de la libertad que supone las limitaciones al tráfico rodado en el conjunto de las ciudades; el Partido Popular no quiere limitar la libertad, y, por lo tanto no quiera limitar el tráfico rodado; por favor, señor Van-Halen, espero que del concepto de libertad tenga usted una opinión más seria de lo que significa la expresión que me ha dicho, que es limitar la libertad a plantear un incremento enorme del flujo de autobuses y automóviles a la Plaza de Oriente, desde el túnel, que entrarían, o bien por el túnel - sin maniobra- o por otra entrada que tuviera aparcamiento. El no querer que eso suceda ¿es una limitación a la libertad, según usted? Evidentemente, tenemos concepciones bien distintas de lo que es la ciudad, lo que es el urbanismo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Doz. Por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Haciendo referencia a las enmiendas, acepto la enmienda número 1 del Partido Socialista al apartado 3 de la proposición no de ley, y la enmienda número 4 del Grupo Socialista al apartado 7 de la proposición no de ley, porque pienso que mejoran el texto que habíamos redactado. Acepto también, aunque no me gusta tanto aceptarlo, la enmienda número 2 del Grupo Socialista al apartado 5; la acepto para que haya mayoría en torno a un determinado texto, porque a mí me parece que es bueno decir que eso son modificaciones de usos de la plaza, y mencionar las cosas por su nombre.

Desde luego, estoy absolutamente convencido de que al aprobar la enmienda del Grupo Socialista, no se autorizará por el Gobierno de la Comunidad, llegado el momento, esas modificaciones de uso de la plaza, y, en la confianza de que esto suceda, acepto la enmienda, aunque

me gustaría ser más explícito. Si no sucediera eso, habrá más proposiciones no de ley para que podamos llamar a las cosas plenamente por su nombre.

La enmienda número 6 no la acepto. Creo que es perfectamente lícito y no significa una intromisión en la autonomía municipal que una institución emita una opinión a otra. Esta Cámara, desde nuestro grupo y desde el suyo, señor Van-Halen - desde luego, no del Grupo Socialista-, hacemos propuestas que significan emitir una opinión ante el Gobierno de la nación a través del Gobierno de la Comunidad, que es una costumbre parlamentaria bastante utilizada aquí. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Fernández, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo comprendo que defender este asunto es una cuestión complicada para el señor Van-Halen, sobre todo porque si el Ayuntamiento de Madrid tuviera la experiencia que he tenido yo en remodelación de plazas, seguro que se propondría hacerlo. Pero sí quiero contestar al señor Van-halen una cosa. Primero, que afortunadamente hoy no es mi santo, y por eso creo que me ha tratado muy bien. En segundo lugar, decirle también que el día que el Ayuntamiento de Aranjuez tenga que hacer un centro comercial, un aparcamiento para mil coches y 76 autobuses en la Plaza Elíptica del Palacio Real, esté completamente seguro de que vamos a convocar un concurso internacional de ideas. Esté completamente seguro de ello porque, lógicamente, el tema que estamos tratando aquí no es baladí; no es una cuestión en la que se pueda tomar una decisión a la ligera. Yo no estoy diciendo que el Ayuntamiento de Madrid vaya a tomar decisiones alocadas. ¡Dios me libre de esa afirmación! Sin embargo, sí entiende el Grupo Socialista que en todo momento, no sólo se debe respetar la ley, que sé que se va a respetar, sino que, además, si el Ayuntamiento de Madrid, en uso de sus competencias, tiene que hacer una modificación del Plan General, tendrá que hacerla bajo el punto de vista de sus competencias y de su autonomía municipal, teniendo en cuenta también la Comisión Regional de Urbanismo, que tendrá algo que decir.

Por otro lado, se trata de una actuación que, por lo complejo y por lo complicado de ella en sí misma, y por la trascendencia que tiene, lógicamente debe hacerse de una manera muy sopesada. Por tanto, reiterar lo ya dicho por el Grupo Socialista y decirle también al señor Van-Halen que tengo el periódico donde el Partido Popular plantea al Ministerio de Cultura la necesidad de que haga un concurso internacional de ideas para la remodelación o para las actuaciones que se pretenden hacer en El Prado. Por lo tanto, no sería nada malo si al final, si fuera necesario después de todo un proceso que está abierto y que debe continuar, se convocara ese estudio internacional

de ideas que, entre otras cosas, garantizaría una buena solución si es que llegara a hacerse alguna actuación dentro de ese entorno.

Esto es lo que tengo que decir sobre esos asuntos, y aclarar también que el Grupo Socialista acepta en todos sus términos el punto primero de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida; acepta también en todos sus términos el punto 2; hacemos la propuesta de modificación que es aceptada por Izquierda Unida, lo que agradecemos y yo, personalmente, le agradezco al señor Doz la aceptación; aceptamos también el punto 4 de la proposición de ley; agradecemos la aceptación de la propuesta de modificación número 5; nos vamos a abstener en el punto 6, puesto que el Grupo Socialista planteaba la supresión de ese punto, y agradecemos la aceptación de la propuesta de modificación del punto número 7. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Van-Halen por tres minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen. Pues muy bien. Menos mal que, por lo menos, que el Grupo Socialista va a salvar la integridad municipal que usted había atacado y no va a votar afirmativamente el punto 6, afortunadamente.

Mire usted, señor Doz, yo a veces, hasta que no releo lo que aquí se dice cuando usted interviene, no me entero. Está clarísimo que usted sigue diciendo... ¿Pero cómo usted dice que una estación de autobuses...? Si es que no es una estación de autobuses; es un aparcamiento para los autobuses, que van a ir luego al cuadrado que se llama Palacio Real; y luego un parking para coches que serán los del Testro Real; a ver si lo entiende. Y usted pasee por ahí alrededor y verá que no puede usted aparcar. Entonces, por favor, señor Doz, no es estación de autobuses, no es centro comercial, que quede muy claro. No he leído en ningún sitio, salvo en especulaciones de medios informativos, respetabilísimos, pero no hay un anteproyecto ni un preproyecto. Usted dice que no le parece oportuno que no haya proyecto. Mire usted, si hubiera un proyecto cerrado y no se hubieran hecho las excavaciones ustedes dirían lo contrario: "¿Cómo son capaces de hacer un proyecto sin haber hecho las excavaciones?" Se ha esperado a cerrar un proyecto, según se fuera viendo lo que había en el subsuelo, porque según ciertos arqueólogos había, por lo menos, el palacio del rey moro del romance, y según, humildemente, otros arqueólogos, que parece que han tenido razón, no había nada relevante. No hay un proyecto; hay un preproyecto porque no se podía hacer un proyecto, y, en la medida en que había un preproyecto es por lo que nos parece disparatado abrir un concurso internacional de ideas. Pero en el Museo del Prado no hay un proyecto -está abierto-, ni un anteproyecto, ni un preproyecto; es más, por no saber no se sabe ni dónde llevar los cuadros, señor García

Fernández, porque no hay un plan serio de ampliación del Museo del Prado, y hace dos semanas tuve ocasión de tener una conversación con el señor Subsecretario de Cultura.

No compare usted -me lo ha dicho dos veces- una opinión parlamentaria en un proyecto del que no existe ni anteproyecto, con un trámite parlamentario como es una proposición no de ley sobre algo sobre lo que existe un preproyecto. No es lo mismo.

Mire usted, señor Doz, limitar algo, limitar el uso del vehículo a quien posee un vehículo es malo; a usted le parece que es bueno, porque, a lo mejor, el verbo limitar el encanta; a mí, es que no me gusta el verbo limitar, simplemente.

Mire usted, explicarle el deterioro de las fachadas de los edificios, me niego rotundamente a hacerlo esta tarde; si quiere usted, luego, tomando un café se lo explico, pero que diga usted que, existiendo un túnel, los edificios monumentales se deterioran más que sin existir un túnel, por lo que usted llama humos, por cierto, con muy escaso rigor, me niego a explicárselo. Mire usted, con un túnel hay mucho menos peligro para la fachada del Palacio Real que sin un túnel.

Nosotros habíamos pensado que, según algunas personas de la izquierda, la inseguridad ciudadana era un invento de la derecha; ahora vemos que no. Cuando no hay una familia que no tiene un problema de seguridad ciudadana, usted dice que lo que preocupa es la inseguridad ciudadana. Mire usted, si de la Plaza de Oriente hemos sacado eso, que la derecha no ha inventado la inseguridad ciudadana, nos damos por contentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Van-Halen. *(El señor Doz Orrit pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Doz, por tres minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Dos cuestiones suscitadas por la intervención del señor Van-Halen. Insiste el señor Van-Halen en que no hay nada relevante, arqueológicamente hablando, en el subsuelo. Yo le podría leer el informe; y mis informes, acerca del informe, no son éstos. Desde luego, el problema no es que lo diga usted ahora sobre un dictamen que, según mis informaciones, no dice eso. Es que lo lleva usted diciendo desde hace meses, señor Van-Halen; que no había nada en el subsuelo de la plaza lo vienen diciendo las autoridades del Ayuntamiento de Madrid desde hace meses; es que querían empezar las obras en setiembre. Es que hay referencias abundantísimas al respecto en los medios de comunicación, en las hemerotecas; y es que el dictamen no dice eso, porque el informe previo del dictamen, que fue explicado por el señor Consejero en la Comisión de Educación y Cultura, y consta en las actas, no dice que no había nada relevante, en absoluto decía que no había nada relevante.

Yo me guío por el informe previo y, desde luego,

creo que simplemente existe una opinión preconcebida frente a algo que puede obstaculizar un determinado proyecto y se quiere llevar hasta el final. En eso se equivoca usted absolutamente, señor Van-Halen.

La segunda cuestión; insisto en el tema de la limitación; según usted se puede reclamar poder ir con vehículo privado; y eso en cualquier tipo de entramado urbano, en cualquier tipo de palacio, en cualquier tipo de jardines, o sea, cuando a usted le limitan la posibilidad de entrar en el Palacio de la Zarzuela, cuando a usted le limitan la posibilidad de entrar en el casco histórico de la ciudad de Cáceres, le parece que le están limitando la libertad. Señor Van-Halen, no insista usted en ello, ¿qué concepto de la libertad tiene? Yo creo que lo tiene mucho mejor que el que expresan sus palabras acerca de la limitación del tráfico en los cascos de las ciudades. Me extraña que una persona tan rigurosa como usted utilice ese tipo de argumentos.

Finalmente, respecto al conjunto de la proposición no de ley, pido que sea votada punto por punto; parece lógico. He hecho referencia antes a las enmiendas del Partido Popular que, como todas ellas, van encaminadas a oponerse al contenido de la proposición no de ley, pues es lógico que no acepte ninguna de ellas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Van-Halen pide la palabra.*) Brevísimamente, Por favor, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ni siquiera voy a leerlo, porque es justamente la parte que he leído antes en la Tribuna, que demuestra que éste no es el informe previo; usted no lo tiene señor Doz, y, como siempre, habla de algo que no conoce. Este es exactamente el informe técnico de los señores Sánchez Meseguer y Retuerce, arqueólogos encargados del proyecto; éste que tengo en la mano. Y es donde se dice que no existe nada relevante; está hecho, como se comprometieron, antes del día 30 de noviembre. Usted habla, y no lo conoce.

Yo hablaba de lo mismo hace meses, y desde luego, con más claridad que usted, porque ha salido lo que nosotros decíamos de un informe previo. Este es el informe técnico, cerrado "Conclusiones y propuesta de actuación". Gracias. (*El señor Doz pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Doz tiene la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias. A mí me vuelve a extrañar muchísimo que el señor Van-Halen, sobre el dictamen -además, diciendo eso de que hablo de lo que no conozco muy a menudo, cosa que bien sabe él que no es cierto- se atreva a afirmar que no hay nada relevante. Eso no es cierto. Eso no es cierto; ese dictamen no dice eso, y me atrevo a afirmarlo

así. Absolutamente; que no hay nada relevante. Esa no es la opinión del señor Sánchez Meseguer al respecto de lo encontrado en esas excavaciones y, desde luego, para mí el señor Sánchez Meseguer no es la Biblia; no es el mayor experto. Es una persona que dirige una comisión de investigación arqueológica que cuando se realiza sólo el 30 por ciento del proyecto que él mismo ha diseñado, escribe a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para decir que no es necesario continuar las obras. Ahora dice que sí es necesario. Previamente el Ayuntamiento de Madrid había dicho que no era necesario continuar las obras de arqueología. Existe testimonio escrito y testimonio de las actas de la Comisión de Educación y Cultura, señor Van-Halen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. (*El señor Van-Halen pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me parece muy grave, porque aquí, con nombres y apellidos se ha dudado de la profesionalidad de un profesional, y me parece muy grave. (*Protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Van-Halen, no ha terminado el debate.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Se ha dudado de mi palabra, porque parece que es que me invento yo -no es el informe previo, insisto, por cuarta vez- el informe técnico. Eso es lo que he leído antes en la Tribuna: que no hay nada relevante, importante, fundamental, debajo, en el subsuelo de la Plaza de Oriente. Por Dios, señor Doz, dentro de esa manía que tiene y que, por negar lo mismo, en una Comisión me hizo emplear palabras gruesas y le ruego que, por favor, retire lo que ha dicho, insisto, de que yo mentía o inventaba un documento. Gracias. (*El señor Doz pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Doz. (*El señor Lissavetzky pide la palabra.*) Perdón. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Simplemente para arrojar luz sobre la Cámara y sin querer reabrir ningún tipo de debate.

Hay un informe definitivo que se ha presentado a la Consejería de Educación y Cultura el 30 de noviembre a las tres y media de la tarde. Los técnicos de la Consejería de Educación y Cultura están analizando ese informe, y emitirán un dictamen en tiempo y forma; por lo tanto, no quiero entrar -y perdón por mi intervención- en el debate, hasta que los técnicos de la Consejería no emitan un informe sobre ese dictamen o sobre ese estudio de investigación arqueológico. En mi modesta opinión,

deberíamos esperar un poco todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo siento, señor Van-Halen, no retiro nada de lo dicho. Yo afirmo: ese informe técnico no dice que no hay nada relevante; no lo dice. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Ese informe técnico no dice que no hay nada relevante y, desde luego, yo lamento que lo que usted dijo en la Comisión no lo retirara; creo que está justificado el que no retire esto.

En cuanto a la posibilidad de que no podamos criticar a un profesional, yo como político critico a los profesionales, a los políticos y a todas las personas que crea que no actúan bien; con total libertad, por supuesto. (*El señor Ruiz Gallardón pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Al amparo del Artículo 68.2, nuestro Grupo Parlamentario solicita que antes de proceder a la votación se proceda por la Mesa a la lectura del documento que ha sido contradicho en la última argumentación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón. Sugiero a S.S. que ese documento se aporte a la Mesa para que pueda ser comprobado. En cualquier caso a la petición de lectura de documentos se podría replicar con la petición de lectura de muchos otros documentos y esta Presidencia entiende que no podemos, en este estado del debate, proceder a la lectura de documentos. Sugiero a S.S. que lo aporte a la Mesa y, en ese sentido, es un problema de interpretación de documentos que se da por diferentes Diputados. (*Protestas en los bancos de la derecha.*) Vamos a someter a votación el texto. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Para dejar constancia de que esa Presidencia no puede, de ninguna de las maneras, cuestionar esta petición a un Diputado, formulada al amparo del Artículo 68.2, es decir, no es discrecional por parte de la Presidencia, sino que está obligado a proceder a la lectura de los documentos que nosotros solicitamos a los efectos de ilustración del debate y, máxime, en un caso en el que se ha cuestionado la palabra de un Diputado. Gracias, señor Presidente. (*La señora Vilallonga pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la

palabra la señora Vilallonga Elviro.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Para considerar y hacer considerar al señor Ruiz-Gallardón que el Presidente de la Asamblea no es el señor Ruiz-Gallardón, sino que es el señor Pedro Díez, elegido en la Asamblea, y las prerrogativas de interpretación del Reglamento no son del señor Ruiz-Gallardón; son del Presidente de la Cámara. (*Grandes protestas.*) Por tanto, desde ese punto de vista, planteamos que la interpretación de los documentos no son interpretaciones de documentos sino que son debates políticos. Lo sabe usted bien, señor Ruiz-Gallardón, y no intente zanjarlo desde el punto de vista administrativo, por favor. Hemos discutido suficientemente el tema, vamos a proceder a la votación y yo pido que, a partir de ahora, se respete la labor del Presidente de la Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por favor, ruego a SS.SS. guarden silencio. (*El señor Serrano pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO BELTRAN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que cuando se cita el Reglamento conviene leerlo entero y el Artículo 68.2 dice: "Cualquier Diputado podrá pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes e innecesarias." La Presidencia puede, en uso de su derecho, considerar que es innecesaria y no procede a dar lectura al documento. Lo dice el Reglamento. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Serrano. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón, para finalizar.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no voy a entrar en debates reglamentarios, sencillamente porque el señor Serrano me ha dado la razón. Si no existe una declaración de innecesariedad en cuanto al documento aportado, después del examen del mismo por parte de la Presidencia, es obligatorio proceder a su lectura, señor Serrano. Eso es lo que dice exactamente el Reglamento; y lo que yo sostengo, y ratifico mi interpretación, es que no puede la Presidencia, sin haber calificado el documento como innecesario después de haberlo leído, denegar su lectura, en amparo del derecho de los Diputados.

En todo caso, señor Presidente, yo creo que aquí se ha cuestionado la palabra de un Diputado contra otro: uno pide que se lea el documento, y otro pide que no se lea; por algo será, señor Presidente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón. (*La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Vilallonga Elviro.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. En las propuestas no de ley que se presentan, la iniciativa y el cierre del debate corresponde al grupo proponente; por tanto, yo solicito de la Presidencia, con toda modestia y humildad, y del grupo que permanentemente intenta cerrar los debates, que, por favor, respete el Reglamento, porque llevando a lo absurdo la propuesta del señor Ruiz-Gallardón, nos podríamos encontrar con que cualquier Diputado o cualquier grupo parlamentario trajese aquí el Aranzadi, y hasta que el Presidente no lo leyese, no supiésemos si tendríamos o no la oportunidad de seguir discutiendo; eso sería, señor Ruiz-Gallardón, filibusterismo parlamentario, que ustedes no quieren hacer, pero eso sería. Yo creo que todas las cosas tienen un límite en la vida.

Respecto a la posición del señor Ruiz-Gallardón, en cuanto a que por un Diputado se han vertido aquí cosas terribles, gravísimas. Mire usted, aquí ha habido un debate parlamentario; entonces, no me diga una cosa y la contraria siempre, porque, sinceramente, podemos salir de aquí locos todos. Usted no puede decir que las Cámaras son un sitio donde no se pueda contradecir a nadie, sino que tienen que ser muy vivas; a veces usted ha dicho que el Presidente de la Comunidad Autónoma está llevando esta región al desastre, que esto es una cosa desastrosa, que qué horror de cosas hace tal Consejero y el otro, y luego resulta que ese tipo de comentarios se le tienen que aceptar a usted sin leer documento alguno. ¡Por Dios!, vamos a ser un poco racionales, señor Ruiz-Gallardón. (*Aplausos en los bancos de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.*) Lo siento, señor Ruiz-Gallardón; considero terminado este debate. Yo agradezco a los portavoces lo bien que han ilustrado a esta Presidencia, pero esta Presidencia, en uso, precisamente, del artículo 68.2, ya había decidido que es innecesario y no pertinente proceder a la lectura de este documento. He sugerido al grupo proponente que se adjunte al acta, si lo desea, y con esto concluye el debate. El asunto del Reglamento es cuestión de esta Presidencia, y, por tanto, vamos a someter a votación la proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas. Las enmiendas aceptadas por el grupo parlamentario proponente, el de Izquierda Unida, son la 1, 2 y 4, del Grupo Socialista. Sometemos a votación la proposición no de ley, por puntos. Punto 1, que no tiene enmiendas aceptadas.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Votamos el punto 2, que tampoco tiene

enmiendas.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Votamos el punto 3, que tiene aceptada la enmienda correspondiente del Grupo Socialista.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Votamos el punto 4, que no tiene enmiendas.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Votamos el punto 5, que tiene la enmienda aceptada del Grupo Socialista.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Votamos el punto 6, en la que no se ha aceptado la enmienda presentada.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Votamos el punto 7, también con la enmienda aceptada.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 49 votos a favor y 45 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 41/92, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ubicación de la sede de la Asamblea de Madrid en el edificio actual de la maternidad de la calle O'Donnell.

PNL 41/92 (III) R. 5447

Como hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de adición. Se propone añadir un punto décimo con el siguiente texto: "El Gregorio Marañón constituirá, con miembros de la junta facultativa, una comisión técnica que aseguraría la (*Palabra que no se percibe.*) en cuanto al cronograma, reubicación del departamento, y cuantos problemas técnicos se pudieran presentar."

Enmienda de adición. Se propone añadir un punto undécimo con el siguiente texto: "Se creará una comisión parlamentaria de seguimiento del cronograma aprobado por la Comisión de Salud e Integración Social durante la

ejecución del proyecto."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, yo les anuncio desde este momento que no consumiré mi tiempo de quince minutos, sino que seré bastante más breve. Hoy subo a esta tribuna a defender una proposición no de ley que he presentado en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a quien represento en este momento en mi calidad de portavoz de la Comisión de Salud e Integración Social.

En el origen de esta proposición no de ley está una propuesta realizada por el Presidente de la Comunidad de Madrid a la Mesa de la Asamblea, en la que, entre distintas opciones, presenta la de la posible ubicación de la nueva sede de la Asamblea de Madrid en los terrenos que actualmente ocupa el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología que la Consejería de Salud tiene en la calle O'Donnell. Es bien conocida, a través de los medios de comunicación, nuestra oposición a este proyecto, considerando una verdadera aberración sustituir un centro médico asistencial por una institución como esta Asamblea, y un centro médico asistencial de tanto valor afectivo para los madrileños, pues son muchos los que han visto por primera vez la luz del mundo en ese centro. Estos madrileños son anónimos, pero, a modo de recuerdo de la importancia del centro, quisiera recordarles que en él han visto la luz: la hija del Presidente del Gobierno de España; los hijos del señor Almunia; los hijos del señor Rodríguez-Colorado, en estos momentos Consejero de la Consejería de Política Territorial, y también han intervenido quirúrgicamente en ese centro, entre otras personalidades, a mi madre y a la madre del Presidente de nuestro grupo parlamentario; quiere decirse que ha habido ilustres personalidades que han sido atendidas en ese centro.

El pasado 25 de noviembre comparecía ante la Comisión de Salud e Integración Social el Consejero de Salud, señor Sabando, que nos explicó detalladamente los proyectos que existían, tanto de ubicación de la maternidad como de la situación real de la misma, y qué es lo que pensaba hacer con el Hospital General Gregorio Marañón.

No es mi intención en este momento reproducir lo que se dijo en aquella Comisión, y si alguna de SS.SS. tiene interés en saber lo que allí pasó, yo les remito, en aras de no consumir demasiado tiempo, al Diario de Sesiones, donde fielmente se refleja todo lo que allí se dijo. Nuestro grupo parlamentario ha tenido también acceso al informe que sobre dicho edificio ha realizado la empresa INTEMAC, y, a raíz del mismo, aun aceptando que el edificio no esté en ruina, es cierto que ese resultado ha de pesar como una carga dura sobre la decisión de

cualquier político. Este informe obligaría a que la Consejería de Salud invirtiera una suma muy importante de dinero público en el saneamiento del mismo, y que la ejecución del proyecto y de saneamiento obligaría al desalojo de dicho centro sanitario. Esto nos obliga a tener que optar por una de las disyuntivas que el señor Consejero de Salud nos presentó ante la Comisión, y el objeto de esta proposición no de ley no es otro que esta Cámara asuma, y el Gobierno de la Comunidad nos garantice, ciertos datos que ya nos garantizó el señor Sabando. No tiene otro objetivo esta proposición de ley más que el de garantizar los intereses sanitarios de las madrileñas y de sus hijos, respetar los puestos de trabajo de los trabajadores que allí están, no reducir funcionalmente el número de camas, y saber cuándo y cómo se ejecutaría el proyecto.

Por lo que se refiere a la enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Socialista, ya puedo adelantar que nuestro grupo parlamentario no tiene inconveniente en aceptarlas, porque lo que hacen es enriquecer nuestra proposición no de ley, y, por lo tanto, dar más claridad al proyecto. En consecuencia, les anuncio que van a ser aceptadas, y no tengo nada más que decirles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Rodríguez. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández Martín, por parte del Grupo Socialista.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el tema que vamos a discutir ahora es bastante sencillo. El otro día en la Comisión tuvimos un debate interesante sobre este tema, y, tanto el Grupo Popular como el nuestro -Izquierda Unida no estaba-, quedamos de acuerdo con el planteamiento.

La verdad es que después de oír el discurso tan tierno y emocional de mi querido compañero Javier Rodríguez, compañero de profesión y de política -quiero decirle que se le ha olvidado que doña Carmen Ferrero también parió allí, que quede claro; es un tema de justicia que creo que hay que reconocer-, el Grupo Socialista está de acuerdo con él.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas desde la aceptación política, por tanto, desde la aceptación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. De las dos enmiendas que hemos previsto, la primera tiene como objetivo aumentar mucho la participación de los profesionales, del colectivo de trabajadores del hospital, con objeto de que hagan un seguimiento correcto, políticamente implicados, a través del espacio de tiempo, del cronograma, que nos lleve hasta la finalización de las obras, y hay una segunda enmienda en la que planteábamos algo que el señor Rodríguez planteó en su intervención, y que nosotros recogimos con simpatía, que era la creación comisión parlamentaria de seguimiento. La verdad es que, después de plantear este tema, nos lo

hemos replanteado -valga la redundancia-, y nos lo hemos replanteado teniendo en cuenta que existe una Comisión de Salud; creemos que sería oportuno que esta Comisión hiciera como tal el seguimiento, por no crear comisiones paralelas. Entendiendo, por tanto, el fin, esta segunda enmienda queda retirada, y subsumida dentro del espíritu general de lo que vamos hablando.

Hay algo que le queremos pedir al Grupo Popular, y es que quizá el punto 9 queda redundante con el sentido de nuestra enmienda. Evidentemente, si no lo retira S.S., nos da igual, la vamos a votar a favor, porque no hay problema, pero queda redundante; es decir, la claridad informativa parece claro que queda subsumida dentro de un seguimiento más intenso, más participativo con la Junta Facultativa. Como queda redundante, someto a S.S. la oportunidad de retirarla o no, depende de lo que usted quiera.

Lo único que quiero decir es que yo creo que estamos en un momento importante para esta Cámara; importante, porque nos vamos de aquí, y nos vamos a otra parte. Creo que eso es muy importante. Nos queda un poquito, pero pensemos que el futuro es mejor que un presente tan móvil, como parece que es el que tenemos aquí, y que se ha aprovechado, además, yo creo que de una manera inteligente, y políticamente útil y activa, el viaje de esta Asamblea a -esperemos que sea la sede definitiva, que nunca se sabe- los terrenos de la Maternidad de O'Donnell. Yo creo que la reforma planteada por la Consejería de Salud es una intensa y profunda reforma que redefine y que define, digamos, finalmente un hospital de la calidad y entidad del Hospital Gregorio Marañón. Que así sea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Aclarar, en primer lugar, que el tema que hoy trae aquí el Grupo Popular, afortunadamente ha sido debatido antes que en la Comisión con el Consejero, y gracias a eso hemos llegado a acuerdos. Dudo que si eso hubiese sido tratado por el Partido Socialista, y por su portavoz en la Comisión de Salud, hubiesen podido llegar a feliz término estos acuerdos.

Quiero decir también, es de conocimiento del señor Consejero, que, antes de la Comisión que se celebró en esta Cámara, este portavoz estuvo con él hasta las tres de la tarde debatiendo este tema. Después, este portavoz no pudo estar presente en la Comisión de Salud -el portavoz socialista ha tenido a bien recalcarlo aquí- porque estaba atendiendo a mi grupo, que había sido machacado por el partido del Gobierno en Plata Meneses. Todos ustedes saben lo que allí sucedió. (*Protestas en los escaños del Grupo Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, ruego que guarden silencio. Puede continuar, señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. El Delegado del Gobierno en funciones, supongo que no era de El Corte Inglés. (*Risas en los escaños del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular.*) Lógicamente, cuando digo lo que digo, lo digo, y quiero dejar claro que cuando hay intervenciones desafortunadas, que no vienen al caso, hablando de ausencias, se están generando cosas, creo yo, de mal gusto, y que, lógicamente, dan lugar a esta réplica.

Me voy a ceñir ahora al punto interesante que nos ocupa hoy aquí. Un tema importante, en el cual todos coincidimos, porque ha sido consensuado por todos los grupos, aunque la iniciativa de esta proposición no de ley haya venido por parte del Grupo Popular; consensuado en el sentido de garantizar un tema fundamental: el de las camas hospitalarias. Yo creo que en las propuestas están suficientemente garantizadas, y por eso nosotros vamos a apoyar en toda su extensión esta proposición no de ley, que es iniciativa del Grupo Popular, pero en la que todos convenimos que los tiros tenían que ir por ahí para garantizar, no solamente los puestos de trabajo, sino también las camas hospitalarias.

Desearía plantear una enmienda "in voce", y que el Grupo Popular la aceptase. No creo que haya que suprimir el punto 9 de la proposición no de ley, porque, si es redundante con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, quítese la enmienda del Grupo Socialista. Nos estamos refiriendo al punto que dice: "claridad informativa al Parlamento como a la Junta Facultativa", nosotros pensamos que sería bueno que pusiera: "claridad informativa al Parlamento, al comité de empresa y a la Junta Facultativa". Es decir, creemos que la representación de los trabajadores es muy importante que aparezca en el texto.

Por último, agradecer al Grupo Socialista que retire la enmienda al punto 11, que dice: "Hacer otra comisión". Yo creo que la mejor comisión de seguimiento que puede haber es la propia Comisión de Salud. Se han precipitado al plantear otra comisión, y es bueno enmendar lo que habían propuesto, y no mantenerlo. Nada más y muchas gracias. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sólo para que conste mi estupor. Yo he constatado un hecho políticamente incontrovertible, y es que el señor Torrecilla -y supongo que algún Diputado más- no estuvo en la Comisión en la que discutimos un tema tan interesante como es el que estamos hablando aquí. Sus motivos tendría; al parecer su motivo era un motivo de prensa, no era un motivo

políticamente trascendente. Como nosotros no tenemos tanta necesidad de aparecer en letras de molde como la tienen otros ciudadanos, estábamos en la Comisión, pero cada cual se apunta a lo que quiere, incluso en la dirección que vaya. Estamos hartos de ver ciudadanos que se apuntan en direcciones opuestas a cualquier tipo de movimientos, y nosotros, el Grupo Socialista, nunca nos hemos apuntado a eso. Hemos hecho del rigor nuestra filosofía política; otros parece que están haciendo de la demagogia su credo político. Muchas gracias. *(El señor Torrecilla Montal pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Martín. Por favor, Señorías, les advierto que no voy a tolerar que continúe el debate sobre temas que no sean del Orden del Día. Le he dado la palabra al señor Fernández Martín para que aclarase la alusión directa a la dignidad de su grupo parlamentario, e, insisto, retiraré la palabra a aquel Diputado que insista en temas que no sean de la cuestión en la que estamos. Señor Torrecilla Montal, tiene la palabra.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, cuando he dicho eso no me estaba refiriendo al Grupo Parlamentario Socialista de la región, sino al del Gobierno de la nación y a la Delegación del Gobierno.

En segundo lugar, es evidente que Izquierda Unida, que no busca titulares, va a estar defendiendo la industria -tema sobre el que hemos debatido hace poco tiempo- de nuestra Comunidad; es difícil que otros quieran aparentar estar defendiéndola porque no van a ser creíbles. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez para cierre de debate.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Voy a ser muy breve, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle al señor Fernández Martín que, si bien es verdad que somos compañeros de promoción y de profesión, no somos compañeros políticos; usted pertenece al Partido Socialista y yo al Partido Popular, que son cosas bien diferenciadas: la primera es mala y la segunda es buena. *(Risas.)*

También quiero alegrarme de que la señora Ferrero Torres haya dado a luz allí, (La Sra. **FERRERO TORRES**: Yo no entro en el juego.) pero también ha nacido allí Bonifacio de Santiago, pero no se trata de esto; a mí gustaría también que nacieran los nietos. *(Risas.)*

En cuanto a la enmienda que ha presentado Izquierda Unida quiero significarle que por parte de nuestro grupo parlamentario no hay ningún inconveniente en aceptar esa enmienda, pero como es una enmienda "in voce" necesita ser aceptada por el Grupo Socialista.

Respecto a retirar el punto nueve no lo vamos a hacer, porque, aunque sea redundante, nunca por mucho trigo es mala la cosecha, y, por lo tanto, creo que es bueno. Lo que no me ha quedado claro en lo referente al punto once es si se queda una comisión de control parlamentario, que es la Comisión de Salud, o si, por el contrario, no queda ninguna. Es decir, no quiero que se cree ninguna comisión nueva, pero debe quedar al menos constancia de que la Comisión de Salud es la que tendría que hacer ese control. Por lo demás, quiero dar las gracias por su apoyo a los grupos políticos. Nada más; muchas gracias. *(El señor Fernández Martín pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. ¿Señor Fernández Martín en concepto de qué pide la palabra?

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, el señor Rodríguez nos ha hecho una pregunta sobre la segunda parte de la enmienda, y queremos contestarle.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese caso, tiene la palabra, señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** *(Desde los escaños.)*: Voy a constatarle desde nuestra enorme diferencia de hace muchos años, señor Rodríguez, exactamente desde el año 67 ó 68 que usted y yo militamos en aceras políticas distintas, afortunadamente para mí, y así espero que siga siendo muchos años; usted ha sido siempre lo que es, y yo siempre he sido lo que he sido.

La parte segunda de la enmienda queda muy clara. Es decir, nosotros queremos que la Comisión de Salud haga el seguimiento del cronograma y no crear una comisión parlamentaria paralela. Por tanto, habría que modificar esa enmienda en el sentido de que quede claro que es la Comisión de Salud la que hará el seguimiento, como es natural. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** *(Sabando.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo quería agradecer a los grupos parlamentarios de esta Cámara, al Grupo Popular, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista que sostiene al Gobierno, la deferencia que han tenido al escucharme inicialmente el desarrollo del proyecto que supone la remodelación del Hospital Gregorio Marañón; al escuchar cómo intentábamos hacer de necesidad virtud, a partir de la situación en que se encuentra la estructura del edificio del Instituto de Obstetricia y Ginecología, y también la atención que han tenido los tres grupos parlamentarios en la Comisión de Salud e Integración Social. A todos ellos

quería agradecerles el trabajo conjunto. Considero que este proyecto ya no es el proyecto, ni del Consejero de Salud, ni de la Consejería de Salud, sino que es el proyecto de esta Cámara, un proyecto que no sólo alcanza al Hospital Gregorio Marañón, sino también a esta propia institución parlamentaria. Por esta razón, Señorías, a usted y a todos los grupos muchas gracias por su trabajo y su colaboración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por lo tanto, entiendo que la enmienda número 1 queda asumida por el grupo proponente, por el Grupo Popular, y la enmienda de adición número 2 los tres grupos parlamentarios están de acuerdo en que se tramite como enmienda "in voce", de forma que el punto sexto quedase redactado de la siguiente forma: "Se presentaría un cronograma de actuaciones a la Comisión de Salud e Integración Social para su aprobación y seguimiento cuando se encontrara redactado el proyecto definitivo". ¿Están ustedes de acuerdo? *(El señor Torrecilla Montal pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** *(Desde los escaños.)*: Quiero que también quede clarificado que la enmienda "in voce" que ha presentado mi grupo ha sido asumida por el Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Torrecilla, yo le rogaría que la repitiese a efectos de que conste en acta.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** *(Desde los escaños.)*: Esta enmienda es presentada al punto número 9, cuyo texto quedaría: "... claridad informativa al Parlamento, al comité de empresa y a la junta facultativa durante..."

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, habría que añadir "al comité de empresa" en el punto número nueve. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)* En consecuencia, vamos a someter a votación esta proposición no de ley con las enmiendas que han sido aceptadas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

A continuación, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre criterios básicos para la programación de inversiones de legislatura (Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales 1992/1995).

CG 91/92 R 5212 (III)

Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación por tiempo máximo de quince minutos. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, quien tenga que abandonar la sala, que la abandone, pero por favor, ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores alcaldes y alcaldesas que han tenido la paciencia de aguantar este largo Pleno, que yo creo que les ha servido para ver la viveza del debate parlamentario en esta Cámara -espero que se lo hayan pasado bien-, voy a ser extraordinariamente breve, aunque la brevedad no va a significar que obviemos el acuerdo que estoy seguro que todos los grupos van a alcanzar sobre la importante iniciativa que el Consejo de Gobierno comunica hoy a la Cámara.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Traemos, efectivamente, un plan cuatrienal de inversiones, y parece obligado hacer una referencia, si quiera sea a modo de somero balance, de los nueve años de existencia de la Comunidad, que coinciden con nueve años de cooperación de la Comunidad con los ayuntamientos, cooperación y colaboración creciente a lo largo de las legislaturas. Hay que tener en cuenta que desde 1983 sólo en los planes de cooperación municipal se han invertido más de 50.000 millones de pesetas en obras de infraestructuras y equipamientos de todo tipo.

La valoración de esta acción inversora lo que ha supuesto, sobre todo en los pequeños municipios de nuestra Comunidad, yo creo que está a la vista de cualquier madrileño que hoy se pasee por estas localidades, pero algunos datos sí quisiera dar. Este esfuerzo inversor ha significado, por ejemplo, extender la organización de viario y la dotación de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y alumbrado público a más del 85 por ciento de los cascos urbanos consolidados; construir o rehabilitar más de 55 casas consistoriales; construir 45 centros socioculturales; toda una red de salud comarcal, etcétera.

Asimismo, a partir del 85 comenzó una línea inversora destinada a la inversión en los municipios grandes del área metropolitana, los municipios de más de 10.000 habitantes que tenían unos grandes déficit de infraestructura, encontradas, en su mayoría, por las corporaciones democráticas, como fruto de un desarrollismo en que no se había previsto, no se habían dotado los servicios urbanos básicos y los equipamientos comunitarios que necesitaban ciudades de esta dimensión.

La aplicación de estas políticas, en sintonía con las corporaciones locales, ha mejorado notablemente el nivel de dotaciones y, consecuentemente, el nivel de vida que los madrileños reciben en todos los municipios de la región. Sin embargo, las líneas de trabajo y el esfuerzo que se ha realizado en estas dos legislaturas nos ha llevado a la Comunidad de Madrid y a los propios ayuntamientos, en una reflexión conjunta, a plantear un salto cualitativo

y cuantativo, un nuevo y más ambicioso marco de cooperación, que, continuando la política actual, permitiera hacer frente a los nuevos problemas con que se enfrentan las corporaciones locales; eso significa mantener, no solamente una acción inversora potente, sino dar un paso en un ejercicio de planificación y concertación, que es a lo que trata de dar respuesta el plan que hoy presentamos.

Principios significativos del plan que hoy presentamos: abarca la totalidad de la legislatura, los ejercicios del 92 al 95, importante novedad; están incluidos la totalidad de los municipios de la región; se aúnan, y esto ha significado también un esfuerzo de coordinación previa muy significativo, las líneas inversoras de las distintas Consejerías del Gobierno regional, en lo que tienen su destino la cooperación con los municipios en materias que son de su competencia, y, por fin, se concreta, como fruto de la doble coordinación, primero, previo entre Consejerías, y, luego, prioridades marcadas por el ayuntamiento receptor, la concreción de estas actuaciones.

Estamos, pues, frente a un plan de más de 122.000 millones de pesetas, más de 750 obras a ejecutar, para responder a un principio, que, marcado por el Presidente de la Comunidad en su discurso de investidura, creo que define perfectamente el objetivo fundamental del plan. Decía el Presidente: La consecución para la totalidad de los municipios de la región de unos niveles adecuados de infraestructura y equipamiento, que les permita en el futuro la prestación adecuada de servicios a los ciudadanos en igualdad de condiciones, independientemente de su punto de partida, nivel de renta, o tamaño poblacional del municipio.

Evidentemente, un plan de esta envergadura, elaborado con criterios de racionalidad y objetividad, pretende esta equiparación a que antes hacía referencia, contenida en el mensaje del Presidente; permite a la totalidad de los municipios conocer la totalidad de las inversiones que la Comunidad va a realizar en el cuatrienio, lo que facilita, indudablemente, la gestión municipal, y permite una mejor programación financiera y presupuestaria municipal; permite la realización de proyectos y la contratación de la totalidad de las obras desde la aprobación del plan, no como antes, esperando a la consignación presupuestaria de cada ejercicio; evidentemente, redundará también en la mejora de la gestión y en la mayor rentabilidad que significa la generación de economías de escala; supone también, lógicamente, la posibilidad, y ya les anuncio, la realidad de la obtención de unas condiciones de crédito ventajosas para la financiación de la parte que corresponde a la aportación municipal al plan de inversiones; en definitiva, clarifica y objetiva la acción inversora de la Comunidad de Madrid en los municipios, mediante un plan elaborado con criterios objetivos y basado en la participación municipal.

Evidentemente, este esfuerzo del Gobierno

regional, en nuestra opinión, cerraría en esta legislatura un modelo de cooperación destinado básicamente a cubrir, en las dos primeras legislaturas, déficit de infraestructura básica, y a suplir, en el esfuerzo de esta legislatura, un equipamiento, que podemos llamar de calidad de vida: equipamientos deportivos, culturales, zonas verdes, etcétera.

Por lo tanto, es previsible que, tras la materialización de las inversiones de este plan, se abra una etapa, a partir de la próxima legislatura, en la que la colaboración del Gobierno con los municipios no sea tanto para cubrir necesidades básicas, que vamos a estimar sustancialmente resueltas con esta legislatura, como para aunar esfuerzos en una adecuada prestación de servicios al ciudadano. Hemos invertido mucho y hay que prestar servicio, lo cual generará seguramente un nuevo modelo de cooperación, que quizá no sea el momento de configurar, pero sí está, digamos, de alguna manera, indicado en la voluntad del plan.

Hay que decir que la metodología del plan ha estado basada, absoluta y sustancialmente, en la participación municipal, desde la remisión inicial por parte de todas y cada una de las corporaciones de sus prioridades acordadas en Pleno y jerarquizadas adecuadamente -como tienen ustedes en los "dossieres" que acompañamos al plan-; desde la metodología distinta en los casos de menos de 10.000 habitantes, donde hay que responder al diagnóstico particular que de cada uno de ellos tenemos -y que se acompañaron también a los grupos en el "dossier" número 2 que les adjuntábamos al plan-, teniendo en cuenta básicamente unas variables demográficas: si está en proceso de crecimiento o no, según las residencias, población estacional, etcétera; situación económico financiera de los ayuntamientos, inventario de equipamientos actuales en dotaciones e infraestructuras, etcétera.

En lo que se refiere a los municipios de más de 10.000 habitantes, evidentemente, se trata de una planificación, de una concertación de mayor complejidad, dado el volumen de las obras, y, por lo tanto, ha primado, por encima de cualquier otro criterio, un criterio de cobertura de déficit de equipamientos, que aparecía de una manera más ostensible que en el grupo de pequeños municipios, y se ha utilizado un baremo doble, digamos, para tener una referencia mínima de recursos que destinar a los ayuntamientos, destinando el 50 por ciento de los recursos en función del criterio poblacional, y redistribuyendo el 50 por ciento restante en función del déficit de infraestructura, niveles de renta, etcétera. Igual se puede decir del diagnóstico global de la Sierra Norte, pasado por su Consejo de Administración del patronato que les afecta.

En definitiva, estamos hablando de un plan de 122.000 millones de pesetas, como les decía, que en los epígrafes de infraestructuras urbanas, equipamientos comunitarios deportivos, y otro tipo de inversiones estrictamente municipalizables, serían 764 actuaciones,

con una inversión total de 70.103 millones, de los cuales la Comunidad aportaría 48.000, y 22.000 los ayuntamientos. Hay que añadir a esta financiación 52.000 millones de pesetas en lo que llamamos inversiones supramunicipales o estratégicas; se trata sobre todo de inversiones de agua, o grandes parques, hechos por la Agencia de Medio Ambiente o el Canal de Isabel II, que no son atribuibles específicamente a un solo municipio.

Quiero decir también, y enfatizar, la referencia que hacía antes a la financiación. La aportación municipal está garantizada en estos momentos por parte de un acuerdo ultimado por la Consejería con el Banco de Crédito Local, y también hay que sumar a esta financiación resuelta una voluntad expresada y que ahora les concreto que estará al menos en torno a los tres puntos de interés, que la Comunidad de Madrid subvencionará con cargo a los fondos del plan para los ayuntamientos que se acogerán -que espero que sean casi todos- a esta póliza global para financiar su aportación municipal.

En este plan, como ha venido siendo tradición en la cooperación de la Comunidad, la acción sobrepasa, como ven ustedes, la mera transferencia de recursos económicos, ya que, además de la financiación, la Comunidad por lo general, y siempre a petición municipal, elabora, redacta y financia los proyectos técnicos en todas las obras, y realiza, eso sí, en cumplimiento de la correcta aplicación de los recursos que a él se destinan, el seguimiento y dirección técnica de todas las obras hasta su terminación.

Este plan constituye, sin duda, una apuesta valiente, una apuesta en el sentido de que en un momento difícil, de clara contención del gasto, el Gobierno regional mantiene el compromiso contraído, presentando hoy ante la Cámara el plan que aprobamos en julio, incrementando notablemente el volumen de inversión de los recursos que se han venido dedicando a cooperación en legislaturas anteriores, y, por supuesto, informarles, aunque yo creo que ya habrán tenido ocasión de verlo, que no solamente en las consignaciones del 92, sino en la remisión del anteproyecto de presupuestos que el Gobierno ha realizado a la Cámara en el 93, están previstas las correspondientes partidas para la consignación, para la anualidad, podemos decir, del plan para este año.

Creo que el plan, y es justo decirlo, desde los primeros tiempos en que se discutía en la Comisión en la primera legislatura, ha sido también fruto del consenso y del apoyo de todas las fuerzas políticas que integran la Cámara, como línea de apoyo hacia los ayuntamientos de la región, con diferencias seguramente, con interpretaciones sobre si las cantidades, los criterios, etcétera, se aplican. Podría hacerse de otra manera, pero con una intención que yo creo que es de justicia reconocer de todos los grupos políticos de mantener una apuesta por la mejora de las infraestructuras, en definitiva, de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, con un apoyo inversor de la Comunidad a los ayuntamientos. En este sentido, quiero también agradecer

la valoración positiva hecha por la Federación Madrileña de Municipios respecto del principio del plan.

Creo que este plan debe ser motivo de orgullo para la Comunidad. No existe ningún esfuerzo inversor que se le pueda parangonar en ninguna Comunidad autónoma española, y yo creo que esto ha conseguido objetivos, pero sobre todo tiene en esta legislatura que conseguir este gran objetivo de equiparar los niveles de equipamiento - y valga la redundancia-, y de conseguir unos niveles dotacionales para todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad, grandes y pequeños, merecedores de la calidad de vida que los madrileños requieren. Yo creo que la Comunidad con este esfuerzo hace una apuesta hacia todos los ayuntamientos, que es de justicia. Nacimos por vocación y por decisión de los ayuntamientos de la Comunidad; nuestra razón de ser es trabajar para todos los madrileños, y a través de sus instituciones primeras de organización municipal, como son los ayuntamientos, y, por lo tanto, creo que este esfuerzo vale la pena y les agradezco de antemano a todos el apoyo que espero presten a este plan. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Luxán Meléndez.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ**: Buenas noches, señoras y señores Diputados. Señor Presidente, yo creo que estamos casi inaugurando, o reinventando, un viejo esquema parlamentario que son las sesiones nocturnas. Lo que pasa es que en las sesiones nocturnas en los parlamentos se paraba para cenar, y después se continuaba. Espero que en esta Cámara no inventemos de verdad estas sesiones nocturnas. Y dicho esto, y con respecto al Plan de Inversiones, vaya, en primer lugar, nuestro mayor apoyo a este plan, fundamentalmente porque creemos en Izquierda Unida que va a cerrar un modelo de cooperación heredado quizá de ese espíritu de Diputación de la que habalaba antes el Consejero, y que puede ser ésta la última vez que tengamos que enfrentarnos con estos temas que, de alguna manera, ponen en colisión la autonomía municipal y la de la propia Comunidad Autónoma.

El señor Consejero decía el 16 de octubre anunciándonos este plan, que hay que hablar de cómo utilizamos conjuntamente los recursos los ayuntamientos, y que la Comunidad no puede decir "usted simplemente déme, y yo consigno aquí que tengo un ingreso". Y decía el Consejero que eso no es una política de cooperación, es un fondo de cooperación, como el que tienen los ayuntamientos del Estado que quizá en algún momento haya que tenerlo en la Comunidad, aunque en estos momentos me parece claramente que no tiene sentido. Y compartiendo en el tiempo que no tiene sentido ahora, Izquierda Unida entiende que sí debe tener sentido en un futuro, y que debemos caminar hacia ese fondo de

cooperación, y debemos caminar también a nivel estatal, es decir, hay que cambiar, naturalmente, para ello la ley de financiación de los entes locales. Porque están como están es por lo que la Comunidad ha venido tradicionalmente teniendo que actuar como una supradiputación.

Poco más queda por decir, sólo que lo mejor del plan es que intenta planificar, que intenta objetivar, que pase por un mapa estudiado por la Comunidad de situaciones que hacen olvidar, por tanto, lo que podría ser la orden mendicante de los alcaldes en las Consejerías y, que, por tanto, todo lo que haya ido y va, y así nos lo propone el Consejo de Gobierno en la dirección de objetivar y planificar, a nuestro grupo le parece muy positivo. Algunas resoluciones presentaremos en el momento oportuno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hemos comenzado los portavoces por acordar que, como habitualmente el estado de la Cámara a partir de las nueve y media de la noche parece que se calienta más de lo debido, vamos a ser lo más breves posible para no caer otra vez en interpretaciones de reglamento.

El Grupo Socialista entiende que en este acto parlamentario de recibir del Consejo de Gobierno la comunicación, del señor Consejero de Cooperación, del Plan de Inversiones para los años 92, 93, 94 y 95, estamos ante un momento importantísimo para la vida de los habitantes de la Comunidad, de todos los ciudadanos, porque afecta a todos los ayuntamientos y a todos los municipios y, por lo tanto, se trata de uno de los proyectos que solamente comparamos en su importancia con la propia Ley de Presupuestos de este año 1993, y de los que sucesivamente vaya presentando el Consejo de Gobierno.

Creo que el Consejero ha hecho alguna referencia a lo que se ha hecho hasta ahora -si se me permite con una cierta modestia y, por tanto, no resaltando la importancia de lo que ha ocurrido durante estos años en la vida de los municipios-; había que empezar reconociendo y diciendo que desde el año 1983, el Gobierno de la Comunidad ha afrontado el cumplir muchas necesidades que no eran responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, que eran necesidades de muchos ayuntamientos que correspondían a déficit históricos de equipamiento de infraestructuras, y mediante esos planes de cooperación, como decía bien el Consejero, iniciados en el año 1983, se ha permitido que muchos ayuntamientos, los grandes y los pequeños, los de la Sierra Norte y los del sur de Madrid, hayan tenido la oportunidad de ir reequilibrando muchas de sus necesidades, muchas cosas que van a afectar y que han

afectado a la vida cotidiana de los ciudadanos.

No pueden olvidar SS.SS. que estamos hablando, como les decía, de cantidades tan importantes como que los municipios de menos de 20.000 habitantes fueron más de 16.000 los millones que se invirtieron en este período de 10 años, que se cierra con este nuevo proyecto de 1992. Y también, en los municipios de más de 20.000 habitantes, fueron cerca de 35.000 millones los que se invirtieron en muchos equipamientos que ahora disfrutan los ciudadanos, y quizá, había que hacer un pequeño parón en este análisis histórico para decir, por qué no, que hubo algunas tentativas, que yo recuerdo, cuando tenía responsabilidad de Alcalde del municipio de Leganés, incluso de que este proyecto de cooperación no siguiera; prácticamente todos los años, cuando se planteaban los presupuestos, y en algunas ocasiones con la situación política de esta Cámara, había una sensación de entender que ese plan nunca iba a prosperar, y que estábamos ante una situación de provisionalidad.

Yo creo que para suerte de todos los madrileños, que no de los parlamentarios que se sientan aquí, ese plan tuvo una continuidad en una etapa primera, que podemos fijar en torno a 1983/85; una segunda etapa hasta el año 1988, donde por primera vez se escenifica un verdadero proyecto de continuidad elaborado conjuntamente con los ayuntamientos, y, finalmente, en la etapa 1988/92 hasta el momento en que estamos, que se podía resumir sencillamente diciendo que una parte importantísima de todos los déficit de estructura, de infraestructura y también de equipamientos han sido cubiertos en los ayuntamientos.

Baste decir que estas cantidades a que estamos haciendo referencia hoy, Señorías, en muchos casos duplican y triplican el propio presupuesto municipal de muchos ayuntamientos, que han tenido en estas inversiones muchas más posibilidades de las que tenían como ayuntamientos propios; o dicho de otra manera, que si hubieran tenido que hacer estas inversiones desde sus presupuestos municipales nunca las hubieran realizado. Por eso me atrevo a decir que se han conseguido, hasta este año 1992, unos niveles adecuados de infraestructura que han permitido que, desde una situación equilibrada, se pueda acometer una nueva etapa donde, no solamente se planteen nuevas inversiones y nuevos equipamientos, sino también empiece a vislumbrarse la mejora de esos servicios en planes concertados con los propios ayuntamientos.

Algunas de las resoluciones que a continuación veremos, una vez que se suspenda provisionalmente el Pleno, hasta tratar esas propuestas de resolución, van a ir encaminadas por ese camino. Ha habido una especial dificultad en este período 83/92, y lo sigue habiendo en el 92, 93, 94, 95, porque a menudo a SS.SS. se les olvida y se les oculta que el trabajo que la Consejería de Cooperación ha hecho ha tenido una importancia doble. Por una parte, de cara a los ayuntamientos, porque a pesar de la diferenciación y las características tan distintas de municipios como los del área metropolitana y la propia

Madrid capital, o los 28 municipios de más de 10.000 habitantes, o aquellos de la segunda y tercera corona hasta la Sierra Norte de Madrid, era un trabajo tremendamente difícil el que se hiciera un plan coordinado con los ayuntamientos que permitiera cubrir esas deficiencias. Yo creo que si todos somos sinceros, y cuando las cosas son así hay que reconocerlas, sea cual sea la formación política en la que uno está, hoy debería haber una felicitación desde esta Cámara por ese trabajo del período 83/92.

Creo que se ha dado un paso importantísimo de cara a este nuevo proceso del 92/95. Yo creo que ya ningún ayuntamiento tiene la menor duda de que estamos ante un plan consolidado, estable, con una experiencia que se ha tenido durante estos años y que ha permitido y permitirá, si todas SS.SS. lo aprueban, que a partir de este momento se avance en algunas circunstancias especiales y dolorosas que, si me permiten SS.SS., voy a resaltar aunque algunas ya las ha citado al Consejero.

En primer lugar, la tranquilidad y la estabilidad que supone para todos los ayuntamientos de la región de Madrid -e insisto en lo de todos los ayuntamientos, porque ahora sí que cualquiera que sea su circunstancia, capacidad, etcétera, todos y cada uno de ellos están en este plan- conocer, desde el inicio de la legislatura, cuáles van a ser sus posibilidades, sus inversiones y sus realidades en un período de cuatro años. Que no han sido creadas en ningún laboratorio de ningún despacho, sino que corresponden a un trabajo largo. Estamos en el mes de diciembre y quiero recordar que con los datos de las reuniones de la Federación de Municipios de Madrid y los encuentros con los alcaldes han sido más de seis meses de trabajo, de intercambio cotidiano, para conocer cuales eran las peticiones de los ayuntamientos y también el trabajo que desde las propias Direcciones Generales de la Consejería y del propio Consejero, han permitido ir cribando, hasta llegar a una especie de foto-diagnóstico de cada uno de los ayuntamientos, con lo que era necesario y cómo eso que era necesario se podía acometer en un período de tiempo razonable.

Quizá, me permitiría resaltar de este trabajo lo que afecta especialmente a los municipios de la Sierra Norte madrileña. Yo creo que esos 42 municipios, que están sujetos a un desarrollo integral y especial desde que se aprobó la Ley 9/86, y posteriormente los acuerdos de esta propia Cámara, han permitido que muchos ayuntamientos, que ni siquiera tenían la mínima estructura para poder desarrollar sus funciones, en casos tan dispares como una casa consistorial o un cementerio, aunque les parezcan a SS.SS. dos puntos o dos polos opuestos de la vida cotidiana de un municipio, han permitido que esas dos necesidades tan básicas puedan ser cubiertas y que hoy sean una realidad.

Por lo tanto, plantea hoy el Consejero un proyecto que quizá va mucho más allá de esas necesidades y infraestructura de equipamientos básicos. Estamos hablando de aquellos temas que más preocupan a los

ciudadanos, que siguen apareciendo cotidianamente por los medios de comunicación, por los estudios que se hacen en las encuestas de aquellos temas que siguen preocupando a los ciudadanos y que necesitan del esfuerzo conjunto de la Comunidad de Autónoma, porque si no, muchos ayuntamientos serían incapaces en este momento de poder desarrollar esos proyectos con las arcas municipales con los presupuestos que cada ayuntamiento tiene. Insisto que esto, ya en este momento, por la situación financiera de muchos ayuntamientos, afecta lo mismo a los municipios pequeños que a los de más de 10.000 ó 100.000 habitantes de la primera corona metropolitana. Creo que ese carácter proanual de los proyectos y de conocer desde el primer momento tales proyectos, no está, en lo absoluto, en contradicción, -y así lo recogerán las propuestas de resolución- con una flexibilización en la comunicación permanente entre los ayuntamientos y la Consejería, para poder adaptar los planes a las necesidades de cada momento. Pero creo que ese elemento de globalidad es un aspecto fundamental que necesita el Consejero conocer de esta Cámara para poder continuar el trabajo, a partir de mañana mismo, en el desarrollo de los proyectos que afectan, en algunos casos, como decía, a actividades, a inversiones, que no sólo cogen un período de un año o dos años, sino que algunas de ellas, por su importancia, van a afectar a los cuatro años, incluso posteriormente.

En segundo lugar, yo creo que ese esfuerzo de coordinación, no solamente afectaba a los ayuntamientos, sino que se ha dado un paso fundamental, por qué no reconocerlo, que también era un sueño en el año 83 y 84, que es la propia capacidad de coordinación del propio Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Cooperación, de conocer y escenificar cuáles son las inversiones que todas y cada una de las Consejerías van a realizar en un término municipal o en el marco geográfico del municipio.

También, por qué no decirlo, durante estos años ha sido una dificultad a veces de muchos ayuntamientos el conocer coordinadamente cuáles iban a ser esas inversiones. Ahora, en este plan, también se recogen esas inversiones supramunicipales que, independientemente del municipio donde van a estar, van a afectar a una zona concreta, y también conocer cuáles van a ser las inversiones que las diferentes Consejerías van a poder realizar.

Terminaré, en este apartado de los principios que se planteaban en este plan, reconociendo, como ha hecho el Consejero, porque creo que es importante, el trabajo y el chequeo en positivo de la Federación de Municipios de Madrid, como órgano reconocido por todos los grupos políticos y por todos los ayuntamientos, que va a permitir que este proyecto sea una realidad.

Terminaré diciendo, por la brevedad a que me había comprometido, que quizá además de la metodología y de los objetivos que se plantean, tanto en los municipios de menos de 10.000 como de menos de 20.000 habitantes,

van a permitir coger todos y cada uno de los aspectos que en este momento demandan los municipios, y quizá, como decía, resaltar un aspecto que también es importante en este proceso de los años, porque creo que es justo reconocerlo, y que también se avanza de forma muy positiva en la propuesta que trae hoy el señor Consejero a esta Cámara, que es el sistema de financiación de este plan.

Yo creo que ha habido, me imagino, y me temo que hay y habrá algunas tentaciones de que toda la estructura y la financiación de este proyecto corriera a cargo de la Comunidad de Madrid. El Grupo Socialista mantiene que, excepto en casos excepcionales, no debe de ser así. Y no debe de ser así porque si trata de ser un proyecto solidario con los propios ayuntamientos e intermunicipalmente, debe de contar con la participación de los ayuntamientos en los porcentajes que se han establecido y de la forma o capacidad que cada ayuntamiento considere. Creo que sería un absoluto error el que esas inversiones se ejecutaran en su totalidad por parte de la Comunidad Autónoma, sin que hubiera ninguna participación de los ayuntamientos en aquello que todos hemos admitido que supone un compromiso político, que es la aportación de cantidades, en los porcentajes que van desde el 30 al 40 por ciento, en los de menos de 10.000 habitantes, hasta en algunos casos del 70 o el 80 en los municipios de más de 100.000 habitantes del área metropolitana.

Creo, sinceramente, que los elementos que han sido establecidos para fijar el resultado final del documento, después de ese encuentro con los ayuntamientos, es absolutamente intachable. Seguramente, algún grupo o algún alcalde no estará satisfecho con el resultado de este plan, pero lo que a nadie se le puede negar es que en el trabajo conjunto de recoger y tratar de conjugar la voluntad municipal con la realidad de los déficit, y la realidad también de la situación de cada uno de los municipios en dotaciones, en infraestructura, en población, en la realidad de ese municipio, creo que nadie puede negar el resultado del mismo.

El Grupo Socialista lógicamente va a apoyar este plan presentado por el señor Consejero, porque entendemos que en una situación económica difícil, en una etapa recesiva como se inicia en este 1992, en una situación económica difícil, este plan supone un avance importante en esta época de crisis, que va a permitir que desde la seguridad, la igualdad y la solidaridad, muchos municipios tengan unas dotaciones importantes para el futuro y para el presente de sus ciudadanos y que va a servir también para despejar cualquier sombra de disgregación social, de desarraigo o de marginalidad en los municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Santiago Prieto, por quince minutos.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO**: Señor Presidente, Señorías. Cuando venía hacia la tribuna he recibido de todo, menos parabienes. Y lo digo por el tiempo, porque mi grupo sé que me apoya.

En primer lugar, como el Consejero, quería saludar a los alcaldes que están hoy aquí acompañándonos. Les damos las gracias, aunque creo que la hora del debate no es la más apropiada.

Como decía el señor Consejero, es un debate muy importante. Estamos hablando aquí de 120.000 millones de pesetas, no estamos hablando de ninguna tontería, pero ya sale aquí uno con el ánimo un poco mermado, porque le dicen a uno: tarda poco. Señorías, yo voy a tardar lo que dé de sí mi intervención, porque creo que el asunto es muy importante; todos tenemos sueño, todos tenemos ganas de cenar, pero yo creo que estamos sentados en estos bancos representando a 179 municipios, y por eso yo me lo creo y voy a tardar el tiempo que sea necesario. Trataré, de todas maneras, de ser breve.

La verdad es que se me ha cambiado un poco el paso, después de oír al Consejero y a los dos portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista, porque según el Orden del Día del Pleno, aquí venimos a tratar de criterios básicos, y resulta que aquí se ha hablado de planes, de lo buenos que son; lógicamente un plan que es del Consejero tiene que glosarlo bien; al portavoz de Izquierda Unida le ha gustado mucho, con un entusiasmo, ha dicho, que lo aprueba sin ningún miramiento; y el portavoz del PSOE igual. Yo he venido aquí a discutir los criterios básicos, y en eso me voy a empeñar. Si a mí me dicen que hay que venir a hablar de los planes, pues yo hablo de los planes, pero yo vengo aquí a discutir de los criterios.

Mire, decía un filósofo francés, Paul Valery, más o menos lo siguiente: que cuando alguien o todo el mundo se cree algo en cualquier lugar, normalmente eso puede ser falso. Yo creo que aquí, cuando nos han citado a este Pleno y en este punto del Orden del Día, estamos asistiendo -y perdóneme por la expresión, porque no estoy llamando a nadie falso- a un debate falso. ¿Por qué? Porque estamos debatiendo unos criterios de unos planes que ya están redactados, sabiendo cada ayuntamiento lo que les toca a cada uno.

Para poner un ejemplo, imagínese que el Consejo de Gobierno va a hacer un edificio y nos trae aquí los planos. Dice: señores, vamos a hacer un debate sobre los planos del edificio que tenemos que hacer, y nosotros -inocentes de nosotros-nos lo creemos y empezamos a ver los planos, diciendo: yo pondría aquí un cuarto de baño, yo pondría aquí la caseta del perro, etcétera, (*Risas.*) y en un momento dado, cuando estamos tan ilusionados con nuestras propuestas, llegamos con las mismas y el señor Consejero dice: un momentito, y descubre una cortina y está el edificio hecho. Eso es lo que estamos debatiendo hoy: unos criterios básicos para unos planes que ya están dados, y todos los ayuntamientos saben lo que les va a tocar a cada uno. ¿Qué puedo entender? ¿Que el Consejo

de Gobierno desprecia a la Cámara? Creo que no. ¿Que el señor Consejero trae hoy aquí unos debates para que caigamos en una trampa sibilina? Pues sí, porque claro, si yo voy ahora y digo que estos criterios no se qué, y hay que cambiarlos, el señor Consejero mañana llama a alcaldes de mi grupo y dice: Oye, que gracias a la intervención de tu Diputado, te cambio esta obra porque resulta que te hemos dado mucho. Pues no, señor Consejero, aquí vamos a hablar de lo que vamos a hablar, y este debate es un debate falso.

Mire usted, si fuera por mí no empleaba en esto ni un minuto, lo que pasa es que me han dado quince minutos y tengo que hablar, pero es que no me lo creo ni yo. (*Risas.*) Estamos hablando de repartir 120.000 millones, de ver cómo los repartimos, y ya están repartidos. Usted quiere que yo le diga que están muy mal repartidos para lo que le he dicho antes, que llegue el Alcalde y diga: hombre, muchas gracias por tu intervención, porque me han quitado -no sé- 15 millones.

Un punto que ha comentado su compañero, no sé como interpretarlo; el problema es que yo creí que este señor había sido alcalde de Leganés, y yo estoy seguro que si él habla aquí en esta tribuna como alcalde de Leganés, no dice lo que ha dicho. Ha hablado de las bondades del plan, que no sé qué... Si quiere usted el próximo día le traigo del orden de los 80 alcaldes, y le van a decir a usted la bondad del plan, señor Abad, como me lo han dicho a mí -y usted lo sabe-. ¿Por qué? Porque ha habido discriminación. Estoy de acuerdo en que muchas veces los alcaldes piden, pero lo que hacen es pedir. Vamos a ver, el año pasado les escriben una carta, diciendo: señores alcaldes -y yo voy a titular a este párrafo "Carta de los Reyes Magos"- vamos a empezar con el Plan Cuatrienal, díganos ustedes las preferencias. Y los alcaldes, una vez más, pican. Yo he picado con el plan cuatrienal, y yo he defendido el Plan Cuatrienal en esta tribuna, y usted lo sabe, señor Consejero. Y ellos han picado. Por eso le decía la frase de Paul Valery: de que cuando uno se cree todo, normalmente es falso.

¿Qué ocurre? Que reúnen el Pleno, y dicen: señores, nos ha llamado la Consejería, porque tenemos que poner esto, y piden; y escriben a los señores Reyes Magos, en este caso -permítame una broma-, el señor don Virgilio Cano, Consejero; don Ambrosio Aguado, Viceconsejero; y don Antonio González, Director General; y los nombre porque están allí, porque si no, no los nombraría. Bien, y luego llega el tío Paco con las rebajas. Yo no he querido sacar dos librotos que tengo ahí para no asustarles, pero ahí está lo que han pedido los ayuntamientos y lo que ustedes les han dado. Don Virgilio, como un huevo a una castaña se parece. Se lo digo yo, y yo no asusto con papeles para que los lea el Presidente, pero ahí están. (*Risas.*) Y redundo más: me los ha dado usted, o su Consejería; fíjese que se lo digo. Ahí están para el que lo quiera ver.

Cuando a mí me dicen: voy a hacer un plan muy bonito, no sé qué y tal, y luego mandan ustedes allí a

técnicos que sí conocerán mucho más que los ayuntamientos, pero no creo que conozcan ellos las previsiones de los ayuntamientos, porque dígame usted qué técnico, y no voy a dar el nombre del Ayuntamiento, ha dicho que un pueblo tiene todo tan bien y tan perfecto que en cuatro años le van a dar cinco millones para un parque infantil; el pueblo de al lado, con los mismos habitantes y la misma problemática, se lleva 114 millones. Yo voy a hablar con el alcalde a ver si me puedo ir a vivir allí, porque si sólo en cuatro años le hace falta sólo ese dinero...

Mire usted, como yo he venido aquí a hablar de los criterios básicos, voy a hablar de ellos. Dentro del epígrafe Plan Cuatrienal de Inversiones, criterios básicos, marco legal, se dice que la Ley 2/1992, de 30 de abril, le da un plazo máximo de tres meses. Se han pasado en el plazo, pero eso ya lo entendemos, lo mismo que entiendo que en esta Cámara se tenía que haber debatido eso antes; en conversaciones con usted, señor Consejero me dijo que iba a hacer lo posible porque en el mes de junio se debatiera aquí. Después del 15 de octubre, que tuvimos el primer Pleno en este período de sesiones, si mal no recuerdo, hemos tenido 10 Plenos, y viene ahora, a unas horas que todos los señores Diputados que me están mirando están locos porque termine.

Resulta que yo creo que ustedes lo han hecho aposta; a lo mejor me equivoco, pero han traído ustedes estos criterios una vez que los pueblos ya saben lo que tienen. Yo no estoy acusando al señor Consejero; yo creo que él lo hace con buena fe, lo que pasa es que a lo mejor no lo ha sabido hacer bien.

Leo: "Se pretende potenciar el plan de aportaciones municipales, siendo el objetivo general llegar a que los municipios de más de 1.000 habitantes aporten entre el 30 y el 40 por ciento del total de la inversión, y los de población inferior a 10.000 habitantes entre el 25 y el 30 por ciento. Para el caso de los municipios de la Sierra Norte y en aquellos otros del resto de la región, equiparables en cuanto a población y escasez de la Hacienda Municipal, se contempla el cien por cien de aportación por la CAM." Yo sé de municipios -y aquí lo dice- que se les ha dado el cien por cien, y no voy a decir qué municipios son, porque si no, me va a pillar usted en la trampa, para luego decírselo usted, pero hay municipios de mucha población cercanos a otros que se les está minusvalorando su prioridad, que se les ha dado el cien por cien. Yo no veo qué criterio hay ahí, perdone que le diga; a lo mejor es un criterio político, pero es la verdad: se ha dado a municipios grandes, que no tienen parangón con los de la Sierra Norte, que casi todos son pequeños -menos tres o cuatro-, se les ha dado, digo, el cien por cien.

En la metodología, en el punto primero dice: "A pesar de que se han establecido distintos criterios en función de las distintas características de los grupos de municipios, el pilar básico de la elaboración del programa de actualidad ha sido la participación municipal." A esos tochos me remito.

Si esto es verdad, no tendré ningún inconveniente, señor Consejero, en subir otra vez a esta tribuna y pedirle disculpas públicamente, pero si el pilar básico de la elaboración de este plan ha sido la participación municipal, a lo mejor estamos hablando de otra Comunidad, porque yo, de ésta, no me lo creo.

Sigue diciendo: "Las distintas corporaciones han elaborado un listado en el que se establecen jerarquizadamente, y mediante acuerdo municipal, los ámbitos de inversión que los distintos ayuntamientos consideran prioritarios." Un portavoz que me ha precedido en otro punto del Orden del Día quería hacer un referéndum sobre no sé qué túnel, porque había hablado con cuatro o cinco vecinos. Yo le voy a decir una cosa: le propongo a usted otro referéndum; le propongo que hagamos un referéndum en los 179 municipios, para ver quién está conforme y quién no. Le adelanto que yo ya sé que muchos quieren todo, y, como decía el portavoz del PSOE, quieren que todo el dinero lo ponga la Comunidad, ¡y Jauja! Y yo si fuera alcalde haría lo mismo. Luego, contra el vicio de pedir, está la virtud de no dar, pero es la verdad, y hay muchos municipios que no están conformes.

Fines políticos. Ahí iba yo. "Con el fin de conocer si el ayuntamiento cuenta con la estabilidad política necesaria para llevar adelante una programación de inversiones a largo plazo; en definitiva, si su compromiso puede considerarse firme." ¡Hombre!, al paso que van ustedes de querer desestabilizar ayuntamientos del PP, no sé qué van a hacer ustedes, porque llevan ustedes una racha, que no sé a qué criterios políticos se refiere. O sea, que un municipio, por el hecho de tener mayoría absoluta se lleva más, y si están gobernando en coalición, como a alguno le puede dar la ventolera y presentar una moción de censura, a ése se le da menos. ¡Hombre! No creo que esto sea de recibo.

Por hablar un poco de criterios, vuelvo a decirle lo mismo, y es que estamos hablando de una cosa que ya está hecha.

Traía aquí unas cosas escritas: "No entro en un análisis más técnico porque sería caer en la trampa." "Estos son, a grandes rasgos, los criterios básicos, a los que yo llamaría criterios políticos, para la programación de inversiones de la legislatura." Y decía también: "Saquen, Señorías, sus consecuencias y sus conclusiones, pero, sobre todo, entiendan que en este debate estamos asistiendo a un montaje teatral, y lo que se pretende es que esta Cámara actúe como clac" -como ha pedido el portavoz del Grupo Socialista diciendo que votemos esto; pues mire usted, yo, desde luego, como entiendo que ésta es una decisión partidista y teledirigida, en nombre de mi grupo me niego a representar este papel, y denuncio desde esta tribuna la parcialidad absoluta de estos criterios y su politización, así como la marginación absoluta de muchos municipios en este plan -esto lo leo despacio porque lo tengo escrito-. (Risas.) Por todo ello, permítanme, Señorías, que finalice mi intervención que

creo refleja el sentir de muchos municipios, con una frase de un autor conocido por todos -hoy he venido en plan de autor- (Risas.), de su obra "La Divina Comedia", que como ustedes saben se llamaba Dante Alighieri, y creo que con esta frase se resume el sentir de muchos alcaldes, y dice: "Sin esperanza, vivimos solo llenos de deseo." Creo que es el sentir de muchos alcaldes.

Como traía aquí preparadas más cosas, y aunque me odien ustedes, no se me ha puesto la luz roja, voy a seguir. (Risas.) Sigo leyendo. "Ustedes, señores del Consejo de Gobierno, o usted, Consejero, han cometido muchos errores en estos criterios básicos; errores que se plasman en el reparto de inversiones, y quiero recordarle que el error es un arma que se dispara contra el que lo emplea". Estos planes, que podían haber sido buenos, señor Consejero, y se lo dije en un debate que tuvimos aquí, y que además se contemplan en el programa del PP; se contemplan, como el fondo de cooperación del que hablaba el portavoz de Izquierda Unida está en el programa del PP, y no está en el del PSOE. Yo tengo aquí el programa del PSOE y no he visto el Plan Cuatrienal por ningún lado; a lo mejor está pero yo no lo he visto, y lo tengo ahí; también lo he traído por si hace falta. Me lo creí, señor Consejero, y me lo creí porque vi que por primera vez no se iban a utilizar los planes de cooperación como un arma electoral, y lo he comentado con usted. Yo también me he creído la carta a los Reyes Magos, ¡qué quiere usted que le diga!

En nombre de mi grupo no puedo aprobar estos criterios básicos, porque, vuelvo a reiterar lo que he dicho al principio, pero, ¿qué voy a aprobar aquí? ¿Voy a decirle que hay que hacer otros criterios básicos, o cambiar los planes y hacerlos nuevos? Están hechos, y eso vale mucho dinero. Estamos discutiendo el chocolate del loro. Aquí hay alcaldes, y estoy seguro que les preguntamos y cada uno sabe ya lo que le ha tocado; ya han hecho sus operaciones, y nosotros aquí discutiendo los criterios básicos.

Sigo leyendo, porque esto me lo tenía apuntado, y la verdad es que han marginado a tanto municipios que creyeron en su propuesta, que me da la sensación, señor Cano, que usted y sus colaboradores han leído la frase de Foucauld (Risas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Santiago, vaya concluyendo, por favor. Ya se ha encendido la luz roja.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO**: Un minuto, señor Presidente. La frase dice: "Los hombres no sólo olvidan los beneficios recibidos, sino que odian a los que se los hicieron." Yo creo que usted ha pensado: Como he dado muchos beneficios a muchos pueblos, me van a odiar. Por lo cual, lo voy a dar a pocos y así los pocos me odian menos. De otra forma no se entiende el maltrato que han recibido muchos ayuntamientos.

Para finalizar, y porque el Presidente, amablemente me está dejando un rato más, voy a terminar

con cuatro líneas, y como ya he dicho desde esta tribuna, fortalecido porque creo que estoy en posesión de la verdad, o por menos de mi verdad, porque el señor Consejero, que lleva muchos años en la lucha de los municipios, sabe que este humilde Diputado que les habla conoce los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, y en el que menos he estado ha sido dos o tres veces; o sea, que sé de lo que estoy hablando, no hablo por recortes de periódicos o por noticias de prensa, que me merecen toda la fiabilidad del mundo, sino que, aparte de eso he visto las infraestructuras de cada municipio y me he creído lo que ha dicho el Consejero, porque creo que él también quiere a los municipios; estoy convencido, pero yo lo haría distintamente que él, y es lo que estoy diciendo aquí, no digo nada más.

Déjeme, señor Consejero, que para finalizar, por un momento, aparte de Diputado, me convierta en alcalde y en poeta, con permiso de mi compañero Van- Halen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Diputado, acelere.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO**: Sí, señor Presidente. Permítame que le lea esta pequeña poesía que tenía para terminar. (*Risas.*) Señor Consejero -le estoy hablando como alcalde- (*Risas.*): "Usted es el culpable de todas mis angustias y todos mis quebrantos; usted llenó mi vida de dulces inquietudes y amargos desencantos." Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Santiago. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños*): Tengo que agradecer el tono del portavoz del Grupo Popular, y las intervenciones, que creo que han sido más al fondo de lo que he dicho, tanto del portavoz de Izquierda Unida como del Grupo Socialista, y tengo que precisar algunas cosas, sin entrar en el fondo de la cuestión, porque -lo ha dicho usted, no sé si de manera inconsciente, al final de su intervención, cuando ha dicho "hablo como alcalde"- yo creía que estaría usted hablando como Consejero, como alternativa, porque, claro, se va a colocar para hablar como alcalde durante mucho tiempo, porque, señor de Santiago, yo no acepto que diga usted que esto es un debate falso; no es un debate falso. La responsabilidad de hacer un plan de cooperación con los municipios es del Gobierno; es una acción de gobierno. En dos legislaturas, en años de trabajo conjunto -hay aquí Diputados que han sido portavoces en la materia, en la Comisión-, hemos ido juntos, y lo he reconocido en mi primera intervención, definiendo una doctrina tendente a que esa acción de gobierno tuviera en la Cámara, no solamente el seguimiento y el control que es lógico en su función, sino una discusión previa, tendente a ir aunando unos criterios

de participación y de objetivación.

Por ejemplo, esto que ha calificado usted de carta a los Reyes Magos, de qué han picado; no, no. ¡Qué van a picar! Hacemos todas las encuestas que ustedes quieran. Si lo que me quiere decir es que entre el montante de lo solicitado y el montante de lo concedido hay una gran diferencia, le digo que sí; ahora y siempre. La demanda será infinita, por más que en algunos casos -por cierto, en el municipio que usted me ha citado de 101 habitantes, no se ha dicho cuál, pero usted y yo sabemos cuál es; tiene 101 habitantes -evidentemente, sólo lleva parque infantil, pero, claro, tiene todo pavimentado, tiene todo su alumbrado, tiene el ayuntamiento arreglado; eso lo podemos saber y, como sabemos cuál es, lo hablamos. (*Risas.*)

Yo no le endoso ninguna responsabilidad; éstos son criterios que usted puede o no compartir, porque yo comprendo que no puede decir que no a una acción de este tipo, pero tampoco la puede apoyar. Eso es lógico; tiene que matizarla de alguna manera, como decir "yo lo hubiera hecho mejor, debería darse más dinero, debería ponerse eso que dice como número uno y trasladarlo mecánicamente al Pleno." ¡Hombre! Eso no se podría ni se debería hacer, ni sería una acción responsable por parte de un Gobierno que trate de compaginar una política. Entonces, ¿qué ocurre? Esa carta a los Reyes Magos ha tenido muchos meses de trabajo, de reunir a todos los ayuntamientos -a todos- uno por uno y, finalmente, en sus órganos de representación colegiada, llámese Consejo de Administración, Patronato de la Sierra Norte o Federación Madrileña de Municipios; por lo tanto, participación y exhaustiva.

Desde luego, habrá unos que estén más satisfechos que otros, pero yo niego de plano y tendríamos que entrar -y podemos entrar- en que una propuesta implica una evaluación cada seis meses del plan; haga una propuesta usted, y se la vamos a votar a favor, para que vea hasta qué punto no tengo ningún problema en hacer esa evaluación de manera permanente. Participación sí, pero también el rigor lógico de una Administración y de un Gobierno que tiene la responsabilidad y que pone 100.000 de los 120.000 millones de pesetas y que, por lo tanto, es lógico que tenga algo que decir sobre qué criterios, sobre si los polideportivos, por ejemplo, para un municipio de determinados habitantes tienen que ser cubiertos y con piscinas con olas, o tiene que ser una piscina de otra manera, etcétera.

Pero vamos a lo importante. Respecto a los plazos, ¿usted sabe desde cuándo está aprobado este plan? Es más, lo dije entonces y lo avisé: el plan tiene que ir a ser debatido en sus criterios a la Asamblea, pero el plan comenzó desde que, como acción de Gobierno que es, el Consejo de Gobierno lo aprobó. Comenzó a trabajarse y eso no significa desprecio ni demérito de esa discusión de principios que ahora hacemos aquí, porque no es responsabilidad de la Cámara aprobar las cantidades ni lo que va a cada municipio; ésa es una acción de Gobierno.

Una acción de Gobierno que yo creía que usted hablaba desde la posibilidad de que lo asumiera alguna vez, pero ya veo que se sitúa en la posición de Alcalde, por lo tanto, puede seguir pidiendo, pero cuando tuviera que administrarlo, quizás obraría de otra manera.

Finalmente, yo creo que lo importante es entender que aquí, juntos, y evaluando permanentemente -como decía en la acción que hemos realizado antes-, hacemos una apuesta muy importante, que es poner una cantidad muy significativa en circulación para obras concretas en las que, en mayor o menor acuerdo, pero siempre con una importante participación de los ayuntamientos, se ha llegado a un acuerdo dentro de lo posible. Algunos estarán más contentos y otros menos. Así es la vida. Creo que eso es lo fundamental, por lo tanto, no se trata de un debate en falso; se trata de que se conozca, porque, además, así fue requerido en la Ley de Presupuestos y fue, creo recordar, una propuesta del Grupo Popular y, por lo tanto, lo que hacemos es cumplir eso con toda satisfacción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Hay un turno de Diputados de diez minutos. ¿Desea intervenir el Grupo de Izquierda Unida, según el orden previsto en el Reglamento? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. ¿El Grupo Socialista? (*Asentimiento por parte del señor Abad.*) Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BECQUER:** Muchas gracias, señor Presidente. No teníamos la intención de intervenir, lo que pasa es que el señor De Santiago ha cometido algunas ligerezas que yo, aunque sean las once menos veinte, no las voy a dejar pasar.

Primero, señor De Santiago, es de muy mala educación, pero ya me temía que no iba a poder evitar hacer alguna referencia a cuando yo fui Alcalde de Leganés. Ya sabe usted que, lamentablemente para ustedes, desde el año 79 el Partido Socialista ha tenido mayoría absoluta, conmigo de candidato, con el señor Espinar cuando estuvo en Educación, y cuando en este momento, con el señor Pedro Herráez de alcalde de ese municipio.

Pero le voy a decir una cosa que yo creo que le falla a usted en un análisis que a mí me parece peligroso: usted ha hecho alarde, fundamentalmente, de su encuentro con sus responsables municipales, Alcaldes, etcétera. ¿Sabe usted que la mayor parte de sus representantes municipales sistemáticamente -y yo creo que con buen criterio- han aprobado estos planes trianuales y los planes de inversión? Tengo a su disposición las actas para cuando quiera. Sus mismos representantes del Grupo Popular -usted está aquí criticando este plan- en Parla, en Getafe, Fuenlabrada, Leganés, en los municipios fundamentalmente del área metropolitana -son los que conozco, de otros no lo puedo decir-, sistemáticamente, y con buen criterio, han participado de las peticiones municipales, han participado de los planes de inversión y,

además, lo han votado en los Plenos municipales. Luego aquí hay dos discursos; el Grupo Popular dice aquí una cosa y los correspondientes de los ayuntamientos dicen otra. Y en lo que sé, en mi responsabilidad, he tenido la suerte de compartir el voto positivo del Grupo Popular en mi Ayuntamiento, siempre que ha habido peticiones PLEDIM, y estoy dispuesto a darles a ustedes las actas con las intervenciones correspondientes. Por lo tanto, quiero decirle una cosa con absoluta claridad. Primero. Me parece que éste no es un tema para que se monte ningún teatro, ni en broma ni en serio. Hemos dicho todos los portavoces -creo que correctamente- y el Consejero, que estamos en un acto muy importante; en una hora -en la que fuera- que afecta a muchos municipios. Me parece que andar aquí con bromas y con historias sobre si es Alcalde o es poeta, a lo mejor es mal poeta y, si quiere usted ser Alcalde, ya sabe lo que tiene que hacer: que su partido le proponga y que le voten los ciudadanos. Es muy sencillo.

Quiero decirle una cosa también con absoluta claridad. Yo he venido aquí -y en esa dirección ha ido mi intervención- a discutir los criterios que plantea el Consejo de Gobierno a esta Cámara, y los tiempos que ha habido de discusión son los tiempos que ha habido. Yo quiero recordar que en el mes de junio entraba en la Cámara ese proyecto. Yo sé que no lo habrá leído, o no lo habrá discutido, pero lleva aquí bastante tiempo y sí que hemos entrado en la metodología y en los criterios que se plantean en esta comunicación del Gobierno y en este plan, y ustedes nos deben decir aquí, señores del Grupo Popular, en esta ocasión, por medio de su portavoz, señor De Santiago, si están o no están de acuerdo. ¿Están de acuerdo, o no están de acuerdo en recoger las peticiones que se plantean por parte de los Ayuntamientos? Parece que sí. Parece, también, que no se pueden recoger todas las peticiones que se plantean. ¿Están de acuerdo ustedes con el análisis de los criterios presupuestarios, capacidad económica y tributaria, gastos, ingresos, esfuerzo fiscal, ahorro interno, capacidad de financiación? ¿Existe o no existe posibilidad? ¿Están ustedes de acuerdo con que esos elementos se tengan en cuenta a la hora de elaborar el plan, o no están de acuerdo? Está claro. ¿Están de acuerdo con el análisis de las dotaciones que cada municipio tiene, con las infraestructuras, con los niveles de renta, con los niveles de empleo y del paro, con el esfuerzo fiscal? Eso es lo que trae aquí el Consejero. Ustedes no estarán de acuerdo con nosotros, pero nosotros manifestamos libre y soberanamente que estamos de acuerdo, y por eso deseáramos que fuera aprobado por todos ustedes y por eso, en las propuestas de resolución que después veremos, hemos planteado clarísimamente nuestro apoyo a esas consideraciones que vienen en el Orden del Día, no a otras cuestiones. Y hemos apoyado el trabajo hasta ahora, como ustedes tienen derecho a criticar.

Ahora bien, para poder refutar o no nuestro apoyo, lo que no puede ser es que salga usted aquí a la Tribuna con cuestiones tan burdas como que yo cuando era alcalde no era alcalde, y que usted quiere ser alcalde. Muchas

gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Santiago, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no pensaba consumir este turno, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, pero voy a contestar al portavoz del Grupo Socialista. Yo no sé si no me ha querido entender o yo me he explicado mal; yo no he criticado que usted haya sido alcalde, al revés: le tengo un respeto imponente, como a cualquier alcalde. Lo único que he dicho -y lo vuelvo a repetir, y quedará constancia de ello en el Diario de Sesiones- es que usted, que ha sido Alcalde de Leganés, seguro que si hubiera estado en esta tribuna hubiera dicho otra cosa diferente, o a lo mejor no la hubiera dicho; al menos, lo he entendido así.

En segundo lugar, como usted ha sido alcalde, y a lo mejor no hubiera hecho ese discurso, yo, con permiso de la Cámara, me he investido durante un ratito de alcalde, y he dicho lo que he dicho. Mire, señor Abad, yo he tratado aquí, a estas horas de la noche, de hacer un discurso no monótono, porque, si no, se me duermen SS.SS, he intentando, después de que ha habido algún momento tenso en esta Cámara, dar a este debate otro aire. Sé también hacer debates serios, y si quiere usted, lo hacemos, pero no creí que era el momento. Entonces, no me diga usted que cuestiones burdas. (*Denegaciones por parte del señor Abad Bécquer.*) Usted lo ha dicho; yo no tengo mala educación por llamarle alcalde. ¿Usted se arrepiente de haber sido alcalde? ¿Como dice usted que es de mala educación que yo le haya llamado alcalde!

Yo no estoy criticando los planes -lo he dicho al principio-, sino que estoy criticando unos criterios. ¿Por qué los estoy criticando -y en este momento me dirijo al señor Consejero-? Porque estos criterios tendrían que haberse discutido en esta Cámara, pero hacen propuestas de resolución para mejorarlo antes de haber distribuido el dinero, y en eso no me va a convencer ni usted ni nadie. ¿Cómo puedo tomarme en serio aprobar unos criterios de un tema que ya se ha hecho? Eso es lo que he dicho, y a usted parece que mi tono le ha sentado mal. Mire usted, le voy a decir lo mismo: yo cuando tengo que ser serio, soy serio, pero he querido dar a esto otro realce.

Señor Consejero, cuando yo he dicho que esto era un debate "falso", y he precisado lo de "falso", lo he dicho porque estamos debatiendo una cosa que ya está hecha. Si usted trae aquí los criterios, cuando usted dijo -y me dijo estas palabras, y usted lo sabe-: voy a intentar a ver si en el mes de junio podemos librar los criterios en el último Pleno; así fue. Entonces, mi talante hubiera sido otro al discutirlo aquí, porque después de los criterios se hubiera hecho la asignación a los pueblos, y yo digo que es falso, porque esto no es un debate; esto es cubrir el expediente. ¿Qué pasa? Que estamos discutiendo unos

criterios, cuando ya cada pueblo tiene su propia consumación y sabe lo que va a hacer; eso es lo que he dicho. Si el señor Abad se enfada, en vez de decirlo en tono jocoso, lo digo en tono serio, pero, mire usted, mi mensaje es ése: estamos aquí en un debate falso, porque estamos elaborando unos criterios que son unos planos de una casa. Si le he ofendido por llamarle "alcalde", señor Abad, perdóneme; no era mi intención. Le tengo un gran respeto, como ustedes saben, a alcaldes de su grupo y del mío. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Santiago. Señor Consejero, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Entonces, suspendemos la sesión por cinco minutos, para que se registren las resoluciones preceptivas; de forma que en este momento son las 10 horas y 48 minutos, y reanudaremos la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

(*Eran las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las veintidóshoras y cuarenta y siete minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Una vez registradas las propuestas de resolución, y una vez calificadas por la Mesa, ruego al señor Secretario Primero proceda a leer las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Propuesta de resolución número 1: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que recoja, dentro de los criterios generales que han sido objeto para la distribución de los recursos del Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales 1992/1995, un apartado con el siguiente texto: *Los ayuntamientos que hayan sido subvencionados en algún equipamiento en base a su demanda estructurada, y que sus gastos corrientes y de personal no les permitan dar una prestación del servicio básica, podrán solicitar a la Consejería de Cooperación que en el total de la subvención se incluyan los gastos de puesta en funcionamiento básicos*."

Propuesta de resolución número 2: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a introducir en los criterios generales utilizados para la financiación del Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales 1992/1995, un párrafo con el siguiente texto: *La Consejería de Cooperación podrá revisar el objeto de alguna obra o equipamiento subvencionable cuando su utilidad pública quedase desfasada de los criterios que han sido utilizados para su inclusión en el Plan de Inversiones. Las cantidades detraídas se destinarán obligatoriamente a otras obras o equipamientos del mismo ayuntamiento, que habiendo sido solicitadas no estén incluidas en el Plan de

Inversiones*."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Primero. Ruego al señor Secretario Segundo proceda a leer las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista: "La Asamblea de Madrid acepta y aprueba los criterios generales de programación contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones, así como las cantidades asignadas para financiar el mismo, e insta al Consejo de Gobierno a:

"1. Se habiliten mecanismos para que la totalidad de inversiones puedan ser iniciadas dentro del ejercicio de 1993, con el objetivo de que estén finalizadas dentro de la presente legislatura.

"2. Se articulen procedimientos para que todos los recursos asignados sean aplicados a los fines generales propuestos, de tal manera que, si a lo largo de 1994 no se han iniciado la totalidad de las inversiones programadas, se efectúen las oportunas redistribuciones."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Segundo. Señor Secretario Tercero, proceda a leer las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Propuesta de resolución número 1: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a incrementar, en el período de vigencia del Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales 1992/1995, las partidas presupuestarias destinadas a infraestructuras municipales."

Propuesta de resolución número 2: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a permitir que los ayuntamientos, mediante los oportunos acuerdos y atendiendo a prioridades perfectamente justificadas, puedan sustituir obras o modificar las previsiones de acuerdo con las necesidades de cada localidad."

Propuesta de resolución número 3: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a acelerar el proceso de ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales 1992/1995, con el fin de que se puedan cumplir los plazos previstos."

Propuesta de resolución número 4: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

"1. Permitir a los ayuntamientos que elaboren los proyectos de las obras incluidas en el Plan Cuatrienal.

"2. Autorizar la participación de los ayuntamientos en las mesas de contratación de obras, así como en su adjudicación.

"3. Suprimir la exigencia de avales previos.

"4. Aplicar a los municipios los beneficios de las

posibles bajas en la adjudicación de las obras, en la parte proporcional de su aportación.

"5. El convenio con el Banco de Crédito Local permitirá, en la operación de crédito de la aportación municipal, la liberación de lo que tradicionalmente venía asegurándose con avales bancarios que se referían a dicha aportación."

Propuesta de resolución número 5: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a remitir a los grupos parlamentarios la relación desagregada de inversiones de carácter supramunicipal y su ubicación."

Propuesta de resolución número 6: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a incorporar las posibles bajas producidas en la contratación de obras a los municipios que, por no ser cabecera de comarca o no contar con inversiones supramunicipales, han resultado perjudicados en la asignación de inversiones dentro del Plan Cuatrienal."

Propuesta de resolución número 7: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a comparecer con una periodicidad de seis meses ante la comisión competente para informar sobre cuestiones relativas al desarrollo y ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales 1992/1995."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Tercero. Tiene la palabra, por parte del Grupo de Izquierda Unida, el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ**: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para proponer, y así poder votar a favor de la resolución del Grupo Socialista, una enmienda transaccional "in voce", en el sentido de que, en su parte segunda, a continuación de "redistribuciones", diga, "dentro del mismo municipio, en base a un nuevo convenio con la Consejería de Cooperación". Creo que todos los Diputados entienden lo que quiero decir, y les ahorro su defensa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo, Señoría, que sería una enmienda de adición, en el punto 2, de forma que donde dice "redistribuciones", continuaría "... dentro del mismo municipio, en base a un nuevo convenio con la Consejería de Cooperación".

El Sr. **LUXAN MENENDEZ** (*Desde los escaños.*): Usted lo ha entendido perfectamente, señor Presidente. (*El señor Abad Becquer pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luxán. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, aceptamos la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, ya que tiene el mismo espíritu que una del Grupo Popular y, por lo tanto, es correcta.

En segundo lugar, quiero proponer una transaccional, que tiene la Mesa en su poder, respecto a la propuesta de resolución número 2. Esta transaccional propone que en el último párrafo, penúltima línea, donde dice: "... subvención se incluyan los gastos..." figure: "... se incluyan los gastos básicos de infraestructura para su puesta en funcionamiento", suprimiéndose la frase "de puesta en funcionamiento básico".

En cuanto a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que nos parece correcta la número 1. En la propuesta número 2 también proponemos una transaccional; en la línea segunda de la propuesta proponemos añadir, a partir de la coma, lo siguiente: "mediante los oportunos acuerdos con la Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid".

La tercera propuesta de resolución es correcta, pero a la cuarta presentamos dos enmiendas transaccionales, que también tiene la Mesa en su poder. En el párrafo primero, donde dice: "... incluidas en el plan cuatrienal", añadir una coma y que figure: "cuyo coste será abonado con cargo a los presupuestos municipales". En el punto segundo proponemos una sustitución; donde dice: "... autorizar la participación..." diría: "... informar a los ayuntamientos de procesos de contratación y adjudicación de las obras incluidas en este plan".

Respecto a las propuestas de resolución números 5, 6 y 7 no tengo nada que decir. No sé si el señor Presidente tiene las propuestas por escrito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad; las tengo por escrito, igual que la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, con lo cual se facilita mucho la labor de la Mesa. Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Voy a ser muy breve, señor Presidente. En cuanto a las propuestas de resolución de Izquierda Unida, las aceptamos en su totalidad, con las enmiendas transaccionales que se han propuesto.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Socialista solicitamos su votación por separado; votaremos negativamente el primer párrafo, y el tercero y el cuarto los aceptamos, con la transaccional presentada por Izquierda Unida.

Asimismo, aceptamos las del Grupo Popular. (*Grandes Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Santiago, ¿quiere decir que aceptan todos los trámites transaccionales presentados a la propuesta de resolución de su grupo?

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, aceptamos los trámites transaccionales presentados a la propuesta de resolución número 2 de nuestro grupo.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, en el primer punto, donde dice: "... permitir a los ayuntamientos que elaboren los proyectos de las obras incluidos en el plan cuatrienal con cargo al presupuesto del mismo ayuntamiento", proponemos a la enmienda transaccional del Grupo Socialista otra transaccional, que es del siguiente tenor: "... permitir a los ayuntamientos que elaboren los proyectos de las obras incluidas en el plan cuatrienal con cargo al mismo plan".

Por otra parte, aceptamos la segunda enmienda y la tercera la suprimimos porque, según lo que ha dicho aquí el señor Consejero en su intervención, respecto al convenio con el Banco de Crédito Local que va a permitir que la aportación municipal, la liberación de lo que tradicionalmente venía asegurándose con avales bancarios que aseguran dicha aportación. También aceptamos la enmienda transaccional que se ha presentado a la propuesta de resolución número 4. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, vamos a ver qué enmiendas transaccionales, en principio, aprueban los grupos que se tramiten como tales. ¿Aceptan la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? (*Asentimiento.*) ¿Aceptan la que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Popular? (*Asentimiento.*) ¿Aceptan la transaccional del Grupo Socialista a la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? (*Asentimiento.*) Y, por último, ¿aceptan la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Popular? El señor De Santiago ha formulado una enmienda "in voce", que condicionaría la aceptación de la enmienda transaccional en la que proponía: "...cuyo coste será abonado al presupuesto del mismo plan". ¿Asume esta enmienda el Grupo Socialista?

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, al haber un grupo parlamentario que se opone a esta transaccional, decaería, de forma que, por lo tanto, la propuesta de resolución número 4 del Grupo Popular se va a votar tal y como ha sido propuesta. ¿Hay alguna otra aclaración? (*El señor De Santiago Prieto pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, mi grupo solicita que la propuesta de resolución número 4 del Grupo Popular sea votada punto por punto, así como la propuesta de resolución del Grupo Socialista. ¿Están de acuerdo los demás grupos? (*El señor Luxán Menéndez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Simplemente para decir que admitimos la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Socialista a nuestra propuesta de resolución número 1, que propone lo siguiente: "... los gastos básicos de infraestructuras para su puesta en funcionamiento", y, por tanto, pedimos que así se vote.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luxán. Creo que ha quedado suficientemente claro todo. (*Risas.*) Ahora lo voy a aclarar a efectos de que conste en acta, en la medida en que podamos y seamos capaces. A continuación, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución.

En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida. Propuesta de resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 2, con la inclusión de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (*El señor Luxán Menéndez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, era a la propuesta de resolución número 1 a la que ha sido presentada la enmienda transaccional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pedón, yo tengo aquí apuntado que la enmienda transaccional del Grupo Socialista se ha presentado a la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Perdona, señor Presidente, que intervenga cuando se está haciendo la votación, pero es al punto número 2 de la propuesta del Grupo Socialista a la que yo he presentado una enmienda transaccional. La propuesta número 1 que acabábamos de votar, la resolución número 1 de Izquierda Unida... (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, estamos ya bastante revolucionados a estas alturas.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, en algo se tiene que notar que nosotros somos el grupo de izquierdas de la Cámara. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Espero que no dé lugar a aclaraciones por parte de ningún otro grupo. Vamos a ver, Señorías; vamos a concretar. Por lo tanto, hemos votado la propuesta de resolución número 1 del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Hay alguna objeción?

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. La propuesta de resolución número 2 tiene, sobre la Mesa, una transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a esa misma resolución, que dice: suprimir a partir de "subvención se incluyan los gastos", y debe decir: "subvención se incluyan los gastos básicos de infraestructura para su puesta en funcionamiento". (*El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, vamos a ver si puedo explicar a la Cámara a qué resoluciones me estoy refiriendo. Nosotros hemos presentado dos resoluciones. Propuesta de resolución número 1, que voy a leer para que ya no haya más confusión: "Los ayuntamientos que hayan sido subvencionados en algún equipamiento en base a su demanda estructurada, y que sus gastos corrientes y de personal no les permitan dar una prestación de servicios básica, podrán solicitar a la Consejería de Cooperación que en el total de la subvención se incluyan los gastos de puesta en funcionamiento básicos."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Ha quedado perfectamente claro. Había un error en el escrito pasado a la Mesa: donde decía "a la propuesta de resolución número 2", debería haber dicho "a la propuesta de resolución número 1". Por lo tanto, como lo que se ha votado no incluía esta propuesta de resolución, vamos a volver a votar la propuesta de resolución número 1, con la inclusión de la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, asumida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿De acuerdo?

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): De acuerdo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por lo tanto, ruego que tomen nota de que ha habido un error en la aprobación anterior, y, por lo tanto, queda invalidada. Sometemos a votación la propuesta de resolución número 1, con la inclusión de la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista -antes figuraba como número dos, y es realmente número 1-, referida anteriormente, que después de "subvención" se añada: "se incluyan los gastos básicos de infraestructura para su puesta en funcionamiento". Pasamos a votar esta propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

¿La propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se mantiene?

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Naturalmente, señor Presidente. ¿La leo, por si hay confusión? (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay ninguna confusión, señor De Luxán. (*Risas.*) Muchas gracias. Por consiguiente, sometemos a votación la propuesta de resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, que ha aceptado una transaccional del Grupo de Izquierda Unida, donde dice: añadir, a partir de donde dice "redistribuciones", en el último punto, "dentro del mismo municipio, en base a un nuevo convenio con la Consejería de Cooperación." (*El señor De Santiago Prieto pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Perdón, señor Presidente. Como he dicho en mi anterior intervención, pido que se vote por puntos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se votará por puntos, señor De Santiago. Votamos, por lo tanto, primero, la breve exposición de motivos, o el párrafo preliminar, las cuatro primeras líneas.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo preliminar por 47 votos a favor y 42 votos en contra.)

Votamos el punto número 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Votamos el punto número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la propuesta de resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 2, con la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista -esta vez sí pone número 2-, que es, donde dice:

"mediante los oportunos acuerdos", introducir "con la Consejería de Cooperación de la Comunidad", por lo que quedará: "mediante los oportunos acuerdos con la Consejería de Cooperación de la CAM y atendiendo a prioridades". ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Pasamos a votarla.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 3.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Pasamos a votar la propuesta de resolución número cuatro, punto por punto. Donde dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a", no lo sometemos a votación, sino que sometemos a votación los puntos, ¿de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Votamos el punto primero.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 42 votos a favor y 47 votos en contra.)

Votamos el punto segundo.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 42 votos a favor y 47 votos en contra.)

Votamos el punto tercero.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 42 votos a favor y 47 votos en contra.)

Votamos el punto cuarto.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 42 votos a favor y 47 votos en contra.)

Votamos la propuesta de resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 6. (*El señor De Santiago Prieto pide la palabra.*) Perdón, suspendemos la votación un segundo. Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Perdón, señor Presidente. Es que en la propuesta de resolución número 4 del Grupo Popular, en el punto dos, yo he aceptado una transaccional, y el PSOE ha votado en contra. (*Risas.*) Para que no haya duda, lo leo: "Informar a los ayuntamientos de los procesos de

contratación y adjudicación de las obras incluidas en el plan." Esa es la transaccional que me ha propuesto el Grupo Socialista, y yo he dicho que sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, pero es que de esa transaccional no tiene noticias la Mesa. (*El señor Abad Bécquer pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Para decirle que sí que tiene que tener la Mesa noticias de la transaccional, porque está por escrito; además, para explicar el Grupo Socialista que no la hemos votado conscientemente porque tiene relación con la número 1, y como la número 1 ha modificado la transaccional del Grupo Popular, no la aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Abad. Aquí hay una serie de frases escritas a mano, pero no tiene constancia la Mesa de que sean propuestas transaccionales que hayan llegado a la Mesa. En cualquier caso, se entiende que, por la razón referida, esa votación ha sido en contra.

Seguimos votando. Ahora sí votamos la propuesta de resolución número 6.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 42 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Votamos la propuesta de resolución número 7.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.*)

Señorías, concluido este punto, pasamos al último punto del Orden del Día.

Ratificación por el Pleno de la Cámara del acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 27 de noviembre, sobre la localización definitiva de la nueva sede de la Asamblea de Madrid.

Señorías, les leo el acuerdo de la Mesa de la Asamblea. "Primero. Manifiestar su criterio favorable a la localización definitiva de la nueva sede de la Asamblea de Madrid en el edificio actualmente ocupado por el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, ubicado en solar situado entre las calles Doctor Castelo, Máiquez y O*donnell de Madrid.

"Segundo. Una vez tramitada y aprobada, en la prevista sesión plenaria de la Asamblea de Madrid del día 3 de diciembre de 1992, la proposición no de Ley 41/92, relativa a la ubicación de la sede de la Asamblea de Madrid en el edificio actual de la Maternidad de la calle O*Donnell, elevar el anterior acuerdo al Pleno de la Cámara para su ratificación en la mencionada sesión plenaria en los siguientes términos" -que serían los términos del acuerdo de esta Asamblea:-

"*El Pleno de la Asamblea de Madrid manifiesta su criterio favorable a la localización definitiva de la nueva sede de la Asamblea de Madrid en el edificio actualmente ocupado por el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, ubicado en solar situado entre las calles Doctor Castelo, Máiquez y O*Donnell.*

"Tercero. En su caso, el anterior acuerdo del Pleno de la Cámara se notificará al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid."

Por lo tanto, la Mesa de la Cámara propone a SS.SS. la ratificación en los términos referidos del acuerdo de la Mesa de la Asamblea; es decir, el Pleno de la Asamblea de Madrid manifiesta su criterio favorable a la localización definitiva de la nueva sede de la Asamblea de Madrid en el edificio actualmente ocupado por el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, ubicado en solar situado entre las calles Doctor Castelo, Máiquez y O*Donnell de Madrid.

¿Hay alguna intervención? (*Denegaciones.*) La sometemos a votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el acuerdo por unanimidad.*)

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintitrés horas y veinticuatro minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__